



Bien Común

año XXIII / número 271 / octubre 2017

RECONSTRUCCIÓN

*Salomón Guzmán Rodríguez / Christian Von Roehrich
Ernesto Tescucano Hernández y Edmundo Zaldívar López*

Dossier

Financiamiento público a los partidos
*Horacio Vives Segl
Luis Fernando Ramírez Ruíz*

Reflexión en torno a...

La sociedad civil cubana y el entorno
(post)normalización
*Armando Chaguaceda / Lennier López
Carlos Torrealba*



Conéctate @frph



twitter

Hoy celebramos el centenario del natalicio de Luis Calderón Vega.

1:06 PM Feb 1st via web Nest0rT0rres Felicidades a todo el equipo de la @FRPH excelente 1er. sesión del diplomado "Avances de los mexicanos". 11:14 PM Jan 28th via web Retweeted by FRPH

La 8a edición del diplomado #eslider inicia el 11 de marzo y termina el 14 de mayo con una semana intensiva. Consta de 14 módulos. Para mayores informes del #eslider, pueden escribir a emartinez@cen.pan.org.mx o ly tzamaconaci@fundacion.pan.org.mx. about 20 hours ago via web

Carlos Septién García. Nació el 15 de enero de 1915 en la ciudad de Querétaro. Murió el 18 de octubre de (cont) <http://tl.gd/85sqm0>

1911. Nace en Morelia, Mich, Luis Calderón Vega, historiador del PAN y padre del Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa

1:01 PM Feb 1st via web @AminadabRPF y la nuestra \$521.37, qué bajo nos cotizamos. 4:40 PM Feb 1st via web in reply to AminadabRPF

Pasen la voz (o el tweet): El 2 de febrero en el Ma Isabel Sheraton: Foro #10añosalternancia y tamales. Acompáñenos.

5:40 PM Jan 31st via web Agradecemos a quienes han confirmado su asistencia al foro #10añosalternancia. No olviden, 2 de febrero en el hotel Ma Isabel Sheraton. 6:27 PM Jan 24th via web

@lauhdmx: La cuota #eslider es de 9,500.00, con opciones a becas. Más información en: www.fundacionpreciado.org.mx/formacion/ESLIDERA.html about 19 hours ago via web in reply to lauhdmx

El 28 de febrero se presentará una obra que ofrece la correspondencia entre Manuel Gómez Morín y Efraín González Luna, de 1934 a 1964. February 9, 2011 5:03:36 PM CST via web

@TomasGrijalva ¿Y por qué decir eso Don Tomas? Saludos. 12:33 PM Feb 1st via web in reply to TomasGrijalva



COLABORADORES

- **Armando Chaguaceda.** Profesor-Investigador en departamento de Gestión Pública y Desarrollo, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus León, Universidad de Guanajuato.
- **Silvia Garza Galván.** Senadora de la República. Coordinadora Nacional de Desarrollo Sustentable del Partido Acción Nacional.
- **Salomón Guzmán Rodríguez.** Doctor en Economía Aplicada por la Universidad Nacional Autónoma de México. Asesor e investigador en la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Lennier López.** Graduado en Sociología en la Universidad Internacional de la Florida (2017), con estudios en Comunicación Social (Cuba).
- **Luis Fernando Ramírez Ruíz.** Estudiante de Ciencia Política (ITAM), estudiante de Filosofía (UNAM), miembro del Centro de Estudios Alonso Lujambio (CEAL), y miembro del Consejo Editorial de la Gaceta de Ciencia Política (ITAM).
- **Ernesto Tescucano Hernández.** Licenciado en Antropología social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Maestrante en periodismo político por la Escuela de Periodismo Carlos Septién García. Asesor Legislativo en el Senado de la República.
- **Carlos G. Torrealba.** Licenciado en filosofía por la Universidad Central de Venezuela (2013) y doctorante en Investigación en Ciencias Sociales en FLACSO México (2016-2019).
- **Horacio Vives Segl.** Licenciado en Ciencia Política por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y doctor en Ciencia Política por la Universidad de Belgrano (Buenos Aires, Argentina).
- **Christian Von Roehrich.** Delegado en Benito Juárez, Ciudad de México.
- **Edmundo Zaldívar López.** Arquitecto por la UNAM, Facultad de Estudios Superiores Aragón (2006-2011). Medalla al merito universitario Gabino Barreda 2013.

Editorial ■ 5

Centrales ■

*Análisis del Proyecto de Presupuesto de la Federación
2018: la búsqueda de recursos para los damnificados y el
crecimiento*7
Salomón Guzmán Rodríguez

*El Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación:
Incrementos Nominales y Reales*69
Christian Von Roehrich

*La construcción social de la vulnerabilidad, riesgo y
desastre*88
Ernesto Tescucano Hernández
Edmundo Zaldívar López

Reflexión en torno a... ■

La sociedad civil cubana y el entorno (post)normalización100
Armando Chaguaceda
Lennier López
Carlos Torrealba

Agendas ■

*Cambio climático desde la perspectiva de la seguridad
nacional*114
Silvia Garza Galván

Dossier ■

Financiamiento público a los partidos políticos.117
Del oportunismo electoral a la sensatez institucional
Horacio Vives Segl

Sobre el financiamiento público de los partidos políticos124
Luis Fernando Ramírez Ruíz

**Presidente**

Ricardo Anaya Cortés

Secretario General

Damián Zepeda Vidales

Tesorero Nacional

Edgar Mohar Kuri

Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.

Presidente

Ricardo Anaya Cortés

Director General

Fernando Rodríguez Doval

Directora de Administración y Finanzas

María Belén del Carmen Montaña Salcido

Director Editorial y de Cooperación Institucional

Carlos Castillo López

**Director editorial**

Carlos Castillo López

Coordinador

Jonathan Sánchez López Aguado

Corrección, diseño y formaciónFundación Rafael Preciado Hernández
/ José Luis Torres Vargas**La Fundación Rafael Preciado**

Hernández es una institución académica que tiene como principal objetivo la generación de ideas útiles que coadyuven a resolver los problemas de la sociedad mexicana en los ámbitos económico, político y sociocultural.

Objetivos:

Apoyar la capacitación social, política y económica de personas interesadas en estos temas.

Elaborar, editar y publicar, directa o indirectamente, boletines, revistas, memorias, apuntes, libros, videos y similares.

Fomentar y financiar actividades de investigación social, política y económica dentro del país.

Actividades:

Establecer relaciones y colaborar con otras instituciones similares del país y del extranjero.

Organizar, promover, estimular, patrocinar, dirigir y, en general, llevar a cabo directa o indirectamente cursos, seminarios, conferencias, reuniones de estudio, foros, mesas redondas, congresos y toda clase

de actividades relacionadas con la política, los asuntos sociales y la economía.

Gobierno y Bien Común

es editada por el Partido Acción Nacional en colaboración con la Fundación Rafael Preciado Hernández, A. C. El tiraje es de 1,500 ejemplares.

La revista **Gobierno y Bien Común** es el principal órgano que la Fundación Rafael Preciado Hernández utiliza para dar a conocer públicamente los avances de los proyectos de sus investigadores. Al mismo tiempo que refrenda con este medio su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los puntos de vista externados por nuestros colaboradores no necesariamente reflejan la posición académica de la Fundación.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con

los interesados.

Publicación indizada en CLASE.

Certificado de licitud de título: 9152.

Certificado de licitud de contenido: 6405.

Reserva: 04-2016-091418224300-102

ISSN 1870-0438

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente. No se devuelven originales.

Correspondencia:

Revista **Gobierno y Bien Común**

Ángel Urraza 812, colonia Del Valle,

03100, México, D.F.

Tel / Fax: 56 59 63 00

contacto@frph.org.mx

www.fundacionpreciado.org.mx

Franquicia postal FP-PP-PAN-09-DF-2016

Publicación
mensual del



L

os sismos que asolaron a la Ciudad de México, Morelos, Puebla, Oaxaca, Chiapas y otras regiones del país el pasado 19 de septiembre marcaron un punto de inflexión para la clase política de nuestro país: una sociedad civil que supo reaccionar ante la tragedia humana, no tardó en organizarse de manera espontánea para socorrer a quienes se encontraban entre escombros, al tiempo que alzó la voz para exigir solidaridad y acciones inmediatas a partidos, representantes y gobiernos de todos los niveles.

Este clamor tuvo como respuesta la casi inmediata búsqueda legal para poder destinar a los damnificados parte de los recursos asignados a las fuerzas políticas; un esfuerzo que si bien no estuvo exento de un dejo de demagogia y oportunismo de parte de algunos, también fue sincero de parte de quienes asumieron la urgencia de una situación excepcional que, como ocurre en estos casos, saca a la luz las más nobles acciones pero también las reacciones viles e incluso inhumanas de otros, ya sean parte de la clase política o de la misma sociedad civil o ciudadanía.

Un tema fue así puesto de inmediato a la luz pública: el enorme costo, que a veces raya en lo inaudito, de nuestra democracia. Sin negar la importancia de que haya recursos públicos destinados a fortalecer y apuntalar el sistema político, es innegable que el uso de esos recursos es en no pocas ocasiones dilapidado o empleado para fines incluso contrarios a los objetivos de la propia democracia. Y ese es en buena medida el fondo de mucha de la indignación que ha quedado manifiesta y a la que se debe responder con premura.

La presente edición de Bien Común, a través de su tema central, dedica tres ensayos a explorar las vías por las que, a través de la corrección y ajustes al presupuesto 2018, podría reencauzarse una suma no menor de recursos públicos al apoyo de quienes fueron afectados por los fenómenos naturales del pasado septiembre. Estos análisis buscan aportar elementos para la reflexión y herramientas para la toma de decisiones que se realizarán en las siguientes semanas en el Congreso de la Unión, así como contribuir al debate sobre la manera de reducir los altos gastos de la

administración pública federal, los partidos, las cámaras de representantes, los municipios y los estados, así como las campañas políticas, que serán sin duda un asunto que estará en el foco del debate público durante este y el próximo año.

Consideramos, en ese sentido, que todo esfuerzo colectivo para destinar fondos a la reconstrucción debe realizarse de manera seria, responsable y lejos del usufructo electoral que tanto indigna a la ciudadanía. La tentación demagógica es en estos casos grande y resultaría de enorme daño para el ya de por sí mancillado prestigio de los partidos políticos o del Gobierno federal, cuyas cifras de aprobación, tanto de este como de aquellos, y a la luz de los recién publicados resultados del informe Latinobarómetro 2017, se encuentra en niveles tan bajos que podría llegarse a poner en riesgo la estabilidad, viabilidad y futuro de las instituciones que hacen posible el sistema democrático.

Esta reflexión, y el tema hay que asumirlo como parte de los más sentidos reclamos de la ciudadanía, tiene también que ver con el financiamiento público a los propios partidos políticos, así como con el uso que se da a esos recursos: nuestra sección Dossier la dedicamos pues a este asunto, también de urgente atención, postergado o relegado por demasiado tiempo y que hoy como pocas veces en el pasado exige acciones concretas, tangibles y eficientes, con la finalidad, se insiste, no de atentar contra la viabilidad, permanencia y fortalecimiento de nuestras instituciones, sino más bien en busca de que su funcionamiento y actuar en la vida nacional obedezca en verdad a la finalidad con la que fueron creadas, y que es la de contribuir al mejoramiento de la nación.

México tiene hoy ocasión de revisarse a sí mismo desde el plano legal e institucional. Revisarse y mejorarse con un sentido de premura y altura de miras. La sociedad civil organizada, las organizaciones intermedias y la ciudadanía demostraron en fechas recientes su capacidad y potencial, pero también dejaron en claro que no basta ese esfuerzo colectivo si detrás, a un lado o al frente, dependiendo el momento y la situación, no hay una clase política que sepa también asumir, con el mismo sentido solidario y noble, su papel subsidiario en el más puro sentido de la palabra, lo que significa en fin retomar y darle su impostergable sitio a este valor de la acción política. Esa subsidiariedad es parte sustancial de los principios que guían la acción del humanismo político. Toca a quienes nos inscribimos y asumimos como propia esta línea de pensamiento, asumir como nuestra esta impostergable labor.

Carlos Castillo López

Análisis del Proyecto de Presupuesto de la Federación 2018: la búsqueda de recursos para los damnificados y el crecimiento

Salomón Guzmán Rodríguez

El gasto público es imprescindible en la dinámica de cualquier economía, principalmente, en la trayectoria de crecimiento de largo plazo. Por el lado de la demanda agregada, a través del gasto, se inyecta gran cantidad de recursos monetarios para la adquisición de bienes y servicios e inversión en proyectos de infraestructura, los cuales generan una gran cantidad de empleos formales directos e indirectos.

Para México, el gasto público puede ser una herramienta importante, si se usa de forma correcta, transparente y eficaz, tanto para el crecimiento económico como para hacerle frente al bajo crecimiento económico en el mundo. No obstante, con la llegada de Peña Nieto y el PRI a los Pinos en 2013, su administración anula por medio de los recortes al gasto público y los desequilibrios presupuestales la evolución interna de la economía mexicana y el bienestar social de los hogares; para dimensionar las incongruencias presupuestales de esta gestión, basta con analizar, de manera completa y comparativa, la propuesta total del Presupuesto de Egresos para el año 2018. En lugar de traducirse en responsabilidad fiscal, la propuesta de presupuesto del gasto

ante la turbulencia financiera y económica que vive el país, no es más que la cancelación del bienestar económico y social de los hogares mexicanos.

De acuerdo con los documentos de los Presupuestos de Egresos de la Federación aprobados desde 2008 al año 2018, se muestra claramente, con cálculos detallados, de qué forma y hacia dónde, el Gobierno federal encarrila a la economía mexicana, en éste y en el próximo año. Se debe subrayar, la reforma fiscal de Peña Nieto en 2013, orquestada por Videgaray y que ahora, poco a poco, se tienen mayores recursos fiscales, en lugar de ser utilizados con el propósito de reactivar los motores de crecimiento por medio de la inversión pública, es todo lo contrario, se sacrifican dichos recursos en favor de los gastos corrientes y el pago de los intereses de la deuda neta total. Hoy más que nunca, es necesario realizar una reforma presupuestal profunda, con objetivos claros de crecimiento económico y generación de empleos, las reformas fiscales podrán ser completamente exitosas, no obstante, ante desequilibrios presupuestales como el que se experimenta con la administración del PRI, donde se destinan mayores

recursos al pago por los servicios de la deuda, en lugar de generar proyectos de inversión, el destino económico del país en los próximos años es desalentador. Las reformas fiscales acompañadas por desequilibrios y recortes presupuestales como el que se presenta en la propuesta de presupuesto de gasto para el próximo año de Peña Nieto, es una de las principales causas de lo que será el desequilibrio y estancamiento económico del país, y no sólo eso, lo incrementos en los saldos de la deuda neta total (Shrfsp) podrían poner en riesgo la estabilidad macroeconómica del país ante el constante desequilibrio económico global. El daño económico futuro para la economía mexicana es latente y podría traducirse en crisis, por mencionar: en cinco años de la administración del PRI, la acumulación de la deuda del Sector Público representa cerca del 89% de toda la deuda acumulada durante los gobiernos de Vicente Fox y Calderón. Con Peña Nieto, la deuda neta total incrementó 43%, la interna 24% y la externa se duplicó, prácticamente. Con Peña Nieto, la acumulación de la deuda externa representa el 220% de la acumulación que se alcanzó con los gobiernos del PAN.

Tabla 1. Saldos históricos de los requerimientos financieros del sector público (miles de millones de pesos)

Año	Saldos			Incrementos monetarios		
	Deuda Neta Total	Interna	Externos	Deuda Neta Total	Interna	Externos
2001	2,185	1,458	727	134	160	-26
2002	2,474	1,581	893	289	123	166
2003	2,738	1,689	1,049	264	108	156
2004	2,855	1,754	1,101	117	65	52
2005	2,974	1,972	1,002	119	218	-99
2006	3,135	2,232	903	161	260	-99
2007	3,314	2,442	872	179	210	-31
2008	4,063	2,998	1,066	749	556	194
2009	4,382	3,197	1,185	319	199	119
2010	4,813	3,572	1,241	431	375	56
2011	5,451	3,909	1,542	638	337	301
2012	5,891	4,360	1,531	440	451	-11
2013	6,504	4,855	1,649	613	495	118
2014	7,446	5,396	2,050	942	541	401
2015	8,634	5,962	2,671	1,188	566	621
2016	9,797	6,218	3,580	1,163	256	909
2017	9,304	6,034	3,270	-493	-184	-310
Incrementos (2012-2017)	43.05%	24.28%	98.32%	3,413	1,674	1,739

Fuente: elaboración propia de acuerdo con los informes al Congreso de la Unión de la SHCP.

Si se compara a detalle la estructura porcentual del Presupuesto de Egresos de la Federación por finalidad del gasto de 2013 con la Propuesta de Presupuesto de gasto de 2018, dos renglones del gasto incrementan su participación en dicha estructura: Desarrollo Social con 1% y otras funciones con 3.55%, mientras que otros dos pierden participación, gasto en Desarrollo Económico con -4.49% y gasto de Gobierno con apenas el -0.13%, aproximadamente.

Las incongruencias del proyecto de presupuesto de Peña Nieto son claras, la responsabilidad de los recortes al gasto público que tanto difunden frente a la crisis fiscal y de ingresos, se traduce en menor importancia al gasto que detona desarrollo económico. Con otras palabras, la reingeniería del gasto público, con la Metodología Base Cero a partir de 2014, le resta importancia a los egresos que detonan desarrollo económico y le concede mayor importancia al pago de obligaciones contraídas durante el gobierno de Peña Nieto. Por si fuera poco, en 2018 se propone un recorte real de gasto en desarrollo económico y un crecimiento real al gasto en otras funciones. El presupuesto bruto aprobado en 2017 fue poco más de 5.5 billones de pesos mientras que la propuesta para 2018 es de 5.9 billones de pesos, un incremento real de 2.4%, aproximadamente. Por su parte, la tasa de crecimiento real del gasto neto total es del 2.2% lo que equivale a 348 mil millones de pesos para el año 2018, aproximadamente (ver Tabla 2).

En la Tabla 2, se muestra que para 2018 el gasto bruto incrementará nominalmente, 404 mil millones de pesos, de este monto 46% corresponde al gasto a otras funciones, 37% al gasto en desarrollo social, 7% a gasto de gobierno y apenas 10% de gasto en desarrollo económico, situación nunca antes vista con las anteriores administraciones panistas. Por ejemplo, en 2012, último año de la administración de Felipe Calderón, el gasto en otras funciones y desarrollo económico representó el 19.6 y 24.5% del gasto bruto total, por el contrario, en 2018 de 23.1 y 19.84%. Este cambio en la estructura del gasto explica, en su gran mayoría y muy probablemente, no alcanzar las tasas de crecimiento económico que el país necesita. Por otra parte, el gasto bruto total en 2018, de acuerdo con la Tabla 3, podrá financiarse con el 78.23% de recursos fiscales y el 21.75 % con los ingresos propios que tienen que ver con la prestación de servicios de las empresas productivas y de control directo.

La estructura porcentual en ambos renglones presentan direcciones contrarias desde el año 2013, el gasto con apoyo de los recursos fiscales incrementa 2.91% y por ingresos propios disminuye 2.66%, aproximadamente. En la propuesta de presupuesto de 2018, el gasto que se financia con recursos fiscales incrementará 305 mil 189 millones de pesos, es decir, un incremento real del 2.16% y 3.3% en el caso de ingresos propios. En esta parte es importante mencionar, el 78% del gasto público se financia con los impuestos que pagan los mexicanos. Si se analiza con más detalle, de cada peso que sale del pago de impuestos para financiar el gasto bruto total, 52 centavos es gasto corriente y apenas 3 centavos obra pública. Esta es una de las principales señales del desequilibrio presupuestal del gobierno de Peña Nieto al finalizar su administración.

Tabla 2. Presupuesto de Egresos por funciones y participaciones, estructura % e incrementos, 2008-PPEF 2018

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	PPEF 2018
Desarrollo Social	1,306	1,497	1,660	1,768	1,982	2,140	2,475	2,586	2,729	2,815	2,997
Otras	634	680	702	764	789	845	913	956	1,073	1,218	1,369
Desarrollo Económico	677	908	863	954	987	1,052	1,194	1,252	1,163	1,146	1,176
Gobierno	171	219	215	235	277	285	324	344	333	341	383
Gasto bruto	2,788	3,304	3,440	3,720	4,036	4,323	4,905	5,138	5,297	5,521	5,924
Neteo	219	259	264	282	329	366	438	444	533	632	688
Gasto neto total	2,569	3,045	3,176	3,439	3,707	3,956	4,467	4,695	4,764	4,889	5,236
Ramo 33	370	396	419	451	482	514	546	591	616	652	687
Ramo 28	400	430	442	494	505	535	578	607	679	743	806
Tasa de crecimiento real											
Otras		4.3%	0.2%	5.8%	0.3%	4.1%	5.0%	1.7%	9.2%	10.5%	7.2%
Gobierno		25.1%	-4.8%	6.3%	14.9%	-0.1%	10.7%	3.2%	-6.2%	-0.5%	7.0%
Desarrollo Social		11.6%	7.9%	3.5%	9.1%	5.0%	12.7%	1.5%	2.5%	0.2%	1.6%
Desarrollo Económico		31.1%	-8.0%	7.5%	0.5%	3.6%	10.5%	1.9%	-10.1%	-4.5%	-2.1%
Gasto bruto		15.5%	1.1%	5.1%	5.5%	4.1%	10.5%	1.8%	0.1%	1.2%	2.4%
Neteo		15.3%	-1.1%	3.8%	13.7%	8.2%	16.7%	-1.6%	17.0%	15.5%	3.9%
Gasto neto total		15.5%	1.3%	5.3%	4.8%	3.7%	9.9%	2.1%	-1.5%	-0.4%	2.2%
Ramo 33		4.0%	2.8%	4.6%	3.9%	3.6%	3.2%	5.2%	1.2%	2.8%	0.6%
Ramo 28		4.5%	-0.4%	8.8%	-0.7%	3.0%	4.9%	2.1%	8.8%	6.4%	3.6%
Incremento monetario											
Otras		191	163	108	214	158	335	111	143	86	182
Desarrollo Social		46	22	62	25	56	68	43	117	145	150
Desarrollo Económico		48	-4	20	42	8	39	20	-11	8	42
Gobierno		231	-45	91	33	65	142	58	-89	-17	30
Gasto bruto		516	136	280	316	287	582	233	159	224	404
Neteo		40	5	18	47	37	72	6	89	99	56
Gasto neto total		476	131	263	268	249	511	228	69	125	348
Aportaciones a Estados		26	23	32	31	32	32	45	25	36	35
Participaciones a Estados		30	11	52	11	30	43	29	72	64	63
Estructura % respecto al gasto bruto											
Desarrollo Social	46.84%	45.31%	48.26%	47.53%	49.11%	49.50%	50.46%	50.33%	51.52%	51.00%	50.59%
Otras	22.74%	20.58%	20.41%	20.54%	19.55%	19.55%	18.61%	18.61%	20.26%	22.06%	23.10%
Desarrollo Económico	24.28%	27.48%	25.09%	25.65%	24.45%	24.33%	24.34%	24.37%	21.96%	20.75%	19.84%
Gobierno	6.13%	6.63%	6.25%	6.32%	6.86%	6.59%	6.61%	6.70%	6.29%	6.18%	6.46%

Fuente: elaboración propia con información de SHCP. Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado. Ordenado de mayor a menor de 2018. El deflactor para el 2017, año base 2018, es de 1.0479.

Tabla 3. Estructura % del gasto bruto por fuente de financiamiento, 2011-PPEF 2018

Año	Contraparte nacional	Gasto financiado con recursos del BID-BIRF y externos	Ingresos Propios	Recursos fiscales
2011	0.03%	0.11%	24.51%	75.35%
2012	0.02%	0.26%	24.51%	75.21%
2013	0.04%	0.23%	24.38%	75.35%
2014	0.01%	0.07%	23.97%	75.96%
2015	0.02%	0.08%	23.95%	75.95%
2016	0.01%	0.07%	22.24%	77.69%
2017	0.00%	0.01%	21.56%	78.43%
PPEF 2018	0.00%	0.02%	21.75%	78.23%

Fuente: elaboración propia con información de SHCP. Ordenado de mayor a menor de 2018 PPEF. La estructura se calculó de acuerdo con el gasto bruto. El deflactor para el 2017, año base 2018, es de 1.0479.

Tabla 4. Presupuesto de Egresos por tipo de financiamiento, 2011-PEF 2018 (mmdp)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Incremento real
Recursos fiscales	2,803.45	3,035.09	3,256.95	3,725.92	3,902.69	4,115.15	4,329.53	4,634.72	2.16%
Ingresos Propios	911.74	989.15	1,054.01	1,175.60	1,230.71	1,178.13	1,190.40	1,288.76	3.31%
Financiamientos externos	4.06	10.40	9.96	3.24	3.93	3.56	0.56	0.93	58.89%
Contraparte nacional	1.21	0.98	1.70	0.64	1.11	0.28	0.08	0.08	-9.98%
Gasto Bruto Total	3,720.46	4,035.61	4,322.62	4,905.40	5,138.44	5,297.13	5,520.57	5,924.49	2.41%
Neteo	282.00	329.00	366.00	438.00	444.00	533.00	631.68	688.00	3.94%
Gasto Neto Total	3,438.46	3,706.61	3,956.62	4,467.40	4,694.44	4,764.13	4,888.89	5,236.49	2.21%

Tabla 5. Estructura % del Presupuesto de Egresos por tipo de gasto, 2011-PPEF 2018

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Gasto corriente	68.84%	70.19%	70.43%	70.20%	70.46%	72.66%	75.54%	76.03%
Participaciones	13.22%	12.46%	12.33%	11.73%	11.77%	12.77%	13.41%	13.57%
Gasto de obra pública	12.29%	11.62%	11.70%	12.46%	12.33%	9.81%	7.28%	6.30%
Gasto de capital diferente de obra pública	4.81%	4.85%	4.70%	4.59%	4.62%	4.10%	3.29%	3.67%
Gasto corriente por concepto de recursos otorgados a fideicomisos públicos no considerados entidad paraestatal cuyo propósito financiero se limite a la administración y pago	0.28%	0.39%	0.39%	0.47%	0.48%	0.39%	0.24%	0.22%
Gasto corriente por concepto de gastos indirectos de programas de subsidios	0.29%	0.29%	0.27%	0.36%	0.27%	0.23%	0.17%	0.14%
Gasto de inversión por concepto de recursos otorgados a fideicomisos públicos no considerados entidad paraestatal cuyo propósito financiero se limite a la administración y pago	0.13%	0.07%	0.06%	0.06%	0.06%	0.03%	0.07%	0.06%
Gasto de inversión por concepto de gastos indirectos de programas de subsidios	0.03%	0.03%	0.03%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.01%
Gasto de inversión por concepto de subsidios a través de fideicomisos privados o estatales	0.11%	0.10%	0.09%	0.11%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Fuente: elaboración propia con información de SHCP. Ordenado de mayor a menor de 2018 PPEF. La estructura se calculó de acuerdo con el gasto bruto. El deflactor para el 2017, año base 2018, es de 1.0479. En el gasto corriente se incluyen las pensiones y jubilaciones.

De acuerdo con la información de las Tablas 5 y 6, en 2018 el gasto de obra pública, y el gasto de capital diferente de obra pública experimentan su menor participación porcentual dentro de la estructura del gasto total desde 2012. En comparación con el Presupuesto de Egresos aprobado de 2017, el gasto de obra pública y gasto corriente presentan crecimientos reales desiguales del -11.39 y 3.08% en 2018.

En términos monetarios, el gasto corriente incrementará 333 mil millones de pesos, mientras que el gasto de obra pública disminuirá 28 mil millones de pesos. En 2012, el gasto corriente, las participaciones y el gasto en obra pública representaron dentro de la estructura del presupuesto total el 70, 12.5 y 11.6 % mientras que en la propuesta de gasto de 2018 el 76, 13.5 y 6.3%. Es decir, los motores del crecimiento económico con el presidente Calderón eran mucho más sólidos en 2012 que en 2017 y 2018, el gobierno del PRI es incapaz de reactivar la economía

y elevar el desarrollo económico y social de los hogares mexicanos, aún con todo y el conjunto de reformas estructurales aprobadas desde 2013-2014. Cabe mencionar, en 2018 las participaciones experimentan un incremento nominal de 63 mil millones de pesos lo que equivale a un crecimiento real del 3.65% aproximadamente.

Tabla 6. Presupuesto de Egresos por tipo de gasto, 2011-PPEF 2018 (mmdp)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Incremento
Gasto corriente	2,561.3	2,832.6	3,044.5	3,443.4	3,620.3	3,848.8	4,170.0	4,504.2	3.08%
Participaciones	491.8	502.9	533.1	575.5	604.9	676.5	740.2	804.0	3.65%
Gasto de obra pública	457.2	468.8	505.6	611.3	633.5	519.5	402.0	373.3	-11.39%
Gasto de capital diferente de obra pública	178.8	195.7	203.0	225.2	237.3	217.0	181.4	217.5	14.43%
Gasto corriente por concepto de recursos otorgados a fideicomisos públicos no considerados entidad paraestatal cuyo propósito financiero se limite a la administración y pago	10.4	15.6	16.9	23.2	24.8	20.9	13.4	13.1	-6.70%
Gasto corriente por concepto de gastos indirectos de programas de subsidios	10.7	11.9	11.6	17.6	13.9	12.1	9.6	8.5	-15.23%
Gasto de inversión por concepto de recursos otorgados a fideicomisos públicos no considerados entidad paraestatal cuyo propósito financiero se limite a la administración y pago	5.0	2.8	2.7	2.9	3.0	1.8	3.8	3.5	-12.53%
Gasto de inversión por concepto de gastos indirectos de programas de subsidios	1.3	1.1	1.2	0.7	0.7	0.6	0.2	0.4	68.68%
Gasto de inversión por concepto de subsidios a través de fideicomisos privados o estatales	3.9	4.2	4.0	5.5	-	-	-	-	
Gasto Bruto Total	3,720.5	4,035.6	4,322.6	4,905.4	5,138.4	5,297.1	5,520.6	5,924.5	2.41%

Fuente: elaboración propia con información de SHCP. Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado. Ordenado de mayor a menor de 2018. El deflactor para el 2017, año base 2018, es de 1.0479. En el gasto corriente se incluyen las pensiones y jubilaciones.

De acuerdo con la Tabla 6 se agrupan en un solo concepto, con el propósito de obtener agregados y construir las Tablas 7 y 8, los renglones que tienen que ver con gasto corriente, inversión y participaciones.

Tabla 7. Estructura % del Presupuesto de Egresos por tipo de gasto agregado, 2011-PPEF 2018

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	PPEF2018
Gasto Corriente	69.41%	70.87%	71.09%	71.03%	71.21%	73.28%	75.95%	76.39%
Participaciones	13.22%	12.46%	12.33%	11.73%	11.77%	12.77%	13.41%	13.57%
Gasto de Inversión	17.37%	16.67%	16.57%	17.24%	17.02%	13.95%	10.64%	10.04%
Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: elaboración propia con información de SHCP. Ordenado de mayor a menor de 2018 PPEF. La estructura se calculó de acuerdo con el gasto bruto.

Tabla 8. Presupuesto de Egresos por tipo de gasto agregado, 2011-PPEF 2018 (mmdp)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	PPEF 2018	Incremento
Participaciones	492	503	533	575	605	676	740	804	3.65%
Gasto Corriente	2,582	2,860	3,073	3,484	3,659	3,882	4,193	4,526	3.01%
Gasto de Inversión	646	673	716	846	875	739	587	595	-3.40%
Gasto Bruto Total	3,720	4,036	4,323	4,905	5,138	5,297	5,521	5,924	2.41%
Neteo	282.00	329.00	366.00	438.00	444.00	533.00	631.68	688.00	3.94%
Gasto Neto Total	3,438.46	3,706.61	3,956.62	4,467.40	4,694.44	4,764.13	4,888.89	5,236.49	2.21%

Fuente: elaboración propia con información de SHCP. Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado. Ordenado de mayor a menor de 2018. El deflactor para el 2017, año base 2018, es de 1.0479. En el gasto corriente se incluyen las pensiones y jubilaciones.

De acuerdo con la información de las Tablas 7 y 8, por segunda vez en la historia presupuestal del país, la estructura porcentual del gasto en inversión es menor al de las participaciones que se destinan a las 32 entidades federativas. Para 2018, Peña Nieto propone disminuir el gasto en inversión en -3.4% en términos reales y crecimientos del 3% y 3.65% en el caso del gasto corriente y participaciones. Con la información de la Tabla 8 se calcula que el gasto de inversión representó el 23.5% del gasto corriente en 2012, mientras que en la propuesta de gasto para 2018 esta relación es del 13.14%; con otras palabras, la brecha presupuestal entre gasto corriente y de inversión es cada vez más amplia, el gasto de inversión se anula y dificulta por el incremento desmedido del gasto corriente por parte de la administración de Peña Nieto.

Por su parte, de acuerdo con la Tabla 9, son cuatro funciones que cumple el gasto bruto total, el 20% es con destino al desarrollo económico, 51% al el desarrollo social, 6% a la función de gobierno y 23% para otros gastos no incluidos en las tres anteriores, cada uno de ellos se divide

por gasto corriente y gasto en inversión. En el año de 2012, de cada peso que se destinó para gasto en desarrollo económico 54 centavos fue para gasto corriente y 46 para gasto en inversión, mientras que en 2018, 69 centavos es para gasto corriente y, apenas, 31 para gasto de inversión. Con estas cifras se muestran las incongruencias presupuestales en las que cae la administración de Peña Nieto, la fuente para detonar desarrollo económico dejó de ser la inversión, es decir, para administrar un peso de gasto en inversión se necesitan dos pesos en gasto corriente cuando en 2012 la relación fue de uno a uno, aproximadamente. Gasto en desarrollo económico cada vez más toma el concepto de gasto corriente.

Tabla 9. Estructura % del Presupuesto de Egresos por función y tipo de gasto: 2011-PPEF 2018

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	PPEF 2018
Desarrollo Económico	25.64%	24.46%	24.34%	24.34%	24.36%	21.96%	20.75%	19.84%
Gasto corriente	53.72%	54.19%	53.55%	52.80%	52.89%	59.37%	66.56%	69.22%
Gasto de inversión	46.28%	45.81%	46.45%	47.20%	47.11%	40.63%	33.44%	30.78%
Desarrollo Social	47.52%	49.12%	49.51%	50.45%	50.33%	51.51%	51.00%	50.59%
Gasto corriente	89.79%	90.40%	90.19%	89.78%	90.29%	91.26%	93.56%	93.45%
Gasto de inversión	10.21%	9.60%	9.81%	10.22%	9.71%	8.74%	6.44%	6.55%
Gobierno	6.32%	6.86%	6.60%	6.61%	6.70%	6.28%	6.18%	6.46%
Gasto corriente	89.70%	89.13%	93.71%	91.03%	90.27%	91.67%	93.29%	90.47%
Gasto de inversión	10.30%	10.87%	6.29%	8.97%	9.73%	8.33%	6.71%	9.53%
Otras	20.53%	19.56%	19.56%	18.60%	18.61%	20.25%	22.06%	23.10%

Fuente: elaboración propia con información de SHCP. Ordenado de mayor a menor de 2018 PPEF. La estructura se calculó de acuerdo con el gasto bruto.

Como se observa en la Tabla 9, por cada peso que en 2012 se destinó a desarrollo social, 90 centavos fueron para gasto corriente y 10 para inversión; en 2018, 93 centavos fue a parar a gasto corriente y sólo 7 a gasto en inversión. El comportamiento es similar en el caso del gasto de gobierno, de 2012 a 2018 el gasto en inversión incrementó su participación en cerca del 1%, aproximadamente. En términos reales, el gasto de inversión que detona desarrollo económico, desarrollo social y de gobierno experimentan disminuciones y crecimientos del -10.93, 3.14 y 34.2% para 2018. Con esta información se muestra que el ajuste presupuestal para 2018 no es más que el ajuste a la baja del gasto de inversión que detona desarrollo económico, en consecuencia, ajuste al crecimiento económico y generación de empleos. A modo de resumen global, la propuesta de presupuesto de egresos de la federación para el año 2018, es decir, la reingeniería del gasto y la llamada responsabilidad fiscal, se traduce en menor crecimiento económico y menor nivel de bienestar social.

Tabla 10. Presupuesto de Egresos por tipo de gasto agregado, 2011-PPEF 2018 (mmdp)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	PPEF 2018	Incremento
Desarrollo Económico	954	987	1,052	1,194	1,252	1,163	1,146	1,176	-2.12%
Gasto corriente	512	535	563	630	662	691	763	814	1.80%
Gasto de inversión	441	452	489	563	590	473	383	362	-10.93%
Desarrollo Social	1,768	1,982	2,140	2,475	2,586	2,729	2,815	2,997	1.57%
Gasto corriente	1,587	1,792	1,930	2,222	2,335	2,490	2,634	2,801	1.46%
Gasto de inversión	181	190	210	253	251	239	181	196	3.14%
Gobierno	235	277	285	324	344	333	341	383	6.58%
Gasto corriente	211	247	267	295	311	305	318	346	3.67%
Gasto de inversión	24	30	18	29	33	28	23	36	34.20%
Otras	764	789	845	913	956	1,073	1,218	1,369	6.73%
Total	3,720	4,036	4,323	4,905	5,138	5,297	5,521	5,924	2.35%

Fuente: elaboración propia con información de SHCP. Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado. Ordenado de mayor a menor de 2018. El deflactor para el 2017, año base 2018, es de 1.0479. En el gasto corriente se incluyen las pensiones y jubilaciones.

Por otra parte, de acuerdo con la Tabla 11, si ahora se revisa la propuesta del gasto bruto total de los 48 Ramos que componen el presupuesto con el gasto corriente y de inversión, la suma del recorte del gasto en algunos ramos es de -42 mil millones de pesos mientras que en otros Ramos el incremento es de 446 mil millones de pesos; por su parte, la disminución del gasto en inversión en algunos ramos es de -28 mil millones de pesos mientras que solo en unos cuantos ramos la inversión incrementa en 35 mil millones de pesos. En el último renglón se muestra que el incremento del gasto corriente para el próximo año será de 333 mil millones y el gasto en inversión apenas en 7 mil millones. El desequilibrio presupuestal es claro, lo que más disminuye es la inversión, en especial el gasto en obra pública cuya reducción para el próximo año es cercano al -10.15% , aproximadamente.

Tabla 11. Incrementos y disminuciones del presupuesto en los 48 Ramos por tipo de gasto, PPEF 2018 (mmdp)

	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	Participaciones	Total
Incrementos	347	35	64	446
Disminuciones	-14	-28		-42
Total	333	7	64	404

Fuente: elaboración propia con información de SHCP.

Si ahora se agrupan los 48 Ramos del presupuesto, de acuerdo con el gasto en desarrollo económico vs gasto corriente y gasto de inversión, el gasto corriente aumentará cerca de 51 mil 17 millones de pesos y el gasto de inversión disminuirá 21 mil millones de pesos, esta suma es cercana a los 30 mil millones de pesos.

Como se calcula en la Tabla 12, la disminución del gasto en inversión será principalmente explicada por el Ramo de provisiones salariales y económicas y comunicaciones y transportes, cuya suma del recorte en ambos Ramos es de poco más de los 25 mil 6 millones de pesos. En forma similar, CONACYT sufrirá un recorte monetario de poco más de los 6 millones de pesos. Por el lado del gasto corriente, en los Ramos de CFE y PEMEX aumentará el gasto en poco más de los 61 mil millones de pesos; es en esta parte donde se verifica el mayor desequilibrio presupuestal de la propuesta de Peña Nieto, el gasto de las dos principales empresas productivas, las cuales pueden ser el principal motor de del desarrollo económico en 2017 no tiene nada que ver más con proyectos de inversión sino todo lo contrario.

En conclusión, disminuir gasto en inversión y en ciencia y tecnología tendrá efectos graves para la economía nacional para el año de 2018. Las incongruencias de la propuesta de presupuesto de la administración de Peña Nieto son graves para la economía mexicana en 2018, el recorte al gasto que detona de inversión en desarrollo económico será compensado por aumentos en gasto corriente de 50 mil millones de pesos, la combinación perfecta para estancar más a la economía y el bienestar de los mexicanos, menor gasto de inversión por parte de las dos principales empresas productivas así como menor gasto en inversión en ciencia y tecnología. También puede observarse, en 8 Ramos del gasto bruto total ni siquiera se registra un peso por el concepto del gasto en inversión. De manera similar, el Ramo de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación experimentará una disminución por concepto de gasto corriente, lo que muy probablemente tendrá que ver con los apoyos y subsidios al campo y de más principales actividades rurales. En resumen, el gasto de inversión que genera desarrollo económico disminuirá poco más de 21 mil millones de pesos, aproximadamente.

Tabla 12. Incrementos del gasto en desarrollo económico por ramos vs gasto corriente y gasto de inversión, PEF 2017- PPEF 2018 (mmdp)

	Gasto Corriente	Gasto de inversión	Diferencia total
Desarrollo Económico	51.17	-21.21	29.96
Comisión Reguladora de Energía	-0.06	-	-0.06
Comisión Nacional de Hidrocarburos	-0.05	-	-0.05
Instituto Mexicano del Seguro Social	-0.01	-	-0.01
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0.00	-	0.00
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	0.04	-	0.04
Energía	0.05	-	0.05
Salud	0.05	-	0.05
Petróleos Mexicanos	8.87	-	8.87
Provisiones Salariales y Económicas	-5.42	-18.86	-24.28
Comunicaciones y Transportes	-0.61	-6.76	-7.37
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.16	-1.33	-1.17
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.60	-0.64	-0.04
Hacienda y Crédito Público	0.22	-0.51	-0.29
Turismo	0.01	-0.24	-0.23
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	-6.08	-0.17	-6.25
Instituto Federal de Telecomunicaciones	0.05	-0.04	0.01
Comisión Federal de Competencia Económica	0.08	0.00	0.08
Trabajo y Previsión Social	0.27	0.01	0.28
Economía	-0.04	0.04	0.00
Educación Pública	0.49	0.12	0.61
Comisión Federal de Electricidad	52.54	7.18	59.72

Fuente: elaboración propia con información de SHCP. Ordenado de mayor a menor de la diferencia del gasto de inversión de 2017-2018.

De forma similar al análisis anterior de la Tabla 12, el gasto total que detona desarrollo social aumentará sustancialmente en poco más de los 182 mil millones de pesos, sin embargo, este incremento es resultado de la diferencia de los casi 167 mil millones de incremento del gasto corriente y de los casi 15 mil millones de pesos que aumentará el gasto en inversión. Es decir, el gasto que detona desarrollo social se traduce en mayor gasto corriente, once veces más que el gasto en inversión.

En la Tabla 13 se muestra los principales Ramos que se encuentran dentro del gasto en desarrollo social, y que aunque se muestre paradójico, el gasto en aportaciones a la seguridad social, IMSS y aportaciones incrementa en poco más de 150 mil millones de pesos, que en su

mayoría es gasto corriente. En otras palabras, el equilibrio presupuestal, cuyo objetivo viene señalado en la propuesta de presupuesto de 2018, no puede entenderse de otra manera: estancamiento económico y menor inversión en bienestar social para los hogares mexicanos. En términos generales, en la columna del gasto del gasto en desarrollo se muestra que el gasto incrementará poco más de 182 mil millones de pesos, esta cifra es resultado de la suma de los 167 mil millones de pesos de gasto corriente más 15 mil millones de pesos en inversión. Cabe señalar, del incremento de gasto corriente en aportaciones a la seguridad social y CFE, IMSS e ISSSTE su gran mayoría tiene que ver con incrementos significativos en pensiones, por ejemplo, el incremento monetario de las pensiones es de 104 mil millones de pesos, es decir una tasa de incremento del 5%, aproximadamente. Con otras palabras, incrementos en gasto para desarrollo social se traduce en incrementos del gasto en pensiones.

Tabla 13. Incrementos del gasto en desarrollo social por ramos vs gasto corriente y gasto de inversión, PEF 2017- PPEF 2018 (mmdp)

	Gasto Corriente	Gasto de inversión	Diferencia total
Desarrollo Social	167.15	14.86	182.01
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	22.55	12.12	34.66
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.29	1.86	2.15
Instituto Mexicano del Seguro Social	55.27	1.36	56.63
Desarrollo Social	1.22	0.07	1.30
Salud	-0.02	0.07	0.05
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	18.97	0.06	19.03
Defensa Nacional	-0.08	0.04	-0.03
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0.07	0.00	0.07
Hacienda y Crédito Público	-0.03	-0.01	-0.04
Educación Pública	7.26	-0.10	7.16
Provisiones Salariales y Económicas	-0.27	-0.62	-0.89
Aportaciones a Seguridad Social	56.92	-	56.92
Comisión Federal de Electricidad	2.73	-	2.73
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	1.28	-	1.28
Marina	0.79	-	0.79
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	0.59	-	0.59
Entidades no Sectorizadas	0.28	-	0.28
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	0.02	-	0.02
Gobernación	0.00	-	0.00
Cultura	-0.71	-	-0.71

Fuente: elaboración propia con información de SHCP. Ordenado de mayor a menor de la diferencia del gasto de inversión de 2017-2018.

Por si fuera menor la situación, de acuerdo con la Tabla 14, el gasto que tiene que ver con la función del gobierno incrementa el gasto corriente en cerca de los 28 mil millones de pesos y un incremento del gasto de inversión en cerca de 14 mil millones de pesos, la suma de ambos conceptos es equivalente a los 42 mil millones de pesos. Por ejemplo, el INE, el Poder Judicial y gobernación presentan el mayor incremento de gasto corriente dentro del gasto de gobierno. Por su parte, Defensa Nacional y Marina, son los dos principales ramos dentro del gasto a gobierno con mayor incremento en inversión.

Tabla 14. Incrementos del gasto en gobierno por ramos vs gasto corriente y gasto de inversión, PEF 2017- PPEF 2018 (mmdp).

	Gasto Corriente	Gasto de inversión	Diferencia total
Gobierno	27.98	13.58	41.56
Defensa Nacional	2.38	9.27	11.65
Marina	0.66	3.52	4.18
Poder Judicial	7.25	0.54	7.79
Provisiones Salariales y Económicas	0.04	0.45	0.49
Instituto Nacional Electoral	9.87	0.07	9.94
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	0.11	0.03	0.14
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0.28	0.03	0.30
Información Nacional Estadística y Geográfica	0.54	0.02	0.56
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	0.41	0.01	0.42
Relaciones Exteriores	0.77	0.01	0.78
Comisión Federal de Competencia Económica	-0.00	-0.00	-0.00
Instituto Federal de Telecomunicaciones	0.01	-0.00	0.01
Procuraduría General de la Republica	0.36	-0.01	0.35
Hacienda y Crédito Publico	-0.79	-0.03	-0.82
Gobernación	5.09	-0.07	5.02
Poder Legislativo	1.18	-0.25	0.93
Petróleos Mexicanos	-0.33	-	-0.33
Comisión Federal de Electricidad	-0.06	-	-0.06
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	-0.04	-	-0.04
Instituto Mexicano del Seguro Social	-0.02	-	-0.02
Oficina de la Presidencia de la Republica	-0.02	-	-0.02
Comunicaciones y Transportes	-0.00	-	-0.00
Comisión Nacional de Hidrocarburos	-0.00	-	-0.00
Comisión Reguladora de Energía	-0.00	-	-0.00

	Gasto Corriente	Gasto de inversión	Diferencia total
Economía	0.00	-	0.00
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	0.00	-	0.00
Energía	0.00	-	0.00
Turismo	0.00	-	0.00
Cultura	0.00	-	0.00
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.00	-	0.00
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.01	-	0.01
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0.01	-	0.01
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.01	-	0.01
Desarrollo Social	0.01	-	0.01
Educación Pública	0.01	-	0.01
Salud	0.01	-	0.01
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	0.02	-	0.02
Trabajo y Previsión Social	0.02	-	0.02
Entidades no Sectorizadas	0.04	-	0.04
Tribunales Agrarios	0.07	-	0.07
Función Pública	0.09	-	0.09

Fuente: elaboración propia con información de SHCP. Ordenado de mayor a menor de la diferencia del gasto de inversión de 2017-2018.

De acuerdo con los cálculos de las Tablas 11 y 15, el gasto bruto total aumentará en poco más de los 404 mil millones de pesos, esta cifra se explica por el incremento del gasto corriente en 333 mil millones de pesos, más 7 mil millones de pesos en inversión y el incremento de cerca de los 64 mil millones de pesos de las participaciones para las entidades federativas.

Por entidad federativa, en la Tabla 15 se muestran los incrementos y disminuciones de la propuesta del presupuesto para 2018 en las 32 entidades de la federación, del gasto corriente, inversión y participaciones; por ejemplo, la Ciudad de México recibirá el mayor incremento de presupuesto por concepto de gasto corriente en cerca de los 102 mil millones de pesos de entre las 32 entidades. Por el lado del gasto de inversión, se observa el grave deterioro que experimentarán muchas de las principales entidades del país por la reducción al gasto en inversión como es el caso de Campeche, Guanajuato, Querétaro y Durango. Contrariamente, se propone incrementar la inversión en Tabasco y Puebla. Cabe señalar, todas las entidades recibirán mayor presupuesto en gasto corriente y gasto en participaciones, no obstante, el gasto en inversión disminuye significativamente en 11 entidades federativas, otra muestra más del desequilibrio de la propuesta de presupuesto de la federación en 2018. El proyecto de presupuesto no sólo no afecta el crecimiento macroeconómico del país sino a la economía de los estados de la República.

Tabla 15. Incrementos del gasto por entidad federal vs gasto corriente, gasto de inversión y participaciones federales, PEF 2017- PPEF 2018 (mdp)

	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	Participaciones	Diferencia total
Ciudad de México	102,198.78	4,788.46	8,343.24	115,330.49
Estado de México	10,302.53	5,856.67	12,225.99	28,385.19
Puebla	7,030.43	10,504.54	4,328.88	21,863.85
Baja California	8,581.91	8,175.60	2,867.21	19,624.73
Veracruz	10,696.56	-1,272.46	7,590.75	17,014.85
Tabasco	4,385.86	10,534.77	1,377.72	16,298.36
Jalisco	8,296.27	232.57	6,205.28	14,734.12
Guanajuato	13,862.35	-4,308.88	3,508.71	13,062.17
Nuevo León	9,098.09	1,304.75	2,537.90	12,940.74
Hidalgo	8,429.86	2,738.25	1,408.59	12,576.70
Oaxaca	5,611.01	3,440.50	2,360.16	11,411.68
Yucatán	9,831.61	-725.24	1,201.76	10,308.12
Coahuila	6,959.11	1,021.77	2,008.18	9,989.07
Sonora	5,762.91	993.51	2,114.85	8,871.28
Morelos	6,361.61	178.57	1,014.37	7,554.56
Guerrero	5,421.81	257.22	1,513.49	7,192.52
Tamaulipas	5,503.00	-1,036.19	2,451.19	6,918.01
Michoacán	3,735.49	291.26	2,670.01	6,696.76
Chihuahua	4,149.53	184.14	2,161.27	6,494.95
San Luis Potosí	3,835.86	112.73	1,538.00	5,486.59
Sinaloa	3,068.17	337.30	1,609.12	5,014.60
Chiapas	2,898.52	-527.59	2,145.31	4,516.24
Durango	4,268.85	-1,281.05	1,199.56	4,187.36
Querétaro	4,543.79	-2,033.15	1,355.96	3,866.60
Aguascalientes	2,497.90	6.00	616.06	3,119.96
Zacatecas	1,582.00	-97.18	838.87	2,323.69
Nayarit	1,486.96	-323.00	717.61	1,881.57
Quintana Roo	1,226.43	-902.55	1,264.64	1,588.52
Tlaxcala	785.85	58.84	734.38	1,579.08
Baja California Sur	-276.54	884.00	842.72	1,450.17
Colima	-1,895.49	387.50	589.67	-918.33
Campeche	3,758.59	-13,293.82	809.87	-8,725.36

De acuerdo con las cifras de la Tabla 16, se revisa de manera puntual el presupuesto de PEMEX y se observa que el futuro inmediato de esta empresa productiva del estado es poco alentador. Crece el gasto corriente en 8 mil 537 millones de pesos y el gasto en inversión en nada. Para 2018, son tres principales renglones donde habrá incrementos del gasto en 31 mil 869 millones de pesos, estos renglones son gestión corporativa, exploración para descubrir yacimientos y para el pago de pensiones, por su parte, para cubrir estos incrementos, se reducirá en 23 mil 514 millones de pesos en los renglones de distribución y producción de petróleo, gas y gasolinas y el entorno ecológico. Esto implica un mayor nivel de importaciones por este concepto, lo cual agravaría la balanza petrolera y menor acumulación de divisas.

Tabla 16. Incrementos del presupuesto de PEMEX vs gasto corriente y gasto de inversión, PEF 2017- EF 2018 (mdp)

	Gasto Corriente	Gasto de inversión	Diferencia Total
Exploraciones para descubrir yacimientos de hidrocarburos	-	10,165	10,165
Servicios y actividades relacionadas a pozos	330	2,716	3,046
Gestión corporativa a las empresas productivas subsidiarias de PEMEX	11,301	324	11,625
Comercialización de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones	-2,168	-64	-2,232
Servicios de telecomunicaciones en PEMEX	-557	-324	-880
Entorno ecológico	-1,103	-1,288	-2,391
Producción de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones.	-7,494	-1,736	-9,229
Distribución de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones	-2,101	-9,793	-11,894
Pensiones y jubilaciones	10,079	-	10,079
Personal activo y jubilado saludable y con calidad de vida	583	-	583
Función pública y buen gobierno	-334	-	-334

Fuente: elaboración propia con información de SHCP. Ordenado de mayor a menor de la diferencia del gasto de inversión de 2017-2016.

En el caso del recorte presupuestal al Ramo de comunicaciones y transportes del gasto, como en el caso de PEMEX, el recorte al gasto es poco más de 7 mil 374 millones de pesos, de los cuales 6 mil 764 es gasto en inversión y 609 millones de pesos en gasto corriente. Es en el rubro de ferrocarriles y carreteras alimentadoras donde se presenta el mayor recorte presupuestal en poco más 10 mil millones de pesos.

En el caso de los puertos, la disminución es de poco más de los mil 440 millones de pesos para el año de 2018. En el caso de CONACYT, la disminución del gasto es de 37 millones de pesos, que se explica por el incremento de gasto corriente en 604 millones de pesos más la disminución de 642 millones de gasto en inversión, individualmente.

Tabla 17. Incrementos del presupuesto de Comunicaciones y Transportes vs gasto corriente y gasto de inversión, PEF 2017- PPEF 2016 (mdp)

	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	Diferencia Total
Carreteras eficientes, seguras y suficientes	-64	5,985	5,921
Aeropuertos eficientes y competitivos	146	-30	116
Desarrollo tecnológico en materia de transporte	-16	-55	-71
Regulación eficiente de las comunicaciones y los transportes	77	-1,106	-1,029
Puertos eficientes y competitivos	-270	-1,170	-1,440
Carreteras alimentadoras y caminos rurales eficientes, seguras y suficientes	-184	-4,875	-5,060
Ferrocarriles eficientes y competitivos	-163	-5,512	-5,675
Función pública y buen gobierno	-2	-	-2
Servicios de apoyo administrativo	-51	-	-51
Telecomunicaciones eficientes y competitivas	-84	-	-84

Fuente: elaboración propia con información de SHCP. Ordenado de mayor a menor de la diferencia del gasto de inversión de 2017-2016.

Tabla 18. Incrementos del presupuesto CONACYT vs gasto corriente y gasto de inversión, PEF 2017- PPEF 2018 (mdp)

	Gasto corriente	Gasto de inversión	Diferencias totales
Becas de posgrado y apoyos a la calidad	600.00	0.00	600.00
Sistema Nacional de Investigadores	400.00	0.00	400.00
Investigación científica, desarrollo e innovación	107.21	0.00	107.21
Diseño y evaluación de políticas en ciencia, tecnología e innovación	81.74	0.00	81.74
Actividades de apoyo administrativo	57.92	0.00	57.92
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	2.69	0.00	2.69
Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	-150.00	0.00	-150.00
Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación	-200.00	0.00	-200.00
Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación	-294.59	0.00	-294.59
Proyectos de infraestructura social de ciencia y tecnología	0.00	57.41	57.41
Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica	0.00	-200.00	-200.00
Innovación tecnológica para incrementar la productividad de las empresas	0.00	-500.00	-500.00

Fuente: elaboración propia con información de SHCP. Ordenado de mayor a menor de la diferencia de la diferencia total 2017-2016.

Tabla 19. Incrementos del presupuesto en Educación vs gasto corriente y gasto de inversión, PEF 2017- PPEF 2018 (mdp)

	Gasto Corriente	Gasto de inversión	Diferencia Total
Proyectos de infraestructura social del sector educativo	-	206.5	206.5
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	492.7	49.1	541.8
Servicios de Educación Superior y Posgrado	1,740.7	41.5	1,782.2
Desarrollo Cultural	162.5	10.6	173.0
Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias	-	0.4	0.4
Servicios de Educación Media Superior	1,664.0	-54.3	1,609.7
Mantenimiento de Infraestructura	-	-236.0	-236.0
Subsidios para organismos descentralizados estatales	3,613.5	-	3,613.5
Programa Nacional de Becas	497.7	-	497.7
Producción y distribución de libros y materiales educativos	314.5	-	314.5
Escuelas de Tiempo Completo	281.8	-	281.8
Educación Inicial y Básica Comunitaria	222.0	-	222.0
Producción y transmisión de materiales educativos	156.2	-	156.2
Formación y certificación para el trabajo	149.4	-	149.4
Diseño de la Política Educativa	122.6	-	122.6
Educación para Adultos (INEA)	110.1	-	110.1

	Gasto Corriente	Gasto de inversión	Diferencia Total
Programa de la Reforma Educativa	102.5	-	102.5
PROSPERA Programa de Inclusión Social	96.0	-	96.0
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	79.2	-	79.2
Atención al deporte	60.5	-	60.5
Actividades de apoyo administrativo	49.4	-	49.4
Normar los servicios educativos	44.2	-	44.2
Programa Nacional de Ingles	37.8	-	37.8
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	18.4	-	18.4
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	13.1	-	13.1
Programa Nacional de Convivencia Escolar	12.5	-	12.5
Programa de infraestructura física educativa	9.3	-	9.3
Producción y distribución de libros y materiales culturales	6.8	-	6.8
Normalización y certificación en competencias laborales	2.1	-	2.1
Políticas de igualdad de género en el sector educativo	0.5	-	0.5
Apoyos a centros y organizaciones de educación	-	-	-
Registro Nacional de Profesionistas y sus Asociaciones	-	-	-
Sistema de Información y Gestión Educativa	-	-	-
Evaluaciones de la calidad de la educación	-7.0	-	-7.0
Carrera Docente en UPES	-22.9	-	-22.9
Programa de Cultura Física y Deporte	-35.5	-	-35.5
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	-430.4	-	-430.4
Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil	-500.0	-	-500.0
Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES	-600.0	-	-600.0
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	-693.8	-	-693.8

Fuente: elaboración propia con información de SHCP. Ordenado de mayor a menor de la diferencia del gasto de inversión 2017-2016.

De acuerdo a la Tabla 19, se muestra que el gasto corriente que detona desarrollo social vía gasto en Educación incrementa poco más de los 7 mil 788 millones de pesos que se explica por el incremento de 7 mil 770 millones de pesos de gasto corriente más 17 millones de gasto de inversión. Por ejemplo, en 8 renglones del gasto existen disminuciones significativas, como es el caso de la expansión de la educación media superior y superior y el fortalecimiento a la calidad educativa.

Tabla 20. Incrementos del presupuesto Salud vs gasto corriente y gasto de inversión, PEF 2017- PPEF 2018 (mdp)

	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	Diferencia Total
Atención a la Salud	783.5	233.8	1,017.3
Mantenimiento de Infraestructura	-	109.9	109.9
Proyectos de infraestructura social de salud	-	21.0	21.0
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	-	17.4	17.4
Fortalecimiento a la atención médica	35.3	5.9	41.2
Seguro Popular	590.0	-317.9	272.1
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	184.0	-	184.0
PROSPERA Programa de Inclusión Social	107.0	-	107.0
Seguro Médico Siglo XXI	93.7	-	93.7
Programa de vacunación	76.1	-	76.1
Prevención y atención contra las adicciones	61.0	-	61.0
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	48.6	-	48.6
Servicios de asistencia social integral	39.5	-	39.5
Protección Contra Riesgos Sanitarios	16.4	-	16.4
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	14.6	-	14.6
Asistencia social y protección del paciente	9.2	-	9.2
Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	7.9	-	7.9
Prevención y control de enfermedades	5.9	-	5.9
Calidad en la Atención Médica	2.7	-	2.7
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	2.5	-	2.5
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	2.0	-	2.0
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	0.6	-	0.6
Salud materna, sexual y reproductiva	0.6	-	0.6
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	0.3	-	0.3
Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	-0.6	-	-0.6
Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica	-1.2	-	-1.2
Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"	-6.8	-	-6.8
Vigilancia epidemiológica	-27.9	-	-27.9
Actividades de apoyo administrativo	-63.9	-	-63.9
Rectoría en Salud	-83.8	-	-83.8
Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	-1,850.0	-	-1,850.0

Fuente: elaboración propia con información de SHCP. Ordenado de mayor a menor de la inversión 2017-2016.

Con la información de la Tabla 20, el gasto que detona desarrollo social vía el gasto en salud, incrementa apenas 117 millones de pesos, 47 millones de gasto corriente más 70 de gasto en inversión.

En términos generales, las mayores disminuciones se presentan en el renglón de fortalecimiento de los servicios estatales de salud, rectoría en salud, vigilancia epidemiológica, etc. Si ahora se revisan los incrementos del presupuesto por sus conceptos de gastos, se observa con mayor detenimiento el nivel de descontrol del presupuesto. Si de por sí la propuesta de presupuesto para 2018 presenta un grave desequilibrio entre gasto corriente e inversión, el pago por los intereses de la deuda y para combustibles lubricantes y aditivos, son los renglones que mayor presupuesto recibirán por concepto de gasto corriente, ambos renglones suman poco más de los 117 mil millones de pesos. Cabe señalar, pensiones y jubilaciones incrementará en cerca de los 113 mil millones de pesos para 2018, lo que lo ubica como el principal concepto de gasto con mayor incremento. Del 100% de incremento por concepto de gasto corriente total, 69% es absorbido por pensiones, intereses y gasto en combustibles. Con otras palabras, de cada peso de impuesto que financiará el gasto bruto total en 2018, 33 centavos es para pensiones, intereses de la deuda pública, gasto en gasolinas, estímulos a los servidores públicos y gastos de deuda.

Tabla 21. Incrementos del presupuesto por Concepto de gasto vs gasto corriente y gasto de inversión, PEF 2017- PPEF 2018 (mdp)

	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	Diferencia Total
Pensiones y jubilaciones	112,803.8	-	112,803.8
Intereses de la deuda pública	84,092.0	-	84,092.0
Combustibles, lubricantes y aditivos	33,643.5	-78.7	33,564.8
Aportaciones	21,818.8	12,117.1	33,935.9
Otras prestaciones sociales y económicas	21,763.2	-	21,763.2
Transferencias a la seguridad social	13,309.2	-	13,309.2
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	11,315.4	-	11,315.4
Remuneraciones adicionales y especiales	7,680.5	-	7,680.5
Materias primas y materiales de producción y comercialización	6,819.3	-	6,819.3
Ayudas sociales	6,057.6	-200.0	5,857.6
Seguridad social	5,947.4	-	5,947.4
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	4,904.6	2,008.8	6,913.4
Servicios de arrendamiento	4,325.2	-40.3	4,284.9
Remuneraciones al personal de carácter permanente	4,289.0	-	4,289.0
Gastos de la deuda pública	3,845.5	-	3,845.5
Servicios de traslado y viáticos	3,180.3	-54.3	3,126.0
Apoyos financieros	2,319.7	-	2,319.7

	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	Diferencia Total
Pago de estímulos a servidores públicos	2,270.9	-	2,270.9
Previsiones	1,879.3	-	1,879.3
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,853.1	-0.0	1,853.0
Alimentos y utensilios	750.9	-1.9	749.0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	725.1	13,770.3	14,495.4
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	701.6	585.8	1,287.4
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	615.5	-3.9	611.6
Costo por coberturas	599.0	-	599.0
Servicios básicos	419.0	-3.5	415.5
Herramientas, refacciones y accesorios menores	127.7	-8.4	119.3
Materiales y suministros para seguridad	82.2	-	82.2
Servicios de comunicación social y publicidad	68.0	-	68.0
Comisiones de la deuda pública	60.7	-	60.7
Servicios oficiales	27.9	-	27.9
Transferencias al exterior	-29.8	-	-29.8
Materiales y artículos de construcción y de reparación	-211.2	-367.1	-578.3

Fuente: elaboración propia con información de SHCP. Ordenado de mayor a menor de del gasto corriente.

En las siguientes Tablas 22 y 23, se muestran los incrementos y disminuciones de la propuesta de presupuesto para 2017 por Ramos, actividad institucional y modalidad de los programas presupuestales versus gasto corriente, inversión y participaciones, esto con el propósito de detallar con mayor precisión los recortes presupuestales.

Tabla 22. Incrementos del presupuesto por Ramos y Actividad Institucional vs gasto corriente, gasto de inversión y participaciones PEF 2017- PPEF 2018 (pesos)

	Gasto Corriente	Gasto de inversión	Participaciones	Diferencia Total 2018-2017
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	11,315,417,852	-	-	11,315,417,852
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	11,315,417,852	-	-	11,315,417,852
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	-6,104,230,713	-167,901,591	-	-6,272,132,304
Servicios de apoyo administrativo	221,026,046	-	-	221,026,046
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera	165,502,439	-	-	165,502,439
Formación recursos humanos para el sector (educación media superior)	26,175,093	-	-	26,175,093
Formación recursos humanos para el sector				

Formación recursos humanos para el sector (educación superior)	-2,269,073	-	-	-2,269,073
Educación agropecuaria de posgrado	-14,577,003	-	-	-14,577,003
Función pública y buen gobierno	-38,417,899	-	-	-38,417,899
Tecnificación e innovación de las actividades del sector	-354,097,339	-	-	-354,097,339
Acuicultura y Pesca	-201,979,640	-167,901,591	-	-369,881,231
Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural	-5,905,593,337	-	-	-5,905,593,337
Aportaciones a Seguridad Social	56,919,925,902	-	-	56,919,925,902
Pensiones y Jubilaciones a cargo del Gobierno Federal	47,343,021,366	-	-	47,343,021,366
Aportaciones de seguridad social a cargo del Gobierno Federal	9,000,101,760	-	-	9,000,101,760
Administración del Programa IMSS-PROSPERA	543,526,776	-	-	543,526,776
Pagar otras prestaciones sociales a cargo al Gobierno Federal	33,276,000	-	-	33,276,000
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	22,547,093,239	12,117,095,953	-	34,664,189,192
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	13,093,301,208	-	-	13,093,301,208
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	5,699,359,391	-	-	5,699,359,391
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,747,524,824	2,747,524,823	-	5,495,049,647
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	-	5,424,493,064	-	5,424,493,064
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	-	3,002,407,800	-	3,002,407,800
Fondo de Aportaciones Múltiples	803,015,412	942,670,266	-	1,745,685,678
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	203,892,404	-	-	203,892,404
Comisión Federal de Competencia Económica	80,169,797	736,421	-	80,906,218
Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia.	57,247,152	844,539	-	58,091,691
Actividades de Apoyo administrativo.	23,782,586	-104,552	-	23,678,034
Función pública y buen gobierno.	-859,941	-3,566	-	-863,507
Comisión Federal de Electricidad	55,211,828,689	7,176,111,042	-	62,387,939,731
Gestión del Corporativo a las Empresas Subsidiarias	69,376,040,248	4,464,620,928	-	73,840,661,176
Distribución de Energía Eléctrica	32,061,159,200	8,025,067,318	-	40,086,226,518
Pensiones y jubilaciones para el personal	38,698,114,766	-	-	38,698,114,766
Transmisión de Energía Eléctrica	10,425,357,704	9,248,476,571	-	19,673,834,275
Comercialización de Energía Eléctrica	16,582,959,429	600,000,000	-	17,182,959,429
Generación de Energía Eléctrica	10,790,996,316	3,810,951,011	-	14,601,947,327
Función pública y buen gobierno	-62,132,226	-	-	-62,132,226
Infraestructura Básica en Energía Eléctrica	-2,915,017,763	-1,855,110,410	-	-4,770,128,173
Transmisión, Transformación y Control de la Energía Eléctrica	-9,718,309,864	-5,858,683,328	-	-15,576,993,192
Servicios de apoyo administrativo	-27,095,190,807	-610,378,432	-	-27,705,569,239
Pensiones y Jubilaciones para el personal de CFE	-35,964,154,997	-	-	-35,964,154,997
Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica	-46,967,993,317	-10,648,832,616	-	-57,616,825,933

Comisión Nacional de Hidrocarburos	-50,011,903	-	-	-50,011,903
Función pública y buen gobierno	-811,288	-	-	-811,288
Servicios de apoyo administrativo	-14,994,807	-	-	-14,994,807
Regulación eficiente del sector energético	-34,205,808	-	-	-34,205,808
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	276,398,739	28,039,451	-	304,438,190
Protección y Defensa de los Derechos Humanos	144,564,318	14,112,667	-	158,676,985
Apoyo y Desarrollo Institucional	58,059,107	5,485,587	-	63,544,694
Promoción y Observancia de los Derechos Humanos	42,386,916	1,086,268	-	43,473,184
Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos	31,388,398	7,354,929	-	38,743,327
Comisión Reguladora de Energía	-59,993,358	-	-	-59,993,358
Función pública y buen gobierno	-241,437	-	-	-241,437
Servicios de apoyo administrativo	-5,267,245	-	-	-5,267,245
Regulación eficiente del sector energético	-54,484,676	-	-	-54,484,676
Comunicaciones y Transportes	-609,299,631	-6,764,250,910	-	-7,373,550,541
Carreteras eficientes, seguras y suficientes	-63,757,375	5,984,796,703	-	5,921,039,328
Aeropuertos eficientes y competitivos	146,124,957	-29,811,456	-	116,313,501
Función pública y buen gobierno	-1,993,512	-	-	-1,993,512
Servicios de apoyo administrativo	-50,503,439	-	-	-50,503,439
Desarrollo tecnológico en materia de transporte	-15,798,850	-54,917,003	-	-70,715,853
Telecomunicaciones eficientes y competitivas	-83,697,705	-	-	-83,697,705
Regulación eficiente de las comunicaciones y los transportes	77,381,431	-1,106,396,676	-	-1,029,015,245
Puertos eficientes y competitivos	-270,118,334	-1,170,236,513	-	-1,440,354,847
Carreteras alimentadoras y caminos rurales eficientes, seguras y suficientes	-184,186,661	-4,875,473,423	-	-5,059,660,084
Ferrocarriles eficientes y competitivos	-162,750,143	-5,512,212,542	-	-5,674,962,685
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	9,870,845	-	-	9,870,845
Asesoría en materia jurídica al Presidente de la República y al Gobierno Federal	7,508,552	-	-	7,508,552
Servicios de apoyo administrativo	1,858,463	-	-	1,858,463
Función pública y buen gobierno	503,830	-	-	503,830
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	604,955,654	-642,591,423	-	-37,635,769
Apoyo a la formación de capital humano	611,192,141	-	-	611,192,141
Apoyo al ingreso y fomento al desarrollo de los investigadores de mérito	400,000,000	-	-	400,000,000
Generación de conocimiento científico para el bienestar de la población y difusión de sus resultados	77,200,834	57,408,577	-	134,609,411
Formulación, articulación y conducción de la política en ciencia, tecnología e innovación	81,735,536	-	-	81,735,536
Servicios de apoyo administrativo	57,918,835	-	-	57,918,835
Generación de desarrollo e innovación tecnológica para elevar la competitividad del país y difusión de sus resultados	18,812,979	-	-	18,812,979
Función pública y buen gobierno	2,689,547	-	-	2,689,547
Fortalecimiento a la capacidad científica, tecnológica y de innovación	-644,594,218	-700,000,000	-	-1,344,594,218

Cultura	-712,126,103	-	-	-712,126,103
Educación superior de calidad	39,060,285	-	-	39,060,285
Fomento y protección de los derechos de autor	11,761,800	-	-	11,761,800
Servicios de apoyo administrativo	11,694,853	-	-	11,694,853
Preservación y desarrollo de las lenguas indígenas	4,577,665	-	-	4,577,665
Función pública y buen gobierno	1,970,279	-	-	1,970,279
Fomento y promoción de la cultura	-781,190,985	-	-	-781,190,985
Defensa Nacional	2,300,131,623	9,313,804,146	-	11,613,935,769
Equipo e infraestructura militares de calidad	351,487,011	9,031,379,320	-	9,382,866,331
Defensa de la integridad, la independencia, la soberanía del territorio nacional y la seguridad interior	1,985,955,043	237,700,878	-	2,223,655,921
Servicios de apoyo administrativo	39,398,219	-	-	39,398,219
Educación militar	1,790,311	-	-	1,790,311
Servicios de salud al personal militar	-44,000,530	44,723,948	-	723,418
Becas para hijos de militares	-34,498,431	-	-	-34,498,431
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	647,298,526	-	-	647,298,526
Conducción de la política nacional de vivienda	310,808,808	-	-	310,808,808
Apoyo en zonas urbanas marginadas	194,329,134	-	-	194,329,134
Apoyo a la vivienda social	98,762,973	-	-	98,762,973
Ordenamiento y regularización de la propiedad rural	18,083,596	-	-	18,083,596
Procuración de justicia agraria	13,468,055	-	-	13,468,055
Servicios de apoyo administrativo	10,675,509	-	-	10,675,509
Inscripción de actos jurídicos sobre derechos agrarios	10,254,907	-	-	10,254,907
Función pública y buen gobierno	1,586,254	-	-	1,586,254
Ordenación y regularización de la propiedad rural y urbana	-10,670,710	-	-	-10,670,710
Desarrollo Social	1,232,532,381	73,334,069	-	1,305,866,450
Apoyo al ingreso, a la salud y a la educación de las familias en pobreza	505,426,897	73,134,069	-	578,560,966
Apoyo a adultos mayores en pobreza	372,439,716	-	-	372,439,716
Apoyo a las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos	186,611,623	-	-	186,611,623
Oferta de productos básicos a precios competitivos	98,499,503	-	-	98,499,503
Atención de la población urbana y rural en pobreza	80,523,315	-	-	80,523,315
Apoyo a artesanos tradicionales, desempleados y jornaleros agrícolas en pobreza	56,518,721	-	-	56,518,721
Servicios de apoyo administrativo	37,798,834	200,000	-	37,998,834
Juventud	10,760,630	-	-	10,760,630
Función pública y buen gobierno	10,362,089	-	-	10,362,089
Atención a las personas con Discapacidad	1,552,532	-	-	1,552,532
Apoyo a las inversiones sociales de los gobiernos locales, de las organizaciones sociales y de la población rural	-14,161,563	-	-	-14,161,563
Definición, conducción y evaluación de la política de desarrollo social y el ordenamiento urbano y regional	-113,799,916	-	-	-113,799,916

Deuda Publica	72,806,925,004	-	-	72,806,925,004
Costo Financiero de la Deuda Publica	72,806,925,004	-	-	72,806,925,004
Economía	-35,165,575	39,021,199	-	3,855,624
Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas	-88,504,362	181,024,057	-	92,519,695
Comercio internacional y facilitación comercial	84,355,675	-	-	84,355,675
Equidad en las relaciones de consumo	32,356,326	-	-	32,356,326
Libre comercio con el exterior e inversión extranjera	13,640,811	-	-	13,640,811
Información geológica	6,180,868	-	-	6,180,868
Normalización y metrología	4,436,461	-	-	4,436,461
Mejora regulatoria	834,576	-	-	834,576
Función pública y buen gobierno	176,316	-	-	176,316
Política de desarrollo empresarial y competitividad	-14,565,058	-	-	-14,565,058
Sectores económicos competitivos	-76,217,847	17,901,516	-	-58,316,331
Servicios de apoyo administrativo	2,140,659	-159,904,374	-	-157,763,715
Educación Publica	7,770,364,778	17,752,367	-	7,788,117,145
Educación media superior de calidad	2,898,394,152	-32,617,593	-	2,865,776,559
Educación superior de calidad	3,006,288,440	-142,519,267	-	2,863,769,173
Educación básica de calidad	660,690,786	-	-	660,690,786
Investigación en diversas instituciones de educación superior	493,247,250	119,308,880	-	612,556,130
Fomento y promoción de la cultura	319,696,243	66,974,937	-	386,671,180
Complemento a los servicios educativos	377,369,887	-	-	377,369,887
Educación de postgrado de calidad	140,092,753	6,250,561	-	146,343,314
Educación para adultos de calidad	112,169,824	354,849	-	112,524,673
Servicios de apoyo administrativo	49,363,163	-	-	49,363,163
Deporte	24,977,683	-	-	24,977,683
Función pública y buen gobierno	13,089,610	-	-	13,089,610
Gestión integral de servicios	5,394,928	-	-	5,394,928
Diseño y aplicación de la política educativa	-330,409,941	-	-	-330,409,941
Energía	48,659,812	-	-	48,659,812
Regulación eficiente del sector energético	17,111,991	-	-	17,111,991
Investigación y desarrollo tecnológico y de capital humano en energía nuclear	10,962,767	-	-	10,962,767
Investigación y desarrollo tecnológico y de capital humano en energía eléctrica	8,797,760	-	-	8,797,760
Servicios de apoyo administrativo	6,951,136	-	-	6,951,136
Gestión de la eficiencia energética	4,695,350	-	-	4,695,350
Supervisar la normatividad en eficiencia energética	3,231,105	-	-	3,231,105
Función pública y buen gobierno	901,251	-	-	901,251
Seguimiento y evaluación a los programas, políticas e información en eficiencia energética	348,427	-	-	348,427
Promoción, vinculación e innovación en la eficiencia energética	-4,339,975	-	-	-4,339,975
Entidades no Sectorizadas	323,577,929	-	-	323,577,929

Promoción y coordinación de las políticas públicas para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas	273,888,282	-	-	273,888,282
Garantizar el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal, en el orden federal	103,191,262	-	-	103,191,262
Servicios de apoyo administrativo	94,701,731	-	-	94,701,731
Atención Integral a Víctimas	49,036,518	-	-	49,036,518
Función pública y buen gobierno	3,038,439	-	-	3,038,439
Impulso a la diversificación de los servicios informativos	-1,118,977	-	-	-1,118,977
Proveer el servicio de radiodifusión pública en México	-7,084,974	-	-	-7,084,974
Mujeres en el ejercicio de sus derechos humanos	-192,074,352	-	-	-192,074,352
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	2,319,700,200	-	-	2,319,700,200
Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	2,319,700,200	-	-	2,319,700,200
Función Pública	85,329,651	-	-	85,329,651
Apego a la Legalidad	95,323,067	-	-	95,323,067
Servicios de apoyo administrativo	8,306,258	-	-	8,306,258
Transparencia y rendición de cuentas	1,927,371	-	-	1,927,371
Función pública y buen gobierno	-9,534,633	-	-	-9,534,633
Mejora de la gestión pública	-10,692,412	-	-	-10,692,412
Gobernación	5,092,608,632	-72,205,000	-	5,020,403,632
Prevención del delito con perspectiva nacional	3,972,722,436	-	-	3,972,722,436
Sistema penitenciario que garantice la ejecución de las resoluciones jurídicas y contribuya a la readaptación social	619,923,891	-	-	619,923,891
Derechos humanos y prevención de la discriminación	158,364,113	-	-	158,364,113
Servicios de apoyo administrativo	126,323,991	-	-	126,323,991
Inteligencia para la Seguridad Nacional	64,993,811	-	-	64,993,811
Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública que garanticen la seguridad de la población	58,572,209	-	-	58,572,209
Justicia laboral para los trabajadores al servicio del Estado	14,571,343	-	-	14,571,343
Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	10,933,236	-	-	10,933,236
Función pública y buen gobierno	8,140,997	-	-	8,140,997
Comunicación social del Gobierno Federal	8,133,235	-	-	8,133,235
Sistema Nacional de Protección Civil	4,483,062	-	-	4,483,062
Sistema de Identificación Personal	3,835,814	-	-	3,835,814
Apoyo jurídico a la Secretaría de Gobernación	3,815,734	-	-	3,815,734
Acervo documental de la nación	2,154,363	-	-	2,154,363
Planeación demográfica	1,775,422	-	-	1,775,422
Desarrollo político y cívico social del país	1,351,036	-	-	1,351,036
Relación del Estado con las asociaciones religiosas	722,381	-	-	722,381
Atención a refugiados	383,721	-	-	383,721
Servicio de Migración y política migratoria	62,684,606	-72,205,000	-	-9,520,394

Política interior y las relaciones del Ejecutivo Federal con el Congreso de la Unión, Entidades Federativas y Asociaciones Políticas y Sociales	-31,276,769	-	-	-31,276,769
Hacienda y Crédito Público	-604,082,171	-545,536,987	-	-1,149,619,158
Política de ingresos equitativa y promotora de la competitividad	611,731,805	-	-	611,731,805
Funciones de tesorería eficientes y transparentes	581,703,063	-	-	581,703,063
Planeación, fomento y desarrollo de Zonas Económicas Especiales, para impulsar el crecimiento económico sostenible	305,739,367	-	-	305,739,367
Servicios de apoyo administrativo	114,819,791	-	-	114,819,791
Sistema financiero competitivo, eficiente y con mayor cobertura	68,877,397	-	-	68,877,397
Gasto público transparente y orientado a resultados	42,770,623	-	-	42,770,623
Actuaciones de la SHCP apegadas a certeza jurídica y legalidad	29,527,013	-	-	29,527,013
Planeación e instrumentación de la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal	12,380,659	-	-	12,380,659
Función pública y buen gobierno	9,643,179	-	-	9,643,179
Protección, mantenimiento, conservación y restauración de las áreas, objetos y colecciones que se encuentran en Palacio Nacional.	2,444,904	-	-	2,444,904
Preservación y difusión del acervo patrimonial y documental a cargo de la SHCP	-1,819,432	-	-	-1,819,432
Ahorro y crédito popular	-32,723,767	-8,351,135	-	-41,074,902
Impresos y publicaciones oficiales seguros y confiables	-61,388,539	-	-	-61,388,539
Fomento y desarrollo del seguro agropecuario	-100,000,000	-	-	-100,000,000
Hacienda pública responsable, eficiente y equitativa	-140,299,351	-27,585,852	-	-167,885,203
Financiamiento y fomento al sector rural	-	-509,600,000	-	-509,600,000
Servicios de tesorería eficientes y transparentes	-557,740,458	-	-	-557,740,458
Administración y enajenación de activos referidos en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público	-1,489,748,425	-	-	-1,489,748,425
Información Nacional Estadística y Geográfica	540,085,069	15,086,601	-	555,171,670
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	540,085,069	15,086,601	-	555,171,670
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	18,983,266,664	60,000,000	-	19,043,266,664
Pago de Pensiones y Jubilaciones a la población derechohabiente del ISSSTE	15,066,330,777	-	-	15,066,330,777
Cobertura de la atención médica preventiva	1,853,211,195	-	-	1,853,211,195
Otros Servicios de Salud	1,645,585,614	60,000,000	-	1,705,585,614
Otros Servicios de Salud	1,645,585,614	60,000,000	-	1,705,585,614
Pago de Pensiones por Invalidez y Vida	1,001,350,654	-	-	1,001,350,654
Servicios de apoyo administrativo	580,032,951	-	-	580,032,951
Pago de pensiones por retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	282,292,595	-	-	282,292,595
PENSIONISSSTE, administración de las cuentas individuales de los trabajadores	278,639,753	-	-	278,639,753
Pago de riesgos de trabajo y subsidios y ayudas	121,104,987	-	-	121,104,987
Préstamos hipotecarios y FOVISSSTE	106,596,879	-	-	106,596,879
Prestaciones sociales y culturales	93,076,575	-	-	93,076,575

Apoyo a la función pública y buen gobierno	13,608,801	-	-	13,608,801
Investigación en salud pertinente y de excelencia académica	3,083,510	-	-	3,083,510
TURISSSTE, Agencias de Servicios Turísticos	-9,713,392	-	-	-9,713,392
Cobertura de la atención médica curativa	-1,022,562,145	-	-	-1,022,562,145
Comercialización de productos básicos en Tiendas y Farmacias del ISSSTE	-1,029,372,090	-	-	-1,029,372,090
Instituto Federal de Telecomunicaciones	63,224,188	-45,224,188	-	18,000,000
Regulación eficiente de las telecomunicaciones	128,108,327	-36,464,386	-	91,643,941
Función pública y buen gobierno	9,614,332	-1,060,735	-	8,553,597
Servicios de apoyo administrativo	-74,498,471	-7,699,067	-	-82,197,538
Instituto Mexicano del Seguro Social	55,242,749,690	1,358,968,777	-	56,601,718,467
Oportunidad en el pago de las prestaciones económicas	36,261,068,996	-	-	36,261,068,996
Oportunidad en la atención curativa, quirúrgica, hospitalaria y de rehabilitación	14,512,653,326	1,350,609,630	-	15,863,262,956
Servicios de apoyo administrativo	2,138,994,670	-	-	2,138,994,670
Oportunidad en la prestación del servicio de guardería	1,212,326,710	575,805	-	1,212,902,515
Eficacia en la atención médica preventiva	1,032,271,017	-	-	1,032,271,017
Prestaciones sociales eficientes	355,662,300	7,783,342	-	363,445,642
Investigación en salud pertinente y de excelencia académica	-8,518,467	-	-	-8,518,467
Función pública y buen gobierno	-23,452,608	-	-	-23,452,608
Servicios de incorporación y recaudación	-238,256,254	-	-	-238,256,254
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	111,553,112	31,064,172	-	142,617,284
Transparencia, Acceso a la información y protección de datos personales	107,152,487	31,064,172	-	138,216,659
Función pública y buen gobierno	4,400,625	-	-	4,400,625
Instituto Nacional Electoral	9,872,718,349	71,432,758	-	9,944,151,107
Democracia preservada y fortalecida mediante la organización de elecciones nacionales, el fomento de la participación ciudadana y la promoción del desarrollo del sistema de partidos	7,222,545,425	71,432,758	-	7,293,978,183
Prerrogativas garantizadas y oportunas para los partidos políticos	2,650,172,924	-	-	2,650,172,924
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	70,097,688	3,735,619	-	73,833,307
Servicios de apoyo administrativo	59,272,994	460,381	-	59,733,375
Complemento a los servicios educativos	7,150,526	2,922,177	-	10,072,703
Función pública y buen gobierno	3,674,168	353,061	-	4,027,229
Marina	1,452,275,622	3,516,607,077	-	4,968,882,699
Construcción naval y modernización de unidades operativas y establecimientos navales	544,477,324	3,687,974,131	-	4,232,451,455
Servicios de salud al personal naval militar y derechohabientes	544,613,694	-	-	544,613,694
Contribuir al desarrollo marítimo nacional	450,848,575	-171,367,054	-	279,481,521
Educación naval militar	243,960,827	-	-	243,960,827
Administrar el Poder Naval de la Federación	88,397,036	-	-	88,397,036
Servicios de apoyo administrativo	12,310,337	-	-	12,310,337

Becas para hijos de militares	4,919,280	-	-	4,919,280
Soberanía y seguridad nacionales en las zonas marinas mexicanas	-437,251,451	-	-	-437,251,451
Medio Ambiente y Recursos Naturales	455,618,041	531,410,576	-	987,028,617
Manejo eficiente y sustentable del agua y prevención de inundaciones	401,829,338	385,910,792	-	787,740,130
Producción y Protección Forestal	87,787,038	83,028,045	-	170,815,083
Servicios de apoyo administrativo	42,713,784	45,813,661	-	88,527,445
Desarrollo e investigación científica y tecnológica del agua y medio ambiente	20,433,727	-	-	20,433,727
Formulación y Conducción de la Política de Medio Ambiente y Recursos Naturales	20,366,447	-	-	20,366,447
Fomento y regulación de las actividades económicas y sociales para la protección del medio ambiente y recursos naturales	10,650,352	-	-	10,650,352
Impulso a la participación social, acceso a la información y divulgación del conocimiento ambiental	4,601,823	5,889,638	-	10,491,461
Función pública y buen gobierno	6,333,362	-	-	6,333,362
Conservación y Manejo Sustentable de los Ecosistemas y su Biodiversidad	-139,097,830	10,768,440	-	-128,329,390
Oficina de la Presidencia de la Republica	-22,169,935	-	-	-22,169,935
Servicios de apoyo administrativo	3,290,494	-	-	3,290,494
Integración y coordinación de las instituciones de Seguridad Nacional	1,524,078	-	-	1,524,078
Función pública y buen gobierno	-679,926	-	-	-679,926
Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la Republica	-26,304,581	-	-	-26,304,581
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	147,765,219	-	63,802,749,010	63,950,514,229
Recursos derivados de los ingresos federales para las entidades federativas y municipios	-	-	63,802,749,010	63,802,749,010
Recursos para resarcir a las entidades federativas; mediante el Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	147,765,219	-	-	147,765,219
Petróleos Mexicanos	8,537,028,224	-	-	8,537,028,224
Gestión corporativa a las empresas productivas subsidiarias de PEMEX	11,301,469,573	323,582,591	-	11,625,052,164
Exploraciones para descubrir yacimientos de hidrocarburos	-	10,164,910,124	-	10,164,910,124
Pensiones y jubilaciones	10,079,111,233	-	-	10,079,111,233
Servicios y actividades relacionadas a pozos	330,000,000	2,716,000,000	-	3,046,000,000
Personal activo y jubilado saludable y con calidad de vida	582,636,915	-	-	582,636,915
Función pública y buen gobierno	-333,988,847	-	-	-333,988,847
Servicios de telecomunicaciones en PEMEX	-556,848,444	-323,582,591	-	-880,431,035
Comercialización de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones	-2,167,675,488	-64,099,131	-	-2,231,774,619
Entorno ecológico	-1,102,644,146	-1,288,125,640	-	-2,390,769,786
Producción de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones.	-7,493,548,703	-1,735,809,698	-	-9,229,358,401
Distribución de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones	-2,101,483,869	-9,792,875,655	-	-11,894,359,524
Poder Judicial	7,251,211,138	537,946,636	-	7,789,157,774

Impartir justicia en el ámbito de su competencia	6,337,498,108	683,739,666	-	7,021,237,774
Resolver impugnaciones en procesos electorales	913,713,030	-145,793,030	-	767,920,000
Poder Legislativo	1,179,591,410	-252,190,608	-	927,400,802
Llevar a cabo el proceso Legislativo	1,155,758,884	-182,708,346	-	973,050,538
Fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal	23,832,526	-69,482,262	-	-45,649,736
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	1,277,231,479	-	-	1,277,231,479
Servicios de educación básica en el D.F.	2,018,289,347	-	-	2,018,289,347
Servicios de educación normal en el D.F.	228,807,661	-	-	228,807,661
Función pública y buen gobierno	512,294	-	-	512,294
Servicios de apoyo administrativo	-95,317,174	-	-	-95,317,174
Previsión de recursos de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y de los Fondos del Ramo 33	-875,060,649	-	-	-875,060,649
Procuraduría General de la Republica	359,152,086	-12,824,945	-	346,327,141
Investigación del delito federal	362,693,040	-12,824,945	-	349,868,095
Solución de controversias en materia penal federal	1,513,443	-	-	1,513,443
Función pública y buen gobierno	194,923	-	-	194,923
Servicios de apoyo administrativo	-5,249,320	-	-	-5,249,320
Provisiones Salariales y Económicas	-5,649,063,919	-19,027,349,739	-	-24,676,413,658
Provisiones económicas	7,073,519,513	609,591,737	-	7,683,111,250
Promover actividades del Gobierno Federal y de la Administración Pública Federal	725,491,811	451,298,063	-	1,176,789,874
Prever recursos asociados a ingresos petroleros contemplados en la Ley de Ingresos de la Federación	100,000	974,500,000	-	974,600,000
Provisiones para el programa salarial	810,476,821	-	-	810,476,821
Impulsar los fondos metropolitanos	-32,401,709	60,926,656	-	28,524,947
Recursos para seguridad pública	-1,502,054,004	-	-	-1,502,054,004
Promover acciones de desarrollo regional	-12,724,196,351	-21,123,666,195	-	-33,847,862,546
Relaciones Exteriores	773,933,181	10,068,529	-	784,001,710
Protección, asistencia y servicios eficientes y suficientes para los mexicanos en el exterior o que viajan al exterior	290,029,261	-	-	290,029,261
Vínculos políticos con el exterior que benefician los intereses nacionales	180,965,152	-	-	180,965,152
Servicios de apoyo administrativo	136,356,944	10,068,529	-	146,425,473
Concertación, coordinación y fomento de la cooperación internacional para el desarrollo y promoción económica y cultural de México	88,703,266	-	-	88,703,266
Participación activa en los foros multilaterales que logra decisiones que favorecen los intereses nacionales	70,261,280	-	-	70,261,280
Delimitación y supervisión eficiente de la integridad territorial de México	3,452,807	-	-	3,452,807
Asistencia jurídica para la defensa eficiente de México y de sus nacionales	2,765,340	-	-	2,765,340

Asistencia jurídica para la defensa eficiente de México y de sus nacionales	2,765,340	-	-	2,765,340
Función pública y buen gobierno	1,217,169	-	-	1,217,169
Servicio Exterior Mexicano capacitado y actualizado	181,962	-	-	181,962
Salud	47,156,907	70,137,056	-	117,293,963
Promoción de la salud y prevención y control de enfermedades fortalecidas e integradas sectorial e intersectorialmente	440,396,519	5,928,668	-	446,325,187
Formación y capacitación de recursos humanos acordes a las necesidades y demandas de atención a la salud	183,987,036	-	-	183,987,036
Reforma financiera consolidada con acceso universal a los servicios de salud a la persona	490,989,847	-317,850,378	-	173,139,469
Infraestructura suficiente, equipamiento óptimo e insumos seguros para la salud	-75,739,390	148,288,800	-	72,549,410
Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública justa y equitativa (asistencia pública)	49,418,050	-	-	49,418,050
Investigación en salud pertinente y de excelencia académica	48,630,480	-	-	48,630,480
Protección contra riesgos sanitarios fortalecida y modernizada	16,351,810	-	-	16,351,810
Sistema Nacional de Salud organizado e integrado	15,200,046	-	-	15,200,046
Función pública y buen gobierno	14,615,838	-	-	14,615,838
Políticas de calidad implementadas en el Sistema Nacional de Salud	11,695,304	-	-	11,695,304
Sistema de Protección Social en Salud consolidado estratégicamente	-389,767	-	-	-389,767
Enfermedades emergentes, urgencias epidemiológicas y desastres naturales prevenidos, controlados y atendidos oportunamente	-27,898,280	-	-	-27,898,280
Servicios de apoyo administrativo	-63,909,605	-	-	-63,909,605
Prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud organizados e integrados	-1,056,190,981	233,769,966	-	-822,421,015
Trabajo y Previsión Social	290,145,912	10,703,480	-	300,849,392
Conciliación laboral	150,919,822	-	-	150,919,822
Instrumentación de la política Laboral	68,383,129	-	-	68,383,129
Instrumentación de políticas, estrategias y apoyos para vincular la oferta y la demanda de autoempleo y empleo en el mercado laboral	18,674,285	10,703,480	-	29,377,765
Impartición y procuración de la justicia laboral	19,283,711	-	-	19,283,711
Capacitación y productividad	12,024,440	-	-	12,024,440
Servicios de apoyo administrativo	8,861,955	-	-	8,861,955
Fomento de la previsión social	4,839,320	-	-	4,839,320
Asesoría a trabajadores y sindicatos y actualización del registro sindical	3,143,768	-	-	3,143,768
Inclusión laboral de grupos en situación de vulnerabilidad	1,968,031	-	-	1,968,031
Estudios económicos para determinar el incremento en el salario mínimo.	1,104,967	-	-	1,104,967
Función pública y buen gobierno	942,484	-	-	942,484

Servicios de apoyo administrativo	907,372	-	-	907,372
Turismo con sello propio de calidad hospitalidad y seguridad	-4,313,436	-	-	-4,313,436
Desarrollo de destinos turísticos diversificados, sustentables y competitivos	-300,917,130	-	-	-300,917,130
Total	332,889,073,726	7,227,150,364	63,802,749,010	403,918,973,100

Fuente: elaboración propia con información de SHCP. Ordenado de mayor a menor de la diferencia del gasto total de 2017-2018.

Tabla 24. Incrementos del presupuesto por ramos y modalidad de programas vs gasto corriente, gasto de inversión y participaciones PEF 2017- PPEF 2018 (pesos)

	Gasto Corriente	Gasto de inversión	Participaciones	Diferencia total
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	11,315,417,852	-	-	11,315,417,852
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	11,315,417,852	-	-	11,315,417,852
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	-6,104,230,713	-167,901,591	-	-6,272,132,304
Actividades de apoyo administrativo	221,026,046	-	-	221,026,046
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	201,315,567	-	-	201,315,567
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	128,273,728	-	-	128,273,728
Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera	115,360,824	-	-	115,360,824
Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	95,267,901	-	-	95,267,901
Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria	47,638,786	-	-	47,638,786
Generación de Proyectos de Investigación	30,610,741	-	-	30,610,741
Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable	8,869,970	-	-	8,869,970
Vinculación Productiva	3,348,954	-	-	3,348,954
Sistema Nacional de Investigación Agrícola	1,696,577	-	-	1,696,577
Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios	243,628	-	-	243,628
Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector	-38,309,769	-	-	-38,309,769
Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	-38,417,899	-	-	-38,417,899

Mantenimiento de Infraestructura	-	-64,921,802	-	-64,921,802
Otros proyectos de infraestructura gubernamental	-	-102,979,789	-	-102,979,789
Programa de Fomento Ganadero	-166,002,571	-	-	-166,002,571
Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	-309,707,165	-	-	-309,707,165
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	-340,013,845	-	-	-340,013,845
Programa de Fomento a la Agricultura	-714,976,554	-	-	-714,976,554
Programa de Apoyos a la Comercialización	-1,173,036,141	-	-	-1,173,036,141
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	-2,000,000,000	-	-	-2,000,000,000
Programa de Apoyos a Pequeños Productores	-2,177,419,491	-	-	-2,177,419,491
Aportaciones a Seguridad Social	56,919,925,902	-	-	56,919,925,902
Pensiones y Jubilaciones en curso de Pago	29,056,213,970	-	-	29,056,213,970
Previsiones para las cuotas de jubilación en curso de pago de los jubilados de Luz y Fuerza del Centro	19,571,400,000	-	-	19,571,400,000
Apoyo para cubrir el déficit de la nómina de pensiones del ISSSTE	15,460,700,009	-	-	15,460,700,009
Seguro de Enfermedad y Maternidad	6,302,437,731	-	-	6,302,437,731
Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	4,323,700,000	-	-	4,323,700,000
Pensiones Civiles Militares y de Gracia	2,019,700,000	-	-	2,019,700,000
Cuota Social Seguro de Salud ISSSTE	1,061,349,396	-	-	1,061,349,396
Programa IMSS-PROSPERA	543,526,776	-	-	543,526,776
Cuota Social Seguro de Retiro ISSSTE	529,491,124	-	-	529,491,124
Pensión Mínima Garantizada IMSS	335,917,652	-	-	335,917,652
Régimen de Incorporación	323,260,450	-	-	323,260,450
Adeudos con el IMSS e ISSSTE	276,642,000	-	-	276,642,000
Cuota correspondiente de los Haberes, Haberes de Retiro y Pensiones	276,180,598	-	-	276,180,598
Seguro de Invalidez y Vida	261,197,509	-	-	261,197,509
Aportaciones Estatutarias al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	236,921,625	-	-	236,921,625
Previsiones para el Pago de las Pensiones de los Jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México	93,047,735	-	-	93,047,735
Seguro de Salud para la Familia	29,739,327	-	-	29,739,327
Pagas de Defunción y Ayuda para Gastos de Sepelio	25,300,000	-	-	25,300,000

Apoyo a jubilados del IMSS e ISSSTE	11,500,000	-	-	11,500,000
Compensaciones de Carácter Militar con Pago único	-36,200,000	-	-	-36,200,000
Apoyo para cubrir el gasto de operación del ISSSTE	-4,300,000,000	-	-	-4,300,000,000
Previsiones para las pensiones en curso de pago de los ex trabajadores de Luz y Fuerza del Centro	-19,482,100,000	-	-	-19,482,100,000
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	22,547,093,239	12,117,095,953	-	34,664,189,192
FONE Servicios Personales	12,035,706,787	-	-	12,035,706,787
FASSA	5,699,359,391	-	-	5,699,359,391
FORTAMUN	2,747,524,824	2,747,524,823	-	5,495,049,647
FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	-	4,766,965,756	-	4,766,965,756
FAFEF	-	3,002,407,800	-	3,002,407,800
FAM Asistencia Social	803,015,412	-	-	803,015,412
FAIS Entidades	-	657,527,308	-	657,527,308
FONE Gasto de Operación	615,056,847	-	-	615,056,847
FAM Infraestructura Educativa Básica	-	603,308,970	-	603,308,970
FONE Fondo de Compensación	442,537,574	-	-	442,537,574
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	-	339,361,296	-	339,361,296
FAETA Educación Tecnológica	112,887,815	-	-	112,887,815
FAETA Educación de Adultos	91,004,589	-	-	91,004,589
Comisión Federal de Competencia Económica	80,169,797	736,421	-	80,906,218
Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia	57,247,152	844,539	-	58,091,691
Actividades de apoyo administrativo	23,782,586	-104,552	-	23,678,034
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-859,941	-3,566	-	-863,507
Comisión Federal de Electricidad	55,211,828,689	7,176,111,042	-	62,387,939,731
Administración de los contratos de producción independiente de energía CFE Generación V	83,383,355,070	-	-	83,383,355,070
Pago de pensiones y jubilaciones	38,698,114,766	-	-	38,698,114,766
Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica	32,061,159,200	-	-	32,061,159,200
Operación de mecanismos para mejorar la comercialización de servicios y productos	26,514,244,343	-	-	26,514,244,343
Comercialización de energía eléctrica y productos asociados	16,582,959,429	-	-	16,582,959,429

Operación y mantenimiento de la Red Nacional de Transmisión	10,425,357,704	-	-	10,425,357,704
Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	8,976,559,977	-	-	8,976,559,977
Mantenimiento de Infraestructura	-	5,642,363,484	-	5,642,363,484
Proyectos de infraestructura económica de electricidad (Pidi-eras)	-	5,552,551,023	-	5,552,551,023
Actividades de apoyo administrativo	3,989,455,751	-	-	3,989,455,751
Programas de adquisiciones	-	1,640,997,911	-	1,640,997,911
Prestación de servicios corporativos	1,403,641,142	-	-	1,403,641,142
Funciones en relación con Estrategias de Negocios Comerciales, así como potenciales nuevos negocios	469,635,142	-	-	469,635,142
Coordinación de las funciones y recursos para la infraestructura eléctrica	433,956,581	-	-	433,956,581
Operaciones ajenas	-	214,500,000	-	214,500,000
Servicios de infraestructura aplicable a telecomunicaciones	172,416,986	-	-	172,416,986
Estudios de pre inversión	-	20,595,469	-	20,595,469
Seguridad física en las instalaciones de electricidad	15,005,449	-	-	15,005,449
Apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica	8,068,160	-	-	8,068,160
Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica	3,565,239	-	-	3,565,239
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-62,132,226	-	-	-62,132,226
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	-	-166,779,734	-	-166,779,734
Otros proyectos de infraestructura social	-	-206,521,186	-	-206,521,186
Planeación del Sistema Eléctrico de la infraestructura de CFE	-341,836,308	-	-	-341,836,308
Suministro de energéticos a las centrales generadoras de electricidad	-645,210,890	-	-	-645,210,890
Operación, mantenimiento y recarga de la Nucleoeléctrica Laguna Verde	-645,996,313	-	-	-645,996,313
Operación Red de Fibra óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos	-935,502,078	-	-	-935,502,078
Planeación y dirección de los procesos productivos	-1,557,325,447	-	-	-1,557,325,447
Proyectos de infraestructura económica de electricidad	-	-5,521,595,925	-	-5,521,595,925

Operación y mantenimiento a líneas de transmisión, subestaciones de transformación y red fibra óptica	-8,782,807,786	-	-	-8,782,807,786
Pago de pensiones y jubilaciones en CFE	-35,964,154,997	-	-	-35,964,154,997
Operación y mantenimiento de los procesos de distribución y de comercialización de energía eléctrica	-46,591,124,665	-	-	-46,591,124,665
Adquisición de energía eléctrica a los Productores Externos	-72,399,575,540	-	-	-72,399,575,540
Comisión Nacional de Hidrocarburos	-50,011,903	-	-	-50,011,903
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-811,288	-	-	-811,288
Estudios de Evaluación y Verificación de Hidrocarburos	-5,813,963	-	-	-5,813,963
Promoción y regulación de Hidrocarburos	-6,478,254	-	-	-6,478,254
Actividades de apoyo administrativo	-14,994,807	-	-	-14,994,807
Administración Técnica de Asignaciones y Contratos	-21,913,591	-	-	-21,913,591
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	276,398,739	28,039,451	-	304,438,190
Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.	157,455,752	14,808,414	-	172,264,166
Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de derechos humanos.	122,212,664	1,468,623	-	123,681,287
Actividades de apoyo administrativo	71,986,588	5,269,301	-	77,255,889
Mantener relaciones de cooperación internacional con organismos afines nacionales e internacionales, realizar estudios y administrar el archivo institucional	64,437,887	2,177,746	-	66,615,633
Atender asuntos relacionados con la operación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.	40,277,331	1,673,516	-	41,950,847
Promover, difundir y proteger los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y atender asuntos de indígenas en reclusión	25,058,712	158,327	-	25,217,039
Atender asuntos relacionados con las y los jóvenes, las personas adultas mayores y las familias.	14,108,306	963,314	-	15,071,620
Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes.	12,609,461	1,083,819	-	13,693,280

Planear las actividades y analizar los resultados institucionales	12,852,078	24,709	-	12,876,787
Ejecutar el programa de comunicación social	5,477,916	4,574,477	-	10,052,393
Promover, observar y divulgar la protección, respeto y remedio de los Derechos Humanos de las personas o grupos de personas con mayores riesgos de vulnerabilidad ante los abusos de las empresas, públicas y privadas.	8,533,291	38,778	-	8,572,069
Atender asuntos relacionados con las personas migrantes	8,926,768	-477,376	-	8,449,392
Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, y atender Asuntos de la mujer	4,845,694	44,414	-	4,890,108
Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas, ausentes y fallecidas no identificadas.	4,562,823	33,817	-	4,596,640
Realizar visitas de supervisión para cumplir con la integración del Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria, así como, realizar pronunciamientos en materia de Derechos Humanos con el Sistema Penitenciario.	4,069,536	14,302	-	4,083,838
Promover el respeto de los Derechos Humanos de periodistas y personas defensores de Derechos Humanos.	3,648,162	20,807	-	3,668,969
Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.	3,260,127	20,807	-	3,280,934
Promover el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas.	2,788,035	14,302	-	2,802,337
Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.	2,296,650	31,519	-	2,328,169
Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.	2,086,549	11,460	-	2,098,009
Coordinar las publicaciones, realizar investigaciones, promover la formación académica y divulgación, así como ofrecer servicios bibliohemerograficos en materia de Derechos Humanos	1,423,304	268,908	-	1,692,212
Atender asuntos relacionados con Sexualidad, Salud y VIH	1,600,806	83,744	-	1,684,550
Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	375,444	896,476	-	1,271,920

Establecer y dirigir la estrategia institucional para proteger y promover los Derechos Humanos y presentar sus resultados	-1,962,833	-	-	-1,962,833
Atender asuntos de las niñas, niños y adolescentes	-11,265,143	-70,927	-	-11,336,070
Atender asuntos relacionados con los jóvenes, las personas adultas mayores y las familias.	-11,380,840	-1,047,284	-	-12,428,124
Promover y proteger los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y atender asuntos de indígenas en reclusión.	-19,420,966	-133,973	-	-19,554,939
Atender asuntos relacionados a acciones Jurídicas y de Inconstitucionalidad.	-26,714,842	-283,707	-	-26,998,549
Realizar servicios de apoyo a la función sustantiva	-27,155,003	-704,899	-	-27,859,902
Operar el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura	-38,432,145	-1,789,138	-	-40,221,283
Mantener relaciones de colaboración internacional con organismos afines nacionales e internacionales, realizar estudios y administrar el archivo institucional	-63,261,090	-488,605	-	-63,749,695
Impartir capacitación en Derechos Humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional	-98,902,283	-646,220	-	-99,548,503
Comisión Reguladora de Energía	-59,993,358	-	-	-59,993,358
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-241,437	-	-	-241,437
Actividades de apoyo administrativo	-5,267,245	-	-	-5,267,245
Regulación y permisos de electricidad	-23,914,179	-	-	-23,914,179
Regulación y permisos de Hidrocarburos	-30,570,497	-	-	-30,570,497
Comunicaciones y Transportes	-609,299,631	-6,764,250,910	-	-7,373,550,541
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	-54,729,940	3,128,450,282	-	3,073,720,342
Proyectos de construcción de carreteras	-	2,154,331,117	-	2,154,331,117
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	-	706,915,304	-	706,915,304
Sistema de Transporte Colectivo	-	500,000,000	-	500,000,000
Programa de Empleo Temporal (PET)	-184,186,661	230,119,703	-	45,933,042
Programa México conectado	30,662,272	-	-	30,662,272
Servicios de ayudas a la navegación aérea	59,780,188	-29,811,456	-	29,968,732
Formación del personal de la marina mercante	1,827,675	-	-	1,827,675

Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	-	2	-	2
Operación de infraestructura marítimo-portuaria	-656,252	-	-	-656,252
Programa de subsidios al transporte ferroviario de pasajeros	-660,000	-	-	-660,000
Investigación, estudios, proyectos y capacitación en materia de transporte	-1,294,029	-	-	-1,294,029
Estudios técnicos para la construcción, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes	-1,354,746	-	-	-1,354,746
Operación y Conservación de infraestructura ferroviaria	-1,648,535	-	-	-1,648,535
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-1,993,512	-	-	-1,993,512
Estudios de pre inversión	-	-4,900,000	-	-4,900,000
Derecho de Vía	-7,655,482	-	-	-7,655,482
Investigación, estudios y proyectos en materia espacial	-14,504,821	-	-	-14,504,821
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	-15,012,857	-	-	-15,012,857
Servicios de telecomunicaciones, satelitales, telegráficos y de transferencia de fondos	-21,257,773	-	-	-21,257,773
Supervisión y verificación de concesiones en telecomunicaciones	-22,492,559	-	-	-22,492,559
Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes	-24,641,166	-	-	-24,641,166
Desarrollo de Infraestructura Aeroportuaria	-31,891,592	-	-	-31,891,592
Servicios de correo	-39,947,373	-	-	-39,947,373
Conservación de infraestructura marítimo-portuaria	-	-42,115,122	-	-42,115,122
Actividades de apoyo administrativo	-50,503,439	-	-	-50,503,439
Proyectos de infraestructura de ciencia y tecnología	-	-54,917,003	-	-54,917,003
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	-227,139,029	-	-	-227,139,029
Sistema Satelital	-	-1,106,396,676	-	-1,106,396,676
Proyectos de construcción de puertos	-	-1,128,121,391	-	-1,128,121,391
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	-	-1,640,989,586	-	-1,640,989,586
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	-	-3,464,603,542	-	-3,464,603,542
Proyectos de Infraestructura Ferroviaria	-	-6,012,212,542	-	-6,012,212,542

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	9,870,845	-	-	9,870,845
Asesoramiento en materia jurídica al Presidente de la República y al Gobierno Federal.	7,508,552	-	-	7,508,552
Actividades de apoyo administrativo	1,858,463	-	-	1,858,463
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	503,830	-	-	503,830
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	604,955,654	-642,591,423	-	-37,635,769
Becas de posgrado y apoyos a la calidad	600,000,000	-	-	600,000,000
Sistema Nacional de Investigadores	400,000,000	-	-	400,000,000
Investigación científica, desarrollo e innovación	107,205,954	-	-	107,205,954
Diseño y evaluación de políticas en ciencia, tecnología e innovación	81,735,536	-	-	81,735,536
Actividades de apoyo administrativo	57,918,835	-	-	57,918,835
Proyectos de infraestructura social de ciencia y tecnología	-	57,408,577	-	57,408,577
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	2,689,547	-	-	2,689,547
Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	-150,000,000	-	-	-150,000,000
Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación	-200,000,000	-	-	-200,000,000
Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica	-	-200,000,000	-	-200,000,000
Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación	-294,594,218	-	-	-294,594,218
Innovación tecnológica para incrementar la productividad de las empresas	-	-500,000,000	-	-500,000,000
Cultura	-712,126,103	-	-	-712,126,103
Desarrollo Cultural	355,398,003	-	-	355,398,003
Protección y conservación del Patrimonio Cultural	283,636,264	-	-	283,636,264
Servicios educativos culturales y artísticos	43,781,633	-	-	43,781,633
Servicios de Educación Superior y Posgrado	39,060,285	-	-	39,060,285
Investigación Científica, Arqueológica y Antropológica	31,326,653	-	-	31,326,653
Protección de los derechos tutelados por la Ley Federal del Derecho de Autor	11,761,800	-	-	11,761,800
Actividades de apoyo administrativo	11,694,853	-	-	11,694,853

Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos	11,051,847	-	-	11,051,847
Educación y cultura indígena	4,577,665	-	-	4,577,665
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1,970,279	-	-	1,970,279
Programa Nacional de Becas	629,932	-	-	629,932
Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales	-2,102,345	-	-	-2,102,345
Servicios Cinematográficos	-4,633,365	-	-	-4,633,365
Programas de Cultura en las Entidades Federativas	-1,500,279,607	-	-	-1,500,279,607
Defensa Nacional	2,300,131,623	9,313,804,146	-	11,613,935,769
Previsión para el fortalecimiento de Infraestructura Naval y Militar	-	9,485,000,000	-	9,485,000,000
Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública	3,279,637,107	-	-	3,279,637,107
Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana	745,557,971	1,468,246,893	-	2,213,804,864
Investigación y desarrollo tecnológico, producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos y equipos militares y sus accesorios	170,596,859	-	-	170,596,859
Mantenimiento y conservación de la infraestructura militar y maquinaria pesada y administración inmobiliaria	151,844,907	-	-	151,844,907
Actividades de apoyo administrativo	39,476,815	-	-	39,476,815
Investigación, desarrollo y producción de vestuario y equipo militar y mantenimiento de infraestructura	29,045,245	-	-	29,045,245
Programa de justicia militar	10,560,993	-	-	10,560,993
Programa de sanidad militar	-44,096,530	44,723,948	-	627,418
Derechos humanos	489,833	-	-	489,833
Sistema educativo militar	449,347	-	-	449,347
Programa de Emergencias Radiológicas Externo (P.E.R.E.)	3,174	-	-	3,174
Programa de Becas para los hijos del Personal de las Fuerza Armadas en activo	-34,498,431	-	-	-34,498,431
Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	1,096,477,645	-1,230,546,015	-	-134,068,370
Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional	-	-453,620,680	-	-453,620,680
Programa de Seguridad Pública de la Secretaría de la Defensa Nacional	-3,145,413,312	-	-	-3,145,413,312
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	647,298,526	-	-	647,298,526

Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales	312,486,109	-	-	312,486,109
Programa de Infraestructura	194,548,737	-	-	194,548,737
Programa de Apoyo a la Vivienda	98,762,973	-	-	98,762,973
Programa de Atención de Conflictos Agrarios	17,000,000	-	-	17,000,000
Procuración de justicia agraria	13,468,055	-	-	13,468,055
Actividades de apoyo administrativo	10,675,509	-	-	10,675,509
Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios	10,254,907	-	-	10,254,907
Obligaciones jurídicas Ineludibles	10,000,000	-	-	10,000,000
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	4,300,028	-	-	4,300,028
Consolidación de Reservas Urbanas	2,639,721	-	-	2,639,721
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1,586,254	-	-	1,586,254
Atención de asuntos jurídicos en materia agraria, territorial, urbana y vivienda	252,012	-	-	252,012
Ordenamiento y regulación de la propiedad rural	-1,093,715	-	-	-1,093,715
Conducción e instrumentación de la política nacional de vivienda	-1,677,301	-	-	-1,677,301
Programa de Prevención de Riesgos	-2,859,324	-	-	-2,859,324
Programa para regularizar asentamientos humanos irregulares	-5,760,738	-	-	-5,760,738
Modernización del Catastro Rural Nacional	-8,074,701	-	-	-8,074,701
Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros	-9,210,000	-	-	-9,210,000
Desarrollo Social	1,232,532,381	73,334,069	-	1,305,866,450
Pensión para Adultos Mayores	372,439,716	-	-	372,439,716
PROSPERA Programa de Inclusión Social	211,667,129	-	-	211,667,129
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	186,008,557	-	-	186,008,557
Comedores Comunitarios	146,501,124	-	-	146,501,124
Programa de Abasto Rural a cargo de Dichonas, S.A. de C.V. (DICONSA)	98,499,503	-	-	98,499,503
Programa de Fomento a la Economía Social	23,400,741	73,134,069	-	96,534,810
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	57,586,940	-	-	57,586,940
Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social	52,863,908	-	-	52,863,908
Adquisición de leche nacional	49,252,097	-	-	49,252,097

Actividades de apoyo administrativo	37,798,834	-	-	37,798,834
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	37,481,120	-	-	37,481,120
Programa de Empleo Temporal (PET)	34,646,435	-	-	34,646,435
Programa 3 x 1 para Migrantes	22,787,194	-	-	22,787,194
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	13,549,619	-	-	13,549,619
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	10,362,089	-	-	10,362,089
Articulación de políticas públicas integrales de juventud	9,078,331	-	-	9,078,331
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FON-ART)	8,322,667	-	-	8,322,667
Programa de Coinversión Social	6,172,360	-	-	6,172,360
Servicios a grupos con necesidades especiales	3,618,926	-	-	3,618,926
Subsidios a programas para jóvenes	1,682,299	-	-	1,682,299
Desarrollo integral de las personas con discapacidad	1,552,532	-	-	1,552,532
Seguro de vida para jefas de familia	603,066	-	-	603,066
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	-	200,000	-	200,000
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	-39,542,890	-	-	-39,542,890
Evaluación de los programas sociales	-113,799,916	-	-	-113,799,916
Deuda Pública	72,806,925,004	-	-	72,806,925,004
Valores gubernamentales	75,106,062,504	-	-	75,106,062,504
Fondo de ahorro SAR	366,898,027	-	-	366,898,027
Pensión ISSSTE	6,939,122	-	-	6,939,122
Banca comercial	3	-	-	3
Coberturas	-1,010,000	-	-	-1,010,000
Bilaterales	-30,454,392	-	-	-30,454,392
Organismos financieros internacionales	-614,614,962	-	-	-614,614,962
Otros financiamientos	-779,266,033	-	-	-779,266,033
Bonos	-1,247,629,265	-	-	-1,247,629,265
Economía	-35,165,575	39,021,199	-	3,855,624
Negociación, administración y defensa de Tratados y Acuerdos Internacionales de comercio e inversión	491,277,242	-	-	491,277,242
Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera	-	241,200,000	-	241,200,000
Fondo Nacional Emprendedor	-549,735	180,643,916	-	180,094,181

Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa	25,074,658	-	-	25,074,658
Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor	12,135,801	-	-	12,135,801
Generación y difusión de información para el consumidor	11,627,492	-	-	11,627,492
Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación	-	10,312,284	-	10,312,284
Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores	8,593,033	-	-	8,593,033
Programa para la productividad y competitividad industrial	-32,225	7,589,232	-	7,557,007
Producción de información geológica del territorio nacional	6,180,868	-	-	6,180,868
Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad	4,436,461	-	-	4,436,461
Actividades de apoyo administrativo	2,140,659	-	-	2,140,659
Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares	834,576	-	-	834,576
Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural	-	380,141	-	380,141
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	176,316	-	-	176,316
Regulación, modernización y promoción de la actividad minera	-2,023,248	-	-	-2,023,248
Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera	-2,573,716	-	-	-2,573,716
Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria	-11,166,338	-	-	-11,166,338
Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia	-14,565,058	-	-	-14,565,058
Atención de trámites y promoción de los programas de la Secretaría en las entidades federativas	-26,080,956	-	-	-26,080,956
Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas	-59,850,423	-	-	-59,850,423
Promoción del desarrollo, competitividad e innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios	-71,064,125	-	-	-71,064,125
Mantenimiento de Infraestructura	-	-159,904,374	-	-159,904,374

Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica	-	-241,200,000	-	-241,200,000
Negociaciones internacionales para la integración y competitividad de México en las cadenas globales de valor	-409,736,857	-	-	-409,736,857
Educación Pública	7,770,364,778	17,752,367	-	7,788,117,145
Subsidios para organismos descentralizados estatales	3,613,537,204	-	-	3,613,537,204
Servicios de Educación Superior y Posgrado	1,740,665,332	41,496,796	-	1,782,162,128
Servicios de Educación Media Superior	1,663,996,289	-54,279,588	-	1,609,716,701
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	492,747,945	49,066,399	-	541,814,344
Programa Nacional de Becas	497,726,212	-	-	497,726,212
Producción y distribución de libros y materiales educativos	314,535,942	-	-	314,535,942
Escuelas de Tiempo Completo	281,816,872	-	-	281,816,872
Educación Inicial y Básica Comunitaria	222,027,411	-	-	222,027,411
Proyectos de infraestructura social del sector educativo	-	206,522,920	-	206,522,920
Desarrollo Cultural	162,488,490	10,561,467	-	173,049,957
Producción y transmisión de materiales educativos	156,183,271	-	-	156,183,271
Formación y certificación para el trabajo	149,361,016	-	-	149,361,016
Diseño de la Política Educativa	122,587,483	-	-	122,587,483
Educación para Adultos (INEA)	110,119,407	-	-	110,119,407
Programa de la Reforma Educativa	102,527,827	-	-	102,527,827
PROSPERA Programa de Inclusión Social	96,046,121	-	-	96,046,121
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	79,209,609	-	-	79,209,609
Atención al deporte	60,511,508	-	-	60,511,508
Actividades de apoyo administrativo	49,363,163	-	-	49,363,163
Normar los servicios educativos	44,181,141	-	-	44,181,141
Programa Nacional de Inglés	37,784,645	-	-	37,784,645
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	18,358,177	-	-	18,358,177
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	13,089,610	-	-	13,089,610
Programa Nacional de Convivencia Escolar	12,476,173	-	-	12,476,173
Programa de infraestructura física educativa	9,292,121	-	-	9,292,121
Producción y distribución de libros y materiales culturales	6,845,975	-	-	6,845,975
Normalización y certificación en competencias laborales	2,050,417	-	-	2,050,417

Políticas de igualdad de género en el sector educativo	477,879	-	-	477,879
Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias	-	354,849	-	354,849
Evaluaciones de la calidad de la educación	-7,013,437	-	-	-7,013,437
Carrera Docente en UPES	-22,871,713	-	-	-22,871,713
Programa de Cultura Física y Deporte	-35,533,825	-	-	-35,533,825
Mantenimiento de Infraestructura	-	-235,970,476	-	-235,970,476
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	-430,430,132	-	-	-430,430,132
Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil	-500,000,000	-	-	-500,000,000
Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES	-600,000,000	-	-	-600,000,000
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	-693,793,355	-	-	-693,793,355
Energía	48,659,812	-	-	48,659,812
Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica	17,629,046	-	-	17,629,046
Fondos de Diversificación Energética	13,643,190	-	-	13,643,190
Actividades de apoyo administrativo	6,951,136	-	-	6,951,136
Coordinación de la política energética en hidrocarburos	3,942,929	-	-	3,942,929
Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	3,934,907	-	-	3,934,907
Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas	1,112,514	-	-	1,112,514
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	901,251	-	-	901,251
Conducción de la política energética	809,576	-	-	809,576
Coordinación de la política energética en electricidad	-264,737	-	-	-264,737
Entidades no Sectorizadas	323,577,929	-	-	323,577,929
Programa de Infraestructura Indígena	108,424,128	-	-	108,424,128
Protección y Defensa de los Contribuyentes	103,191,262	-	-	103,191,262
Actividades de apoyo administrativo	94,701,731	-	-	94,701,731
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	60,415,480	-	-	60,415,480
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	52,899,569	-	-	52,899,569
Atención a Víctimas	49,036,518	-	-	49,036,518

Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	36,979,415	-	-	36,979,415
Programa de Derechos Indígenas	15,169,690	-	-	15,169,690
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	3,038,439	-	-	3,038,439
Recopilación y producción de material informativo (Notimex)	-1,118,977	-	-	-1,118,977
Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales	-7,084,974	-	-	-7,084,974
Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	-13,219,315	-	-	-13,219,315
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	-178,855,037	-	-	-178,855,037
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	2,319,700,200	-	-	2,319,700,200
I P A B	15,722,900,000	-	-	15,722,900,000
ESTADOS Y MUNICIPIOS Reestructuración en Urdís	-1,543,999,900	-	-	-1,543,999,900
HIPOTECARIO-VIVIENDA Reestructuración en Urdís	-11,859,199,900	-	-	-11,859,199,900
Función Pública	85,329,651	-	-	85,329,651
Promoción de la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas	88,060,633	-	-	88,060,633
Fiscalización a la gestión pública	13,080,045	-	-	13,080,045
Actividades de apoyo administrativo	8,306,258	-	-	8,306,258
Integración de las estructuras profesionales del gobierno	496,799	-	-	496,799
Inhibición y sanción de las prácticas de corrupción	-3,890,240	-	-	-3,890,240
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-9,534,633	-	-	-9,534,633
Regulación de los procesos, trámites y servicios de la Administración Pública Federal	-11,189,211	-	-	-11,189,211
Gobernación	5,092,608,632	-72,205,000	-	5,020,403,632
Operativos para la prevención y disuasión del delito	3,909,373,064	-	-	3,909,373,064
Administración del Sistema Federal Penitenciario	619,923,891	-	-	619,923,891
Programa de Derechos Humanos	188,629,759	-	-	188,629,759
Actividades de apoyo administrativo	126,323,991	-	-	126,323,991
Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional	64,993,811	-	-	64,993,811
Política y servicios migratorios	62,684,606	-	-	62,684,606
Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes	58,572,209	-	-	58,572,209

Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones	57,358,540	-	-	57,358,540
Impartición de justicia laboral para los trabajadores al servicio del Estado	14,571,343	-	-	14,571,343
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	8,140,997	-	-	8,140,997
Conducción de la política de comunicación social de la Administración Pública Federal y la relación con los medios de comunicación	7,469,943	-	-	7,469,943
Plataforma México	6,594,619	-	-	6,594,619
Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	4,483,062	-	-	4,483,062
Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	4,338,617	-	-	4,338,617
Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito	4,238,284	-	-	4,238,284
Registro e Identificación de Población	3,835,814	-	-	3,835,814
Defensa jurídica de la Secretaría de Gobernación y compilación jurídica nacional y testamentaria ciudadana	3,815,734	-	-	3,815,734
Fortalecimiento de las instituciones democráticas a fin de lograr las reformas legislativas que transformen el orden jurídico nacional	3,049,787	-	-	3,049,787
Preservación y difusión del acervo documental de la Nación	2,154,363	-	-	2,154,363
Planeación demográfica del país	1,775,422	-	-	1,775,422
Regulación de los servicios de seguridad privada para coadyuvar a la prevención del delito	1,752,548	-	-	1,752,548
Conducción de la política del Gobierno Federal en materia religiosa	722,381	-	-	722,381
Producción de programas informativos de radio y televisión del Ejecutivo Federal	663,292	-	-	663,292
Atención a refugiados en el país	383,721	-	-	383,721
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	-2,931,699	-	-	-2,931,699
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	-27,333,947	-	-	-27,333,947
Conducción de la política interior	-32,975,520	-	-	-32,975,520
Mantenimiento de Infraestructura	-	-72,205,000	-	-72,205,000
Hacienda y Crédito Público	-604,082,171	-545,536,987	-	-1,149,619,158
Administración de los recursos y valores federales	581,703,063	-	-	581,703,063
Recaudación de las contribuciones federales	380,551,459	-	-	380,551,459

Control de la operación aduanera	203,956,952	-	-	203,956,952
Diseño y aplicación de la política pública para el desarrollo de Zonas Económicas Especiales	164,133,766	-	-	164,133,766
Fomento y promoción para el desarrollo de Zonas Económicas Especiales	141,605,601	-	-	141,605,601
Actividades de apoyo administrativo	114,819,791	-	-	114,819,791
Diseño y conducción de la política de gasto público	42,770,623	-	-	42,770,623
Regulación y supervisión de las entidades del sistema financiero mexicano	35,329,164	-	-	35,329,164
Diseño de la política de ingresos	32,160,215	-	-	32,160,215
Asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP	29,527,013	-	-	29,527,013
Regulación del sector financiero	15,642,121	-	-	15,642,121
Detección y prevención de ilícitos financieros	15,293,932	-	-	15,293,932
Optimización de los inmuebles federales y valuación de los bienes nacionales	12,380,659	-	-	12,380,659
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	9,643,179	-	-	9,643,179
Administración y enajenación de activos	3,251,575	-	-	3,251,575
Regulación y supervisión del sector asegurador y afianzador	1,944,181	-	-	1,944,181
Regulación y supervisión del Sistema de Ahorro para el Retiro	1,633,405	-	-	1,633,405
Administración, restauración y difusión del acervo patrimonial y documental de la SHCP	625,472	-	-	625,472
Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	-965,406	-	-	-965,406
Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo	-2,310,600	-	-	-2,310,600
Inversión de Capital de Riesgo	-	-9,600,000	-	-9,600,000
Capacitación para Productores e Intermediarios Financieros Rurales	-	-27,500,000	-	-27,500,000
Programa de Inclusión Financiera	-30,413,167	-8,351,135	-	-38,764,302
Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural	-	-50,000,000	-	-50,000,000
Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad	-61,388,539	-	-	-61,388,539
Programa de aseguramiento agropecuario	-100,000,000	-	-	-100,000,000
Reducción de Costos de Acceso al Crédito	-	-100,000,000	-	-100,000,000
Garantías Líquidas	-	-160,000,000	-	-160,000,000

Apoyo a Unidades de Promoción de Crédito	-	-162,500,000	-	-162,500,000
Diseño y aplicación de la política económica	-145,236,172	-27,585,852	-	-172,822,024
Administración de los fondos y valores federales	-557,740,458	-	-	-557,740,458
Administración del Fondo de Pensiones	-1,493,000,000	-	-	-1,493,000,000
Información Nacional Estadística y Geográfica	540,085,069	15,086,601	-	555,171,670
Censos Económicos	341,097,918	58,902,082	-	400,000,000
Producción y difusión de información estadística y geográfica	162,800,278	-45,316,984	-	117,483,294
Actividades de apoyo administrativo	77,110,472	-	-	77,110,472
Censo de Población y Vivienda	19,048,077	1,441,503	-	20,489,580
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-8,810,953	-	-	-8,810,953
Planeación, Coordinación, Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	-18,041,327	-	-	-18,041,327
Censo Agropecuario	-33,119,396	60,000	-	-33,059,396
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	18,983,266,664	60,000,000	-	19,043,266,664
Pensiones y Jubilaciones	15,029,975,256	-	-	15,029,975,256
Prevención y control de enfermedades	3,107,383,273	-	-	3,107,383,273
Pensiones por Causa de Muerte	1,000,678,528	-	-	1,000,678,528
Suministro de Claves de Medicamentos	581,300,657	-	-	581,300,657
Actividades de apoyo administrativo	580,032,951	-	-	580,032,951
Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	385,588,546	36,000,000	-	421,588,546
Pensiones por Vejez	272,710,442	-	-	272,710,442
Pensiones por Riesgos de Trabajo	119,224,196	-	-	119,224,196
Prestaciones sociales	76,028,957	-	-	76,028,957
Pagos de Funeral	32,019,200	-	-	32,019,200
Proyectos de infraestructura social.	-	24,000,000	-	24,000,000
Pensiones por Cesantía	9,582,153	-	-	9,582,153
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	6,864,732	-	-	6,864,732
Indemnizaciones Globales	4,336,321	-	-	4,336,321
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	3,083,510	-	-	3,083,510
Subsidios y Ayudas	1,880,791	-	-	1,880,791
Equidad de Genero	768,047	-	-	768,047

Atención a Personas con Discapacidad	724,650	-	-	724,650
Pensiones por Invalidez	672,126	-	-	672,126
Atención a la Salud	-2,229,587,672	-	-	-2,229,587,672
Instituto Federal de Telecomunicaciones	63,224,188	-45,224,188	-	18,000,000
Regulación y Supervisión de los sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión	117,026,676	-34,645,983	-	82,380,693
Regulación para el uso eficiente del espectro radioeléctrico	11,081,651	-1,818,403	-	9,263,248
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	9,614,332	-1,060,735	-	8,553,597
Actividades de apoyo administrativo	-74,498,471	-7,699,067	-	-82,197,538
Instituto Mexicano del Seguro Social	55,242,749,690	1,358,968,777	-	56,601,718,467
Pensiones en curso de pago Ley 1973	29,056,213,970	-	-	29,056,213,970
Atención a la Salud	11,067,722,873	-	-	11,067,722,873
Actividades de apoyo administrativo	6,835,749,604	-	-	6,835,749,604
Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS	6,238,197,877	-	-	6,238,197,877
Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	-	1,320,871,319	-	1,320,871,319
Servicios de guardería	1,212,326,710	-	-	1,212,326,710
Prevención y control de enfermedades	1,032,271,017	-	-	1,032,271,017
Pago de subsidios a los asegurados	1,006,040,280	-	-	1,006,040,280
Prestaciones sociales	355,662,300	-	-	355,662,300
Rentas vitalicias Ley 1997	185,607,378	-	-	185,607,378
Programas de adquisiciones	-	134,981,236	-	134,981,236
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	-8,518,467	-	-	-8,518,467
Atención a la salud en el trabajo	-11,172,739	-	-	-11,172,739
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-23,452,608	-	-	-23,452,608
Estudios de pre inversión	-	-23,783,547	-	-23,783,547
Mantenimiento de Infraestructura	-	-73,100,231	-	-73,100,231
Recaudación de ingresos obrero patronales	-84,865,755	-	-	-84,865,755
Operaciones ajenas	-1,619,032,750	-	-	-1,619,032,750
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	111,553,112	31,064,172	-	142,617,284
Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales	38,658,471	-	-	38,658,471

Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales	26,046,950	7,397,439	-	33,444,389
Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales	20,349,809	1,663,130	-	22,012,939
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	-	22,000,000	-	22,000,000
Actividades de apoyo administrativo	12,408,950	3,603	-	12,412,553
Desempeño organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género	9,688,307	-	-	9,688,307
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	4,400,625	-	-	4,400,625
Instituto Nacional Electoral	9,872,718,349	71,432,758	-	9,944,151,107
Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión	3,040,978,938	-8,581,728	-	3,032,397,210
Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	2,657,745,291	-1,973,851	-	2,655,771,440
Organización electoral nacional	1,793,308,018	27,597,381	-	1,820,905,399
Tecnologías de información y comunicaciones	661,280,865	156,786,451	-	818,067,316
Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	710,395,043	-212,810	-	710,182,233
Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar	469,924,838	-13,806	-	469,911,032
Gestión Administrativa	344,476,194	-100,744,054	-	243,732,140
Vinculación con la sociedad	119,917,357	-1,305,343	-	118,612,014
Organización del servicio profesional electoral	47,207,795	-197,964	-	47,009,831
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	33,274,572	-142,849	-	33,131,723
Planeación, innovación, seguimiento y evaluación	-5,790,562	221,331	-	-5,569,231
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	70,097,688	3,735,619	-	73,833,307
Coordinación, Seguimiento y Supervisión	190,372,908	232,975	-	190,605,883
Actividades de apoyo administrativo	59,272,994	460,381	-	59,733,375
Evaluación del Sistema Educativo Nacional	8,941,811	783,875	-	9,725,686
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	3,674,168	353,061	-	4,027,229
Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación	-1,703,663	593,383	-	-1,110,280

Coordinación de la Política Nacional de Evaluación Educativa	-3,267,288	690,412	-	-2,576,876
Normatividad y Política Educativa	-187,193,242	621,532	-	-186,571,710
Marina	1,452,275,622	3,516,607,077	-	4,968,882,699
Previsión para el fortalecimiento de Infraestructura Naval y Militar	-	4,015,000,000	-	4,015,000,000
Administración y fomento de los servicios de salud	544,613,694	-	-	544,613,694
Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	434,690,710	-	-	434,690,710
Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	-	376,542,079	-	376,542,079
Sistema Educativo naval y programa de becas	248,880,107	-	-	248,880,107
Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional	-	100,000,000	-	100,000,000
Actividades de apoyo administrativo	12,310,337	-	-	12,310,337
Adquisición, construcción, reparación y mantenimiento de unidades navales	544,477,324	-803,567,948	-	-259,090,624
Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	-332,696,550	-171,367,054	-	-504,063,604
Medio Ambiente y Recursos Naturales	455,618,041	531,410,576	-	987,028,617
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	-	2,006,250,408	-	2,006,250,408
Gestión integral y sustentable del agua	349,098,147	-	-	349,098,147
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	7,296,453	156,633,324	-	163,929,777
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	12,747,597	83,028,045	-	95,775,642
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	-	95,609,278	-	95,609,278
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	3,676,700	81,281,141	-	84,957,841
Programa de Manejo de áreas Naturales Protegidas	77,126,120	-	-	77,126,120
Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica	77,093,511	-	-	77,093,511
Protección Forestal	75,122,873	-	-	75,122,873
Actividades de apoyo administrativo	42,713,784	-	-	42,713,784
Regulación Ambiental	32,388,790	-	-	32,388,790
Programa de Empleo Temporal (PET)	15,962,060	-	-	15,962,060
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	268,501	11,248,606	-	11,517,107
Investigación científica y tecnológica	10,977,558	-	-	10,977,558

Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	9,456,169	-	-	9,456,169
Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	3,140,614	5,889,638	-	9,030,252
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	6,333,362	-	-	6,333,362
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	1,461,209	972,220	-	2,433,429
Programa de Devolución de Derechos	-203,415	-	-	-203,415
Programas de Calidad del Aire y Verificación Vehicular	-375,762	-	-	-375,762
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	-2,562,608	-	-	-2,562,608
Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos	-4,467,484	-	-	-4,467,484
Conducción de las políticas hídricas	-5,001,965	-	-	-5,001,965
Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo	-8,562,827	-480,166	-	-9,042,993
Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable	-16,919,657	-	-	-16,919,657
Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	-18,888,759	-	-	-18,888,759
Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos	-26,832,470	-	-	-26,832,470
Sistema Nacional de áreas Naturales Protegidas	-55,402,782	-	-	-55,402,782
Fideicomisos Ambientales	-130,027,678	-	-	-130,027,678
Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza	-	-221,512,691	-	-221,512,691
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y áreas Productivas	-	-412,437,020	-	-412,437,020
Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	-	-1,275,072,207	-	-1,275,072,207
Oficina de la Presidencia de la Republica	-22,169,935	-	-	-22,169,935
Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la Republica	31,720,470	-	-	31,720,470
Actividades de apoyo administrativo	3,290,494	-	-	3,290,494
Atención y seguimiento a las solicitudes y demandas de la ciudadanía.	2,908,342	-	-	2,908,342
Coordinación y apoyo de las acciones a cargo del Consejo de Seguridad Nacional	1,524,078	-	-	1,524,078
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-679,926	-	-	-679,926

Apoyo a las actividades de seguridad y logística para garantizar la integridad del Ejecutivo Federal	-60,933,393	-	-	-60,933,393
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	147,765,219	-	63,802,749,010	63,950,514,229
Fondo General de Participaciones	-	-	52,617,476,471	52,617,476,471
Otros conceptos participables e incentivos económicos	-	-	9,040,696,091	9,040,696,091
Fondo de Fomento Municipal	-	-	2,144,576,448	2,144,576,448
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	147,765,219	-	-	147,765,219
Petróleos Mexicanos	8,537,028,224	-	-	8,537,028,224
Aportaciones para pago de pensiones y jubilaciones	10,079,111,233	-	-	10,079,111,233
Prestación de servicios corporativos	9,760,362,439	-	-	9,760,362,439
Mantenimiento de Infraestructura	-	5,005,498,393	-	5,005,498,393
Programas de adquisiciones	-	2,500,181,103	-	2,500,181,103
Actividades de apoyo administrativo	1,541,107,134	-	-	1,541,107,134
Otros proyectos de infraestructura	-	969,711,499	-	969,711,499
Servicios médicos al personal de PEMEX	582,636,915	-	-	582,636,915
Estudios de pre inversión	-	367,989,392	-	367,989,392
Servicios de perforación, terminación, reparación, así como actividades y servicios relacionados a pozos	330,000,000	-	-	330,000,000
Conservación de infraestructura marítimo-portuaria	-	274,856,418	-	274,856,418
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	-	3,000,000	-	3,000,000
Otros proyectos de infraestructura social	-	-25,215,498	-	-25,215,498
Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	-	-36,501,323	-	-36,501,323
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-333,988,847	-	-	-333,988,847
Prestación de servicios de telecomunicaciones internos a PEMEX	-556,848,444	-	-	-556,848,444
Operación y mantenimiento de la infraestructura en ecología	-1,102,644,146	-	-	-1,102,644,146
Distribución de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	-2,101,483,869	-	-	-2,101,483,869
Comercialización de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	-2,167,675,488	-	-	-2,167,675,488
Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	-7,493,548,703	-	-	-7,493,548,703
Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos	-	-9,059,519,984	-	-9,059,519,984
Poder Judicial	7,251,211,138	537,946,636	-	7,789,157,774
Otras Actividades	7,251,211,138	537,946,636	-	7,789,157,774

Poder Legislativo	1,179,591,410	-252,190,608	-	927,400,802
Actividades derivadas del trabajo legislativo	1,155,758,884	-14,639,086	-	1,141,119,798
Entregar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el informe sobre la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal	23,832,526	-69,482,262	-	-45,649,736
Otros Proyectos	-	-73,925,155	-	-73,925,155
Mantenimiento de Infraestructura	-	-94,144,105	-	-94,144,105
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	1,277,231,479	-	-	1,277,231,479
Servicios de educación básica en el D.F.	2,007,509,150	-	-	2,007,509,150
Servicios de educación normal en el D.F.	228,807,661	-	-	228,807,661
Becas para la población atendida por el sector educativo	10,780,197	-	-	10,780,197
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	512,294	-	-	512,294
Previsiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	-1,679,782	-	-	-1,679,782
Actividades de apoyo administrativo	-95,317,174	-	-	-95,317,174
Previsiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	-873,380,867	-	-	-873,380,867
Procuraduría General de la República	359,152,086	-12,824,945	-	346,327,141
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	147,138,421	-	-	147,138,421
Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional	125,303,089	-	-	125,303,089
Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	66,617,041	-9,712,041	-	56,905,000
Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional	35,726,108	-	-	35,726,108
Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial	23,208,221	-	-	23,208,221
Supervisar y vigilar la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito del orden federal	4,347,923	-	-	4,347,923
Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	1,575,923	-	-	1,575,923
Solucionar y promover las controversias en materia penal federal mediante la aplicación de mecanismos alternativos	1,513,443	-	-	1,513,443
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	194,923	-	-	194,923

Mantenimiento de Infraestructura	-	-3,112,904	-	-3,112,904
Actividades de apoyo administrativo	-5,249,320	-	-	-5,249,320
Investigación académica en el marco de las ciencias penales	-7,972,147	-	-	-7,972,147
Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	-33,251,539	-	-	-33,251,539
Provisiones Salariales y Económicas	-5,649,063,919	-19,027,349,739	-	-24,676,413,658
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	7,065,000,000	-	-	7,065,000,000
FEIP	-	778,800,000	-	778,800,000
Fondo para la modernización del patrimonio cultural federal	725,000,000	-	-	725,000,000
Provisiones Salariales y Económicas	618,808,618	-	-	618,808,618
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	-	612,200,000	-	612,200,000
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	-	608,012,744	-	608,012,744
Seguridad y Logística	-	381,298,063	-	381,298,063
CONACYT	-	230,200,000	-	230,200,000
FEIEF	-	226,700,000	-	226,700,000
Situaciones laborales supervenientes	191,668,203	-	-	191,668,203
Fondo para la Transición	-	150,000,000	-	150,000,000
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con discapacidad	-4,470,000	57,470,000	-	53,000,000
Fondo Metropolitano	-32,401,709	60,926,656	-	28,524,947
Fondo Regional	-23,155,997	43,541,454	-	20,385,457
Programa de Separación Laboral	7,768,657	-	-	7,768,657
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	-	1,578,993	-	1,578,993
Comisiones y pago a CECOBAN	750,856	-	-	750,856
Provisión para la Armonización Contable	491,811	-	-	491,811
Fiscalización	100,000	-	-	100,000
Conservación, Operación y Equipamiento de la Cámara de Diputados	-	-80,000,000	-	-80,000,000
CNH-CRE	-	-261,200,000	-	-261,200,000
Fondo de Apoyo a Migrantes	-263,000,000	-	-	-263,000,000
Proyectos para el Desarrollo Regional de la Zona Henequenal del Sureste	-	-323,000,000	-	-323,000,000
Fondo para Fronteras	-	-750,000,000	-	-750,000,000
Fondo de Capitalidad	-24,500,000	-1,175,500,000	-	-1,200,000,000
Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México	-1,502,054,004	-	-	-1,502,054,004

Programas Regionales	-	-2,837,421,312	-	-2,837,421,312
Fondo para el Fortalecimiento Financiero	-3,243,603,803	-	-	-3,243,603,803
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	-8,996,264,972	-	-	-8,996,264,972
Proyectos de Desarrollo Regional	-169,201,579	-16,750,956,337	-	-16,920,157,916
Relaciones Exteriores	773,933,181	10,068,529	-	784,001,710
Atención, protección, servicios y asistencia consulares	290,029,261	-	-	290,029,261
Diseño, conducción y ejecución de la política exterior	174,804,502	-	-	174,804,502
Actividades de apoyo administrativo	136,356,944	-	-	136,356,944
Coordinación, promoción y ejecución de la Cooperación internacional para el desarrollo	102,811,311	-	-	102,811,311
Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral	68,532,032	-	-	68,532,032
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	-	10,068,529	-	10,068,529
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1,217,169	-	-	1,217,169
Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería.	181,962	-	-	181,962
Salud	47,156,907	70,137,056	-	117,293,963
Atención a la Salud	783,493,103	233,769,966	-	1,017,263,069
Seguro Popular	589,979,369	-317,850,378	-	272,128,991
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	183,987,036	-	-	183,987,036
Mantenimiento de Infraestructura	-	109,889,000	-	109,889,000
PROSPERA Programa de Inclusión Social	107,002,771	-	-	107,002,771
Seguro Médico Siglo XXI	93,663,791	-	-	93,663,791
Programa de vacunación	76,119,078	-	-	76,119,078
Prevención y atención contra las adicciones	61,037,440	-	-	61,037,440
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	48,630,480	-	-	48,630,480
Fortalecimiento a la atención médica	35,317,286	5,928,668	-	41,245,954
Servicios de asistencia social integral	39,480,953	-	-	39,480,953
Proyectos de infraestructura social de salud	-	20,987,786	-	20,987,786
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	-	17,412,014	-	17,412,014
Protección Contra Riesgos Sanitarios	16,351,810	-	-	16,351,810
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	14,615,838	-	-	14,615,838

Asistencia social y protección del paciente	9,153,169	-	-	9,153,169
Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	7,949,378	-	-	7,949,378
Prevención y control de enfermedades	5,882,263	-	-	5,882,263
Calidad en la Atención Médica	2,728,486	-	-	2,728,486
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	2,498,185	-	-	2,498,185
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	1,999,764	-	-	1,999,764
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	619,746	-	-	619,746
Salud materna, sexual y reproductiva	590,446	-	-	590,446
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	332,818	-	-	332,818
Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	-621,577	-	-	-621,577
Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica	-1,247,997	-	-	-1,247,997
Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"	-6,798,000	-	-	-6,798,000
Vigilancia epidemiológica	-27,898,280	-	-	-27,898,280
Actividades de apoyo administrativo	-63,909,605	-	-	-63,909,605
Rectoría en Salud	-83,800,844	-	-	-83,800,844
Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	-1,850,000,000	-	-	-1,850,000,000
Trabajo y Previsión Social	290,145,912	10,703,480	-	300,849,392
Conciliación entre empleadores y sindicatos	150,919,822	-	-	150,919,822
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	53,390,095	10,703,480	-	64,093,575
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	30,074,396	-	-	30,074,396
Capacitación para Incrementar la Productividad	14,349,002	-	-	14,349,002
Impartición de justicia laboral	13,133,670	-	-	13,133,670
Instrumentación de la política laboral	10,400,274	-	-	10,400,274
Actividades de apoyo administrativo	8,861,955	-	-	8,861,955
Procuración de justicia laboral	6,150,041	-	-	6,150,041
Evaluación del Salario Mínimo	1,104,967	-	-	1,104,967
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	942,484	-	-	942,484
Registro de agrupaciones sindicales	819,206	-	-	819,206
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	412,422,799	11,844,127	-	424,266,926

Impartición de Justicia Fiscal y Administrativa	407,290,880	16,866,745	-	424,157,625
Actividades de apoyo administrativo	5,131,919	-	-	5,131,919
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	-	-5,022,618	-	-5,022,618
Tribunales Agrarios	68,756,059	-	-	68,756,059
Resolución de asuntos relativos a conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra	46,470,878	-	-	46,470,878
Resolución de juicios agrarios rotatorios de tierras y los recursos de revisión	18,562,007	-	-	18,562,007
Actividades de apoyo administrativo	3,691,479	-	-	3,691,479
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	31,695	-	-	31,695
Turismo	6,444,944	-237,674,301	-	-231,229,357
Mantenimiento de Infraestructura	-	92,780,228	-	92,780,228
Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	17,067,566	-	-	17,067,566
Promoción de México como Destino Turístico	14,235,109	-	-	14,235,109
Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo	5,909,840	-	-	5,909,840
Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables	3,575,744	-	-	3,575,744
Regulación y certificación de estándares de calidad turística	2,191,392	-	-	2,191,392
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1,167,378	-	-	1,167,378
Impulso a la competitividad del sector turismo	920,078	-	-	920,078
Actividades de apoyo administrativo	907,372	-	-	907,372
Planeación y conducción de la política de turismo	-9,680,228	-	-	-9,680,228
Conservación y mantenimiento a los CIP's	-11,193,591	-	-	-11,193,591
Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico	-18,655,716	-	-	-18,655,716
Proyectos de infraestructura de turismo	-	-330,454,529	-	-330,454,529
Total general	332,889,073,726	7,227,150,364	63,802,749,010	403,918,973,100

Fuente: elaboración propia con información de SHCP. Ordenado de mayor a menor de la diferencia del gasto total de 2017-2016. **B**

El Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación: Incrementos Nominales y Reales

Christian Von Roehrich

I. Introducción

El poder ejecutivo está organizado en un conjunto de diversas instituciones que forma la Administración Pública Federal, esta última, a su vez, se clasifica en dos grandes grupos con características y propósitos bien diferenciados. En el primer grupo se encuentran las dependencias de la administración centralizada, integrada por 17 Secretarías y una Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y cuyas atribuciones se encuentran en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en este grupo se incluyen también 69 órganos desconcentrados, constituidos para el cumplimiento de tareas específicas y que jurídica y administrativamente forman parte de las secretarías de Estado y de la Procuraduría General de la República (PGR). El segundo grupo se conforma de los organismos desconcentrados, empresas de participación estatal, instituciones de crédito, instituciones de seguros y fianzas y fideicomisos públicos, estas entidades se rigen por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

Todas las dependencias de la administración pública requieren, para su funcionamiento, de recursos: económicos, materiales y humanos, cada año el presupuesto de egresos, es presentado y aprobado en la Cámara de

Diputados, contiene los montos de los recursos a ejercerse y que son distribuidos a los tres poderes: legislativo, ejecutivo y federal, así como órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, y éstas dependencias su vez para el buen funcionamiento.

Por ello, el objetivo del presente artículo es analizar el proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2018, de manera específica sobre los fondos y programas municipales, con el propósito de identificar el crecimiento de manera real de los fondos, ramos y programas.

II. Antecedentes históricos del Presupuesto de Egresos

Se cree que en los años 1,000 A.C, donde surgieron las primeras ciudades y grandes civilizaciones, la que tuvo mayor importancia en nuestro país fue la Azteca (Rodríguez, 2001).

Según Carrasco Iriarte (2000), la forma política de la organización económica estaba caracterizada por: el desarrollo de un sistema tributario, la existencia de tierras públicas, grandes obras organizadas por el Estado, la creación de almacenes estatales que concentraban los tributos; mercaderes profesionales y rutas de comercio.

Para las tierras comunales o *calpulli* se destinaban a tres pagos; la primera para el pago de los tributos del Estado; la segunda para solventar los gastos del gobierno interno; y la tercera para la manutención del representante estatal y las familias. Tanto en las tierras del *calpulli* como en la administración estatal, habían parcelas destinadas a los funcionarios o al sostenimiento de instituciones, los servicios y productos se entregaban directamente a los beneficiarios.

También otra fuente de riqueza del Estado fueron los impuestos sobre las actividades mercantiles, sometidas a su control los asuntos relacionados con operaciones mercantiles, imponiendo casetas de vigilancia donde se cobraban aranceles por los productos que entraban a la ciudad y se destinaba para los gastos de los señores del clero.

En 1535, después de la caída del Imperio Azteca de 1521, la forma de gobierno de la Nueva España constituyó con la designación de Antonio de Mendoza, Primer Virrey Español. Los secretarios de despacho formaban los presupuestos anuales de los gastos de la administración pública, que se estime deban hacerse por su respectivo ramo, rendirán cuentas de los que se hubieren hecho. Las Cortes establecían y confirmaban anualmente las contribuciones, las cuales se repartían entre los españoles con proporción a sus facultades (Rosell, 2001).

En 1814, se expide el *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, establece como obligaciones de los ciudadanos para con la patria una pronta disposición a contribuir a los gastos públicos, un sacrificio voluntario de los bienes y de la vida cuando sus necesidades lo exijan. Las atribuciones del Supremo Congreso son exclusivas: arreglar los gastos del gobierno, establecer contribuciones e impuestos,

establecer el método conveniente para la administración, conservación y enajenación de los bienes propios del Estado, así como examinar y aprobar las cuentas de recaudación e inversión de la hacienda pública.

En 1822, se expide el *Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano*, establece que todo habitante del imperio debe contribuir en razón de sus proporciones. El Poder Legislativo reside en la Junta Nacional Instituyente, cuya base orgánica, es organizar el plan de la hacienda pública a fin de que haya el caudal necesario para su ejecución con los gastos nacionales. Por su parte, las obligaciones del Emperador, decretar la inversión de los fondos destinados a cada uno de los ramos públicos.

En 1824, se expide la *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*, son facultades exclusivas del Congreso General, fijar los gastos generales, establecer las contribuciones necesarias para cubrirlos, arreglar su recaudación para determinar su inversión y tomar anualmente cuentas al gobierno. Entre las atribuciones del Presidente, publicar, circular y hacer guardar las leyes y decretos del congreso, cuidar la recaudación y decretar la inversión de las contribuciones generales.

En 1835, las bases constitucionales expedidas por el Congreso Constituyente, en su Artículo 14 establece que “una ley sistematizará la hacienda pública en todos sus ramos”, considera el método de cuenta y razón, organizará el tribunal de Revisión de Cuentas y considera la jurisdicción económica y contenciosa de este ramo.

En 1836, se promulgan las *Leyes Constitucionales*, la tercera a la séptima de las *Siete Leyes*, nos señala que el ejercicio del Poder Legislativo, se deposita en el Congreso General de la Nación, el cual se compondrá

de dos Cámaras: Diputados y Senadores. Las sesiones de trabajo se contemplan entre el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, al concluir la aprobación del presupuesto a través de un estudio minucioso para su aprobación en el pleno.

En 1843, las *Bases de Organización de la República Mexicana*, en su Artículo 14, establece la obligación de todo mexicano a contribuir a la defensa de los gastos de la Nación. El Artículo 66 señala que el Congreso tenía la facultad de decretar anualmente los gastos que se han de hacer en el siguiente año y las contribuciones con que deben cubrirse, así como examinar y aprobar cada año la Cuenta General que debe presentar el Ministerio de Hacienda por el respectivo año anterior.

En 1857, la *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*, establece en el Artículo 31, la obligación de todo mexicano a contribuir para los gastos públicos, así como de la Federación como del estado y municipios en que resida, de la manera proporcional y equitativa. El supremo poder de la Federación, se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El Congreso de la Unión tendrá cada uno dos periodos de sesiones ordinarias: el primero comienza el 16 de septiembre y termina el 15 de diciembre; el segundo, inicia el 1 de abril y concluye el último día de mayo. Para el segundo caso, se destinarán a sesiones exclusivas para examinar y votar las contribuciones y los presupuestos de la cuenta del año siguiente.

En 1917, la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, ha experimentado múltiples modificaciones, a fin de responder a los cambios políticos y sociales de nuestro país, entre ellas son particularmente importantes las referidas al tema relativo a los antecedentes constitucionales del presupuesto de egresos, que es el tema que

nos ocupa, en el Artículo 74, fracción IV, regula es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar el presupuesto de gastos, discutiendo primero las contribuciones que a su juicio deban decretarse para aquel. Para el 6 de diciembre de 1977 dicha fracción sufre de una notable modificación, la cual se describe como sigue: examinar, discutir y aprobar anualmente el presupuesto de egresos de la federación y del Distrito Federal, discutiendo primero las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo, así como revisar la cuenta pública del año anterior.

En la reforma del día 25 de octubre de 1993, se omite la expresión del “Departamento del Distrito Federal. La reforma del 30 de julio de 1999, se establece “para la revisión de la cuenta pública, la Cámara de Diputados se apoyará en las Entidades de Fiscalización Superior de la Federación. Si aparecieran discrepancias que se realice al examen entre las cantidades correspondientes a los ingresos o egresos, con relación a los conceptos y las partidas respectivas o no existieran exactitud o justificación en los ingresos obtenidos o en los gastos realizados, se determinarán las responsabilidades de acuerdo a la ley.

Las administraciones públicas, para comprobar los gastos autorizados en el Presupuesto de Egresos deben presentar ante el Congreso de la Unión, por parte del Ejecutivo Federal, la cuenta anual. El examen de ésta se atribuye al Congreso, de acuerdo con el Artículo 73, fracción XXVIII constitucional, un experto en materia contable es el encargo de revisarla, se debe verificar si están o no de acuerdo con las partidas respectivas del presupuesto, además de comprender la exactitud y justificación de los gastos hechos, con la fijación de las responsabilidades consiguientes en el caso de que no se comprobara debidamente la erogación de dichos gastos.

El proyecto de presupuesto no podrá presentarse si no se desglosa en programas específicos por cada área de actividad de las instituciones del Gobierno federal. Por lo anterior, el artículo 74 constitucional señala la existencia de una cuenta programática y de una programación financiera, que antes en el presupuesto tradicional no existía. La cuenta pública corresponde la totalidad de los gastos públicos de los tres poderes, excepto de entidades de la Administración Pública Paraestatal que no estén comprometidos en el presupuesto.

III. Definición de Presupuesto de Egresos

El gobierno requiere de recursos económicos para poder cumplir con sus funciones y cometidos. La orientación y el destino del gasto público se detallan en el Presupuesto de Egresos de la Federación, documento que autoriza de manera exclusiva la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (CEFP, 2002).

El Presupuesto de Egresos, es el documento jurídico, contable y financiero que contiene los montos y destinos de los recursos económicos que el gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, generalmente un año, con el objetivo de: proporcionar servicios educativos y de salud, construir carreteras y vivienda, apoyar el desarrollo del campo, generar y distribuir la electricidad, garantizar la seguridad pública, garantizar el bienestar a través de programas sociales, desarrollar actividades reglamentarias y atender la hacienda municipal.

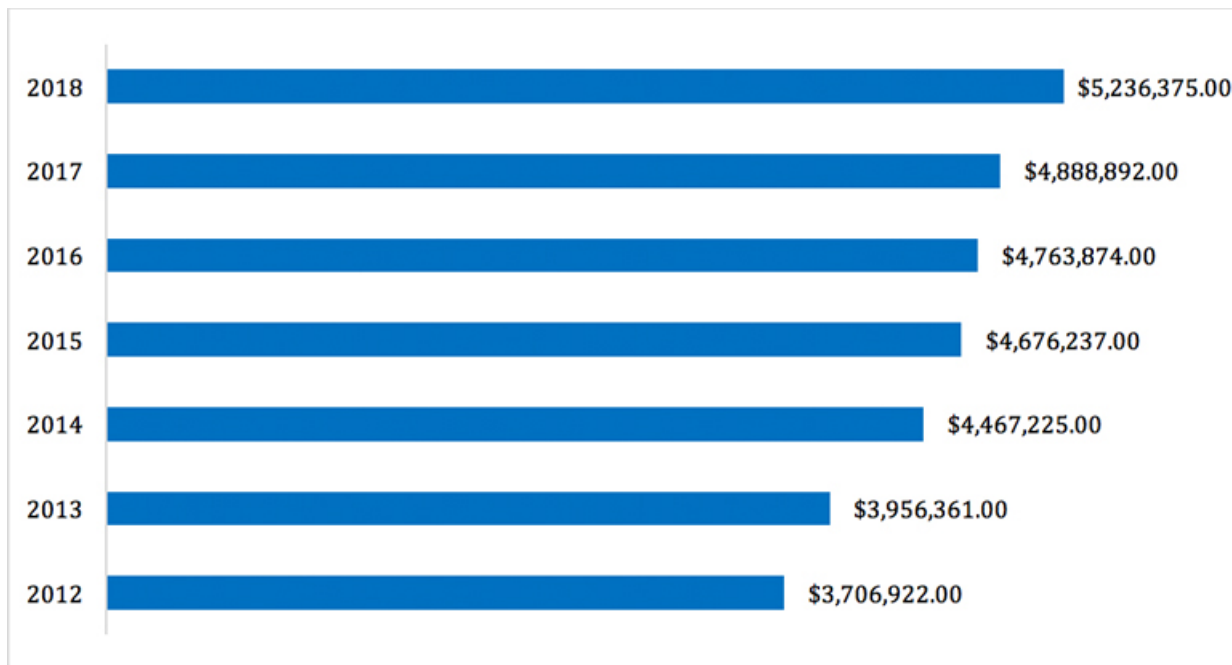
El Gobierno federal obtiene del pago de los impuestos, productos y aprovechamientos de la sociedad, ingresos petroleros, por la venta de bienes y servicios de las empresas y organismos públicos, contribuciones de trabajadores y patrones al sistema de seguridad social, así como de financiamientos que contrata. La diferencia entre los ingresos y el gasto, cuando este último es mayor se cubre con deuda pública, es decir, con los préstamos que las administraciones adquieren.

IV. El Presupuesto de Egresos de la Federación

De acuerdo con la Constitución general, el Poder Ejecutivo hace entrega del Proyecto de Egresos de la Federación a la Cámara de Diputados durante los primeros días del mes de septiembre, contiene los criterios generales de política económica e indicadores macroeconómicos, así como el desglose de los recursos asignados por programa, fondo y ramo.

Para 2018 el proyecto de presupuesto de egresos de la federación contempla un monto nominal de 5 billones 236 mil 375 millones de pesos. De estos recursos, el gasto programable por la cantidad de 3 millones 731 mil 687 millones de pesos (71%), mientras que los apoyos para el gasto no programable es de 1 billón 504 mil 687 millones de pesos (29%).

En el gráfico primero se presentan los montos nominales de los presupuestos de 2012 a la fecha, se puede notar los aumentos substanciales año tras año de conformidad con la programación y atención de necesidades de la administración pública en todos los órdenes de gobierno.

Grafica 1. Comparativo PEF, montos nominales: 2012- 2018

Fuente: elaboración propia con datos de ANAC.

Los montos del proyecto de presupuesto se contemplan valores nominales, sin embargo, para conocer el incremento real de 2018 respecto al 2017, es necesario considerar la tasa de inflación pronosticada por el Banco de México, siendo del 3%, en la Tabla número 1 se aprecia que el proyecto presenta un incremento porcentual de 4.1.

Tabla 1. Incremento nominal y real del PEF en miles de millones

	2018 (\$)	2017 (\$)	Incremento Nominal (\$)	Incremento nominal %	Incremento Real (\$)	Incremento real (%)
Presupuesto de Egresos	5,236,375	4,888,892	347,483	7.1%	200,816.24	4.1%

Fuente: elaboración ANAC.

VI. El PEF - 2018 en los ramos, fondos y programas de impacto municipal

Una de las funciones más importantes que lleva a cabo un Gobierno federal es la de impulsar la equidad entre regiones, de forma que se reduzca la brecha entre la capacidad de gasto o de inversión de los gobiernos municipales con mayores o menores niveles de autosuficiencia financiera.

Con el propósito de apoyar el desarrollo y fortalecimiento de los gobiernos municipales, es necesario contar con recursos necesarios para financiar servicios, programas y proyectos, por ello es necesario examinar los ramos y fondos interés de los ayuntamientos que permitan a los funcionarios identificar y solucionar la atención de necesidades y problemáticas locales.

6.1 Participaciones a entidades federativas y municipios (Ramo 28)

En todos los países federalistas, incluso en los más descentralizados, existen transferencias de un orden de gobierno a otro, los que permite a los gobiernos municipales financiar ciertos programas o funciones que con recursos propios no podrían hacer. En teoría, las transferencias pueden ir del gobierno federal a los locales y viceversa, el término más apropiado para referirse a este tipo de recursos son transferencias intergubernamentales.

Las transferencias intergubernamentales pueden definirse como “los recursos transferido de un orden de gobierno a otro con el fin de financiar las necesidades de gasto del ámbito receptor” (SEGOB, 2011, pág. 12). Se trata de una definición general, resulta difícil especificar qué clase de recursos se pueden transferir, cuáles son los mecanismos de transparencia o qué tipo de necesidades de gasto se pretenden financiar, para fines prác-

ticos de la presente investigación se refiere a los estados y municipios, las transferencias intergubernamentales se les denomina transferencias federales.

La teoría nos dice el municipio con capacidades institucionales menores cuentan con pocos ingresos propios dada la dificultad de impulsar su recaudación en un contexto donde la población puede pagar en menor medida por la prestación de servicios públicos y contribuciones como el predial. Al mismo tiempo ese municipio es el que cuenta con mayores necesidades de gasto por habitante, dada la falta de infraestructura básica, urbanización, entre otras carencias. Por su parte, el municipio metropolitano tiene más ingresos propios per cápita, pero también cuenta con necesidades de gasto per cápita alta, ya que requiere mantener y ampliar redes de servicios públicos, además de que puede contar con una ciudadanía que demanda del municipio diseño políticas más allá de sus competencias constitucionales.

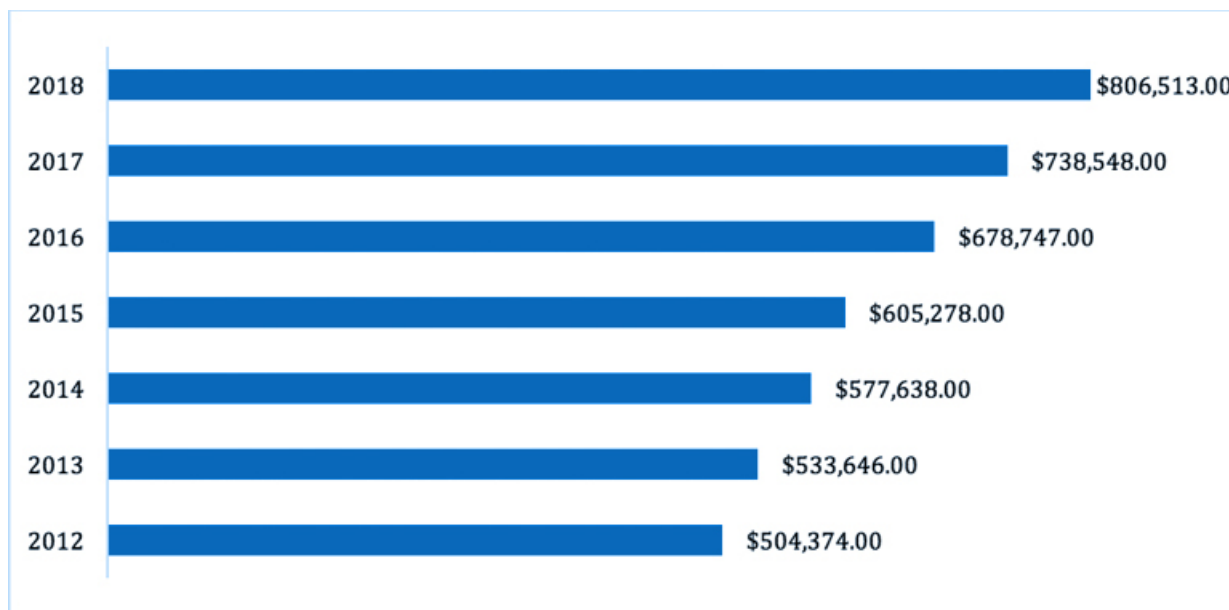
Las participaciones a entidades federativas o Ramo 28 son los recursos asignados a los estados y los municipios en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

En el segundo gráfico se presentan los montos nominales de los presupuestos de 2012 a la fecha del ramo 28 se precia un incremento considerable en cada anualidad, de conformidad con la programación del Ejecutivo con el fin de atender las necesidades de la administración pública en todos los órdenes de gobierno.

Los montos del ramo 28 se contemplan valores nominales, sin embargo, para conocer

el incremento real de 2018 respecto al 2017, es necesario considerar la tasa de inflación pronosticada por el Banco de México, siendo del 3%, en la Tabla número 2 se aprecia que el proyecto presenta un incremento porcentual de 6.2.

Grafica 2. Comparativo Ramo 28, montos nominales: 2012- 2018



Fuente: elaboración propia con datos de ANAC.

Los montos del ramo 28 se contemplan valores nominales, sin embargo, para conocer el incremento real de 2018 respecto al 2017, es necesario considerar la tasa de inflación pronosticada por el Banco de México, siendo del 3%, en la tabla número 2 se aprecia que el proyecto presenta un incremento porcentual de 6.2.

Tabla 2. Incremento nominal y real del Ramo 28 en miles de millones

	2018 (\$)	2017 (\$)	Incremento Nominal (\$)	Incremento nominal %	Incremento Real (\$)	Incremento real (%)
Ramo 28	806,513	738,548	67,965	9.2%	45,808.56	6.2%

Fuente: elaboración ANAC.

La naturaleza de ejercicio del Ramo 28, alude al principio de criterio resarcitorio, se define como aquellas fórmulas o mecanismos que toman en cuenta el nivel de recaudación o el dinamismo y las características de una economía local para distribuir las transferencias. También se considera resarcitorio al esquema de distribución que considera los costos que tiene que asumir un municipio como parte de su desarrollo económico, de ahí que se pueda decir que las transferencias federales distribuidas bajo criterios resarcitorios favorecen más a los estados y municipios con mayores capacidades institucionales donde se recauda más y donde se cuenta con mayor dinamismo económico.

Con el objetivo de analizar la naturaleza del criterio resarcitorio de las participaciones a entidades federativas y municipios, en la tabla siguiente se puede apreciar los montos y porcentajes de distribución, de esta forma, se concluye que no se cumple en algunos casos con la fórmula de distribución para la que fue creada, algunos estados reciben menos cantidad de dinero de la que recaudan por concepto de PIB estatal, por ejemplo: Campeche, Ciudad de México y Nuevo León, sin embargo, el porcentaje de participación es mayor.

Cuadro 1. Participaciones federales: montos y porcentajes de distribución

No.	Entidad Federativa	Participaciones Federales (Ramo 28)	Porcentaje (Ramo 28)	PIB Estatal 2015	Diferencia (ramo 28 - PIB Estatal)
1	Aguascalientes	\$8,579.00	1.08%	1.24%	-0.17%
2	Baja California	\$23,932.37	3.00%	2.98%	0.02%
3	Baja California Sur	\$5,487.85	0.69%	0.75%	-0.07%
4	Campeche	\$8,051.50	1.01%	4.15%	-3.14%
5	Chiapas	\$29,754.27	3.73%	1.64%	2.09%
6	Chihuahua	\$24,447.14	3.07%	2.92%	0.15%
7	Ciudad de México	\$90,579.76	11.36%	16.82%	-5.46%
8	Coahuila	\$19,310.35	2.42%	3.38%	-0.96%
9	Colima	\$5,375.67	0.67%	0.60%	0.08%
10	Durango	\$10,771.26	1.35%	1.17%	0.18%
11	Estado de México	\$105,852.28	13.27%	8.94%	4.33%
12	Guanajuato	\$34,697.91	4.35%	4.30%	0.05%
13	Guerrero	\$17,925.42	2.25%	1.44%	0.81%
14	Hidalgo	\$15,362.21	1.93%	1.63%	0.30%
15	Jalisco	\$54,452.20	6.83%	6.48%	0.35%
16	Michoacán	\$24,890.24	3.12%	2.32%	0.80%
17	Morelos	\$10,807.76	1.36%	1.17%	0.19%

No.	Entidad Federativa	Participaciones Federales (Ramo 28)	Porcentaje (Ramo 28)	PIB Estatal 2015	Diferencia (ramo 28 - PIB Estatal)
17	Morelos	\$10,807.76	1.36%	1.17%	0.19%
18	Nayarit	\$7,942.97	1.00%	0.67%	0.33%
19	Nuevo León	\$36,024.96	4.52%	7.58%	-3.06%
20	Oaxaca	\$20,788.51	2.61%	1.55%	1.05%
21	Puebla	\$35,688.55	4.47%	3.16%	1.31%
22	Querétaro	\$13,961.86	1.75%	2.29%	-0.54%
23	Quintana Roo	\$10,860.10	1.36%	1.63%	-0.27%
24	San Luis Potosí	\$14,872.86	1.86%	1.98%	-0.11%
25	Sinaloa	\$18,711.25	2.35%	2.12%	0.22%
26	Sonora	\$22,117.40	2.77%	2.93%	-0.15%
27	Tabasco	\$22,801.53	2.86%	3.16%	-0.30%
28	Tamaulipas	\$24,953.63	3.13%	3.09%	0.04%
29	Tlaxcala	\$7,993.75	1.00%	0.55%	0.45%
30	Veracruz	\$46,394.86	5.82%	4.93%	0.89%
31	Yucatán	\$13,367.41	1.68%	1.48%	0.19%
32	Zacatecas	\$10,820.81	1.36%	0.95%	0.40%

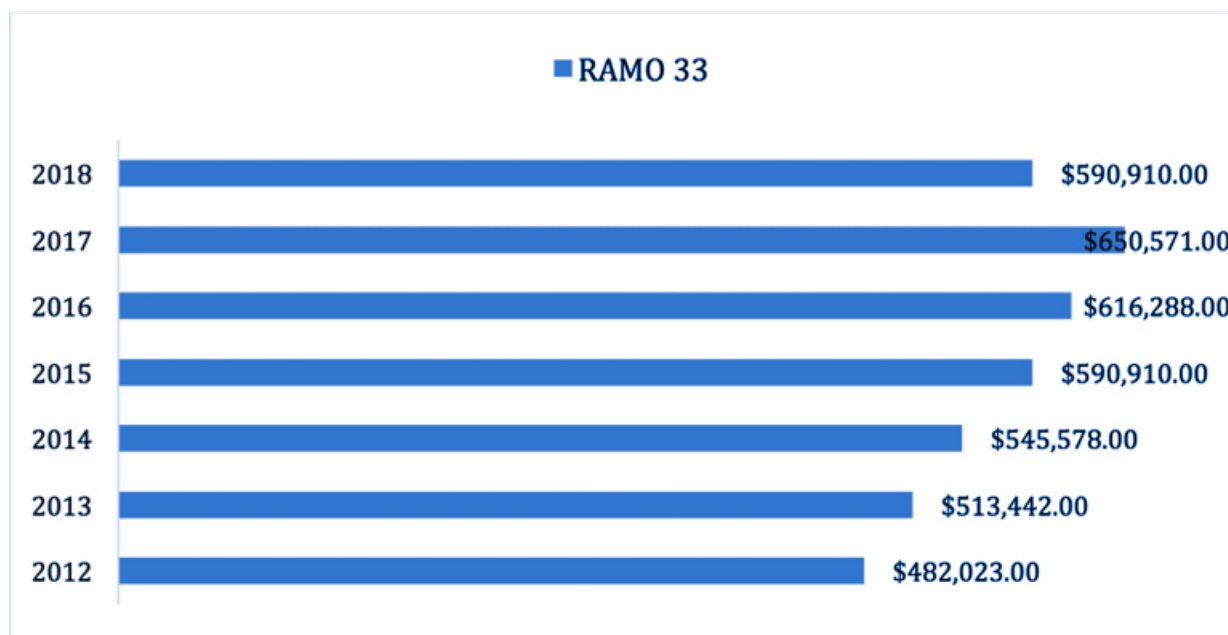
Fuente: elaboración ANAC.

6.2 Aportaciones para entidades federativas (Ramo 33)

Las aportaciones federales para entidades federativas y municipios o Ramo 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de: educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero, seguridad pública, programas de alimentación, asistencia social e infraestructura educativa.

En el tercer gráfico se presentan los montos nominales de los presupuestos de 2012 a la fecha del ramo 33, se aprecia un incremento considerable en cada anualidad, de conformidad con la programación del Ejecutivo con el fin de atender las necesidades de la administración pública en todos los órdenes de gobierno.

Grafica 3. Comparativo Ramo 33, montos nominales: 2012- 2018



Fuente: elaboración propia con datos de ANAC.

Los montos del ramo 33 se contemplan valores nominales, sin embargo, para conocer el incremento real de 2018 respecto al 2017, es necesario considerar la tasa de inflación pronosticada por el Banco de México, siendo del 3%, en la Tabla número 3 se aprecia que el proyecto presenta un incremento porcentual de 2.5.

Tabla 3. Incremento nominal y real del Ramo 33 en miles de millones

	2018 (\$)	2017 (\$)	Incremento Nominal (\$)	Incremento nominal %	Incremento Real (\$)	Incremento real (%)
Ramo 33	686,525	650,571	35,954	5.5%	16,436.87	2.5%

Fuente: elaboración ANAC.

La naturaleza de ejercicio del Ramo 33, alude al principio de criterios compensatorios, se define como aquellas fórmulas y mecanismos de distribución que toman en cuenta el nivel de rezago, marginación o pobreza como criterio para asignar las transferencias federales. Se trata de procedimientos que asignan más recursos a los estados o municipios o cualquier otro elemento que ponga en evidencia su mayor condición de vulnerabilidad. Con estos esquemas de distribución el objetivo es “compensar” a los estados y municipios con más rezagos, de modo que se traduzca la brecha entre los de mayor y menor desarrollo.

Con el objetivo de analizar la naturaleza del criterio compensatorio de las aportaciones para entidades federativas, en la tabla siguiente se puede apreciar los montos y porcentajes de distribución, bajo las mismas circunstancias, se concluye que no se cumple con la fórmula de distribución para la que fue creada, algunos estados reciben mayor cantidad de dinero en correspondencia con su situación real y por lo tanto su porcentaje de participación no hay proporción equitativa con las fórmulas: Estado de México, Jalisco y Veracruz.

Cuadro 2. Aportaciones federales: montos y porcentajes de distribución

No.	Entidad Federativa	Aportaciones Federales (RAMO 33)	Porcentaje (Ramo 33)	% Grado de Marginación	Diferencia (ramo 33 - % Grado de Marginación)
1	Aguascalientes	\$8,906.30	1.34%	1.37%	-0.03%
2	Baja California	\$17,665.64	2.65%	0.93%	1.72%
3	Baja California Sur	\$6,549.34	0.98%	1.81%	-0.83%
4	Campeche	\$7,554.34	1.13%	3.96%	-2.83%
5	Chiapas	\$41,573.30	6.24%	7.58%	-1.34%
6	Chihuahua	\$19,747.25	2.96%	2.13%	0.83%
7	Ciudad de México	\$14,041.42	2.11%	0.27%	1.84%
8	Coahuila	\$15,680.61	2.35%	0.93%	1.42%
9	Colima	\$5,503.09	0.83%	1.63%	-0.80%
10	Durango	\$12,742.94	1.91%	3.23%	-1.32%
11	Estado de México	\$69,928.22	10.49%	2.06%	8.43%
12	Guanajuato	\$27,296.91	4.10%	3.24%	0.86%
13	Guerrero	\$31,983.43	4.80%	8.00%	-3.20%
14	Hidalgo	\$21,766.12	3.27%	4.40%	-1.13%
15	Jalisco	\$33,102.36	4.97%	1.54%	3.43%
16	Michoacán	\$29,681.79	4.45%	4.14%	0.31%
17	Morelos	\$11,413.92	1.71%	2.60%	-0.89%
18	Nayarit	\$8,926.88	1.34%	3.36%	-2.02%
19	Nuevo León	\$22,256.65	3.34%	0.46%	2.88%
20	Oaxaca	\$38,556.13	5.79%	7.25%	-1.46%
21	Puebla	\$32,805.09	4.92%	4.49%	0.43%
22	Querétaro	\$11,008.44	1.65%	2.62%	-0.97%
23	Quintana Roo	\$9,409.02	1.41%	2.32%	-0.91%
24	San Luis Potosí	\$18,196.87	2.73%	4.21%	-1.48%
25	Sinaloa	\$17,132.67	2.57%	2.63%	-0.06%
26	Sonora	\$15,272.45	2.29%	1.77%	0.52%
27	Tabasco	\$13,989.53	2.10%	4.03%	-1.93%
28	Tamaulipas	\$20,410.24	3.06%	1.74%	1.32%
29	Tlaxcala	\$9,187.94	1.38%	2.84%	-1.46%
30	Veracruz	\$50,728.94	7.61%	5.19%	2.42%
31	Yucatán	\$11,781.51	1.77%	3.94%	-2.17%
32	Zacatecas	\$11,569.99	1.74%	3.32%	-1.58%

Fuente: elaboración ANAC.

6.3 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

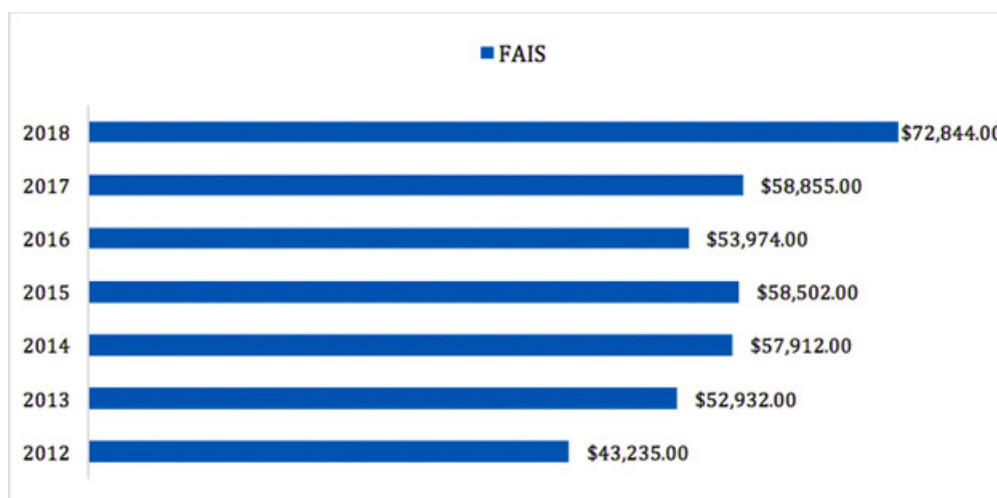
Conforme a lo señalado por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. El FAIS es uno de los ocho fondos que forman el Ramo 33, cuyo objetivo, es el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien a los sectores de la población más vulnerable.

El FAIS cuenta con recursos equivalentes al 2.5% de la recaudación federal participable y se divide en dos fondos: el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM). El primero destinado a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema. El segundo destinado a agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los lineamientos del fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el informe anual de pobreza. Para ello los gobiernos locales deben incorporar a su plan de desarrollo estatal y/o municipal, la información contenida en el Informe que permita identificar los indicadores de rezago social y pobreza prioritarios a mejorar el bienestar de las comunidades.

En el cuarto gráfico se presentan los montos nominales de los presupuestos de 2012 a la fecha del FAIS, se presenta un incremento considerable en cada anualidad, de conformidad con la programación del Ejecutivo con el fin de atender las necesidades de la administración pública municipal en materia de obras.

Grafica 4. Comparativo Ramo 28, montos nominales: 2012- 2018



Los montos FAIS se contemplan valores nominales, sin embargo, para conocer el incremento real de 2018 respecto al 2017, es necesario considerar la tasa de inflación pronosticada por el Banco de México, siendo del 3%, en la Tabla número 4 se aprecia que el proyecto presenta un incremento porcentual de 20.8.

Tabla 4. Incremento nominal y real del FAIS en miles de millones

	2018 (\$)	2017 (\$)	Incremento Nominal (\$)	Incremento nominal %	Incremento Real (\$)	Incremento real (%)
FAIS	72,844	58,855	13,989	23.8%	12,233.35	20.8%

Fuente: elaboración ANAC.

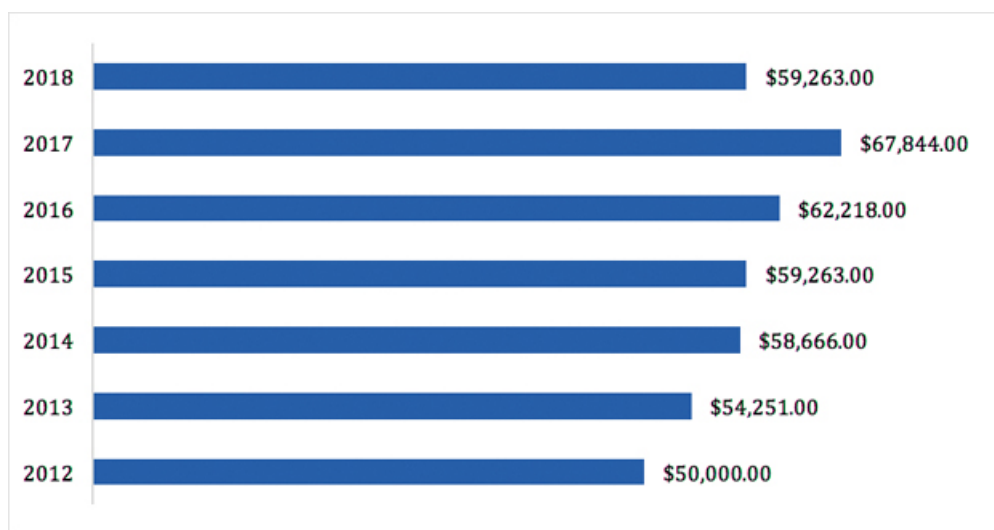
6.4 Fondo para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (Fortamun)

Las aportaciones federales de los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se reciben a través del Fortamun, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, y la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

Los recursos del Fortamun se reciben con base en la proporción de población que tiene cada uno de los municipios del país con respecto del número total de habitantes del estado perteneciente. Las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México reciben 75% de los recursos a partir de la proporción de población y el 25% restante de la población flotante.

De la gráfica 5, se puede notar un incremento en los montos nominales, sin embargo, para este año la programación del fondo para 2018 bajo a un 12.69% con respecto al 2017, lo que significa mejores recursos para cubrir los servicios que presentan los gobiernos municipales incluyendo las nuevas alcaldías de la Capital.

Grafica 5. Comparativo Fortamun, montos nominales: 2012- 2018



Fuente: elaboración propia con datos de ANAC.

Los montos del Fortamun se contemplan valores nominales, sin embargo, para conocer el incremento real de 2018 respecto al 2017, es necesario considerar la tasa de inflación pronosticada por el Banco de México, siendo del 3%, en la Tabla número 5 se aprecia que el proyecto presenta un incremento porcentual de 5.8.

Tabla 5. Incremento nominal y real del Fortamun en miles de millones

	2018 (\$)	2017 (\$)	Incremento Nominal (\$)	Incremento nominal %	Incremento Real (\$)	Incremento real (%)
FORTAMUN	73,792	67,844	5,848	8.8%	3,912.68	5.8%

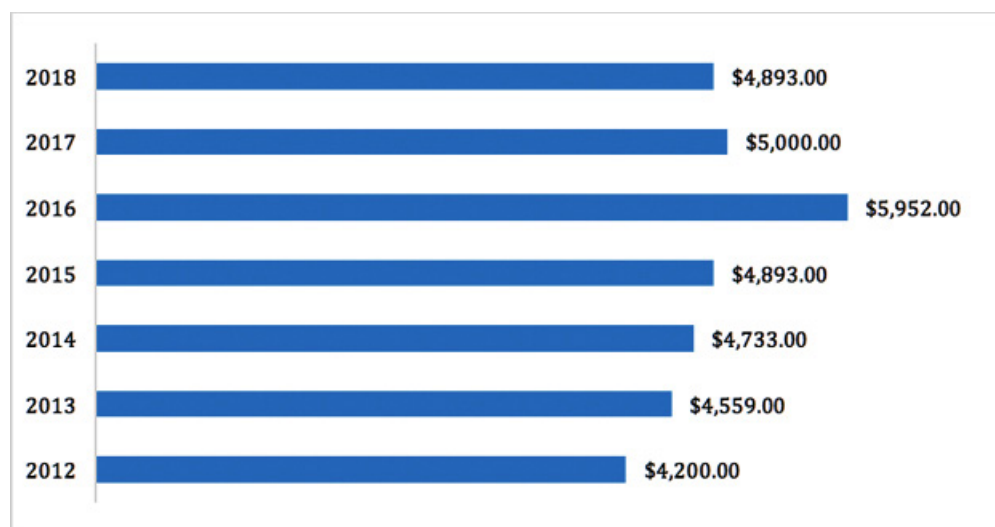
Fuente: elaboración ANAC.

6.5 Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad (Fortaseg)

El Fortaseg es un subsidio que se otorga a los municipios, y, en su caso, a los estados, cuando ejercen función de seguridad pública. Con este subsidio se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los elementos, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos, así como ser un aliciente para apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los cuerpos de seguridad.

El cambio del Subsemun al Fortaseg, se debe a la incorporación de elementos diferenciados, el segundo término es más amplio y acorde con las necesidades actuales, se basa en el desarrollo de las personas, fortalecimiento tecnológico, equipamiento e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, prevención social de la violencia y la delincuencia, así como la capacitación, derechos humanos e igualdad de género.

Grafica 6. Comparativo Fortamun, montos nominales: 2012- 2018



Fuente: elaboración propia con datos de ANAC.

Los montos del Fortaseg se contemplan valores nominales, sin embargo, para conocer el incremento real de 2018 respecto al 2017, es necesario considerar la tasa de inflación pronosticada por el Banco de México, siendo del 3%, en la Tabla número 6 se aprecia que el proyecto presentará un decremento porcentual de 3.0 con respecto al 2017.

Tabla 6. Incremento nominal y real del Fortaseg en miles de millones

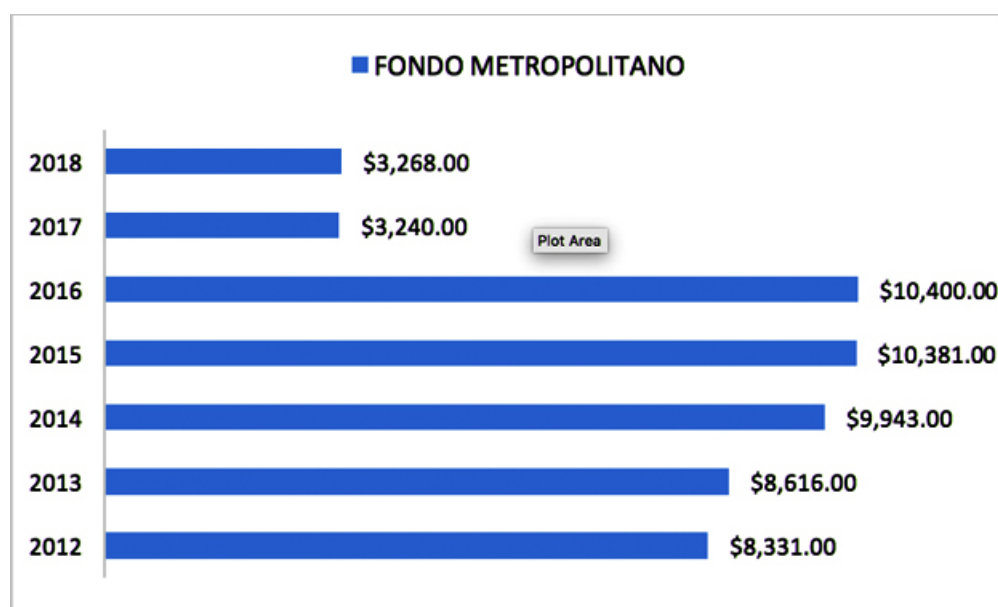
	2018 (\$)	2017 (\$)	Incremento Nominal (\$)	Incremento nominal %	Incremento Real (\$)	Incremento real (%)
FORTASEG	5,000	5,000	0	0.0%	-150	-3.0%

Fuente: elaboración ANAC.

6.6 Fondo Metropolitano

El Fondo Metropolitano se destina, prioritariamente, al desarrollo de estudios, programas, proyectos y obras públicas de infraestructura y su equipamiento, que impulsen la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; que coadyuven a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, que incentiven la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Grafica 7. Comparativo Fondo Metropolitano, montos nominales: 2012- 2018



Fuente: elaboración propia con datos de ANAC.

Los montos del Fondo Metropolitano se contemplan valores nominales, sin embargo, para conocer el incremento real de 2018 respecto al 2017, es necesario considerar la tasa de inflación pronosticada por el Banco de México, siendo del 4%, en la Tabla número 7 se aprecia que el proyecto presentará un decremento porcentual de 2.1 con respecto al 2017.

Tabla 7. Incremento nominal y real del Fondo Metropolitano en miles de millones

	2018 (\$)	2017 (\$)	Incremento Nominal (\$)	Incremento nominal %	Incremento Real (\$)	Incremento real (%)
Fondo Metropolitano	3,268	3,240	28	0.9%	-69	-2.1%

Fuente: elaboración ANAC.

6.7 Programas federales sujetos a reglas de operación

Los programas federales son instrumentos del gobierno federal para contribuir al cumplimiento de los objetivos planteados en los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo, con el propósito de fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general. Para su instrumentación se requiere de la coordinación interinstitucional de otros actores, según el principio de subsidiariedad los asuntos deben ser resueltos por la autoridad más próxima a los problemas.

Los programas federales representan una oportunidad para buscar el desarrollo de los proyectos locales. Para los gobiernos federal y estatales es muy importante el papel que juegan los municipios en la implementación de programas, debido al conocimiento con precisión de las necesidades de la población.

Los programas se desarrollan por medio de reglas de operación, son las disposiciones normativas que tienen los objetivos y alcances de los programas, los apoyos que se proporcionen, el tipo de beneficiarios y la forma de gestión de los recursos. Así como otros trámites y requisitos.

Para 2018, se consideraron 72 programas para el próximo año, adicionando 2 proyectos más, siendo: programa de comedores comunitarios dentro del Ramo 20, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el programa de concurrencia de las entidades federativas o Ramo 6 perteneciente a la Secretaría de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Las reglas de operación de los programas federales de corte municipal deben ser claras, precisas y concisas, es necesario llevar un proceso de simplificación, evitar en todo momento la duplicidad de proyectos y funciones para cada dependencia, asimismo se debe garantizar su máxima difusión a fin de ser aprovechados con eficiencia y eficacia todos los recursos públicos.

VII. Conclusiones y recomendaciones

Los gobiernos locales deben fortalecer sus capacidades institucionales, convencidos de que el Presupuesto de Egresos de la Federación debe aumentar paulatinamente los recursos de los municipios para poder ejercerlos plenamente y sin restricciones, y así garantizar un desarrollo permanente en el país.

Desde la ANAC hemos manifestado una postura firme para que los municipios puedan tener acceso directo a los fondos, ramos y programas federales, de manera eficiente, transparente y con reglas de operación sencillas que faciliten su gestión y tramitación. De manera que, proponemos la creación de un ramo municipalista, sin distinción de partido, con fórmulas claras y con distribución directa de entrega.

De la mano con el desarrollo de la gobernanza municipalista, solicitamos se revisen las fórmulas de los ramos 28 y 33 con el objetivo de cumplir con la distribución de los recursos públicos de manera equitativa, transparente y eficaz, de conformidad con los criterios poblacionales, territoriales, pobreza, marginación y calidad recaudatoria, toda vez que la práctica dista de cumplimiento con la teoría.

En consecuencia, es urgente mandar desde el texto constitucional que los estados establezcan en su normatividad la obligatoriedad de diseñar e implementar estrategias para la profesionalización de los servidores públicos, que su desempeño sea evaluado y se evite la ruptura de la curva de aprendizaje, la excesiva rotación de personal entre cambios de administración. En consecuencia, proponemos, la creación de un Fondo en el Presupuesto de Egresos 2018 para capacitar a los empleados del ayuntamiento.

De los programas federales se detectan inconsistencias en las reglas de operación para que los municipios puedan plantear proyectos de coordinación con la Federación y fortalecer la capacitación continua, es necesario promover la transversalidad de información de ser posible en línea, se recomienda, también, incluir la asignación de recursos para la elaboración de proyectos municipales precalificados para el desarrollo de obra pública, de igual manera, es necesario, la creación de una ventanilla única de gestión como respuesta para ingresar los proyectos en una sola presentación.

La seguridad pública es un tema de interés nacional y de demanda social, no obstante en la actualidad se obra con presupuesto limitado, por ello se propone incrementar de manera gradual el Fondo de Seguridad Pública (Fortaseg) para que el monto asignado

llegue a más municipios de conformidad con el número de elementos, vehículos, capacitación, infraestructura y responsabilidades, para atender y combatir eficazmente los delitos y crímenes que atenten contra la vida y la dignidad humana.

En virtud que el 24 de enero de 2017 se cumplieron cien años del municipalismo en México, es necesario actualizar las leyes y regular nuevas conductas para garantizar la satisfacción de las demandas de la ciudadanía, contar con la capacidad de cobrar con eficiencia los servicios públicos de: calles, parques, jardines y su equipamiento.

De acuerdo con información de la OCDE (2016), la recaudación de los municipios mexicanos representa apenas el equivalente al 0.135% del Producto Interno Bruto nacional, este indicador en promedio es de 0.97%, siete veces mayor que nuestro país.

Con el objetivo de recaudar mayores recursos, es necesario para los municipios, eliminar la exención de bienes inmuebles pertenecientes a la federación y de los estados, organismos descentralizados, asociaciones sin fines de lucro y las vías generales de comunicación, deben pagar impuestos, con la única excepción de aquellos que tengan un objeto social justificado, tales como instituciones de educación y salud.

Proponer reforma al artículo 73 constitucional, fracción XXIX, inciso 5º, sub-inciso a), eliminar la imposibilidad de los gobiernos municipales por cobrar el derecho de alumbrado público, esto permitirá cobrar los recursos por su cuenta, hacer frente a las deudas generadas por recargos ante la Comisión Federal de Electricidad, será responsabilidad del ayuntamiento definir los criterios para cobrar este servicio.

Por último, indicar en el artículo 115 constitucional la necesidad de eliminar los convenios de coordinación fiscal entre los estados con el objetivo de derogar la cláusula que prohíbe a los gobiernos municipales el cobro por el derecho de uso de vía pública. **B**

VIII. Bibliografía

- Carrasco Iriarte, Hugo (2000), *Derecho Federal Constitucional*, Oxford University Press, 4ª edición, México.
- Centro de Estudios de la Finanzas Públicas, CEFP (2006), *Manual de Presupuesto de Egresos de la Federación*, LX Legislatura, Cámara de Diputados, México.
- Rodríguez Shadow, María (2000), *El Estado Azteca*, 2ª edición, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Rosell, Cecilia (2001), *Cartascuentas, la Real Hacienda en la Nueva España: 1557*, 2da edición, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.
- Secretaría de Gobernación, SEGOB (2011), ¿Qué son las transferencias federales?, en *Manual de Transferencias Federales para Municipios*, Gobierno Federal, SEGOB-INAFED, México.
- *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos*, OCDE (2012), Revenue Statistics. Tax revenue trends, Estados Unidos, consulta en línea: <http://www.oecd.org/ctp/tax-policy/revenue-statistics-19963726.htm>

La construcción social de la vulnerabilidad, riesgo y desastre

Ernesto Tescucano Hernández
Edmundo Zaldívar López

“El tipo, el modelo y los medios del reparto de los riesgos se diferencian sistemáticamente de los repartos de la riqueza. Esto no excluye que muchos riesgos estén repartidos de una manera específica en las capas o clases. En este sentido, hay amplias zonas de solapamiento entre la sociedad de clases y la sociedad del riesgo. La historia del reparto de los riesgos muestra que estos siguen, al igual que las riquezas, el esquema de clases, pero al revés: las riquezas se acumulan arriba, los riesgos abajo”. (Beck, 1998)

El mes de septiembre del presente año, los sismos acontecidos en distintos estados del país, en específico: Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala cobraron la vida de cientos de personas, nos hicieron recordar todos aquellos capítulos –generalmente tristes– que los mexicanos hemos transitado al presentarse estos fenómenos naturales que en algunas ocasiones y al combinarse con ciertos factores pueden ser destructivos. Es evidente que la rapidez con la que se presentaron y la capacidad demoleadora de los sismos no dan espacio a la reflexión, mucho menos a desmenuzar las causas por las cuales se ponen en riesgo tanto vidas humanas como bienes materiales. Sin embargo, es necesario adentrarnos en la construcción de los riesgos para entender cómo se construyen y qué responsabilidad tiene el humano en edificar ya sea un entorno seguro o un entorno riesgoso que permite que los sismos se conviertan en fenómenos perturbadores y destructivos.

Este artículo tiene la finalidad de explicar de manera breve cómo se construye la vulnerabilidad, los riesgos y los desastres a consecuencia de los fenómenos naturales y como en ocasiones se refleja en el contexto arquitectónico y socio-cultural.

Para entender el proceso de construcción social del riesgo valdría la pena hacer una aclaración que nos parece de lo más pertinente, “los fenómenos naturales no son desastres naturales” por lo general se confunden y se asocian unos con otros, situación que no abona al estudio de los desastres, mucho menos a entenderlos, a conocer y saber sus causas. Los fenómenos naturales se pueden entender de la siguiente manera:

Es toda manifestación de la naturaleza. Se refiere a cualquier expresión que adopta la naturaleza como resultado de su funcionamiento interno. Los hay de cierta regularidad o de aparición extraordinaria y sorprendente. Entre los primeros tenemos las lluvias en los meses de verano en la sierra, la llovizna en los

meses de invierno en la costa, etc. Ejemplos del segundo caso serían un terremoto, un “tsunami” o maremoto, una lluvia torrencial en la costa etc., (Andrew, 2017).¹

Por otro lado los desastres se definen como:

La correlación entre fenómenos naturales peligrosos (como un terremoto, un huracán, un maremoto, etc.) y determinadas condiciones socioeconómicas y físicas vulnerables (como situación económica precaria, viviendas mal construidas, tipo de suelo inestable, mala ubicación de la vivienda, etc.) En otras palabras, se puede decir que hay un alto riesgo de desastre si uno o más fenómenos naturales peligrosos ocurrieran en situaciones vulnerables. (Andrew, 2017)

En este sentido, los fenómenos naturales pueden provocar desastres cuando se presentan en un territorio determinado y afectan a una población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad y de ser susceptible a uno o varios riesgos. La vulnerabilidad, es uno de los conceptos que abre el estudio de los desastres, sin este concepto sería imposible entender cómo se producen los riesgos que se cristalizan en desastres. Por ello, es que en este artículo abordaremos la vulnerabilidad, la construcción social del riesgo y el desastre como un proceso social de relación consecutiva sin perder de vista que no se presenta un desastre por sí sólo sino que depende de la creación de este proceso. Asimismo, se abordará de manera breve la relación que presenta dicho proceso con la forma en que se construye en las zonas más vulnerables.

La vulnerabilidad es un concepto que ha sido definido ampliamente, en este artículo

emplearé la definición de los siguientes autores, los cuales ayudarán a explicar este concepto y su significado:

“En todo el mundo, pero sobre todo en los países más pobres, la población vulnerable a menudo sufre impactos repetidos, múltiples y que se refuerzan mutuamente contra su vida, su asentamiento y su sustento. A menudo o no, el patrón de esas tensiones frecuentes desencadenadas por una gran variedad de mecanismos naturales de descarga se ha visto complicado por la acción humana”.

“Para definir el coconcepto de vulnerabilidad es necesario considerar que la vulnerabilidad de la población se genera por procesos socioeconómicos y políticos que influyen en la forma como las amenazas afectan a la gente de diversas maneras y con diferente intensidad”.

“Los procesos sociales, económicos y políticos son también modificados a veces por un desastre en formas que hacen a algunas personas más vulnerables a un evento extremo en el futuro” (Blaikie, 1996).²

Otro concepto de vulnerabilidad, es el que expone Andrew Maskrey que establece:

“Ser vulnerable a un fenómeno natural es ser susceptible de sufrir daño y tener dificultad de recuperarse de ello. No toda situación en que se halla el ser humano es vulnerable. Hay situaciones en las que la población sí está realmente expuesta a sufrir daño de ocurrir un evento natural peligroso (sismo, aluvión, huracán, tempestad eléctrica, etc. Hay otras, en cambio, en que la gente está rodeada de ciertas condiciones de seguridad, por lo cual puede considerarse protegida)”. “La vulnerabilidad de los pueblos se da”:

¹ .- Maskrey Andrew. *Los Desastres No Son Naturales*, Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, recuperado de: <http://www.desenredando.org/public/libros/1993/ldnsn/LosDesastres-NoSonNaturales-1.0.0.pdf> revisión hecha el 3 de octubre de 2017.

² .- Piers Blaikie Terry Cannon Ian David Ben Wisner en *Vulnerabilidad el entorno social, político y económico de los desastres* Primera Edición: Julio de 1996. P.p. 10-290.

1. Cuando la gente ha ido poblando terrenos que no son buenos para vivienda, por el tipo de suelo, por su ubicación inconveniente con respecto a huaycos, avalanchas, deslizamientos, inundaciones, etc.

2. Cuando ha construido casas muy precarias, sin buenas bases o cimientos, de material inapropiado para la zona, que no tienen la resistencia adecuada, etc.

3. Cuando no existe condiciones económicas que permitan satisfacer las necesidades humanas (dentro de las cuales debe contemplarse la creación de un hábitat adecuado). (Andrew, 2017).

Las definiciones expuestas por los autores antes citados, muestran con claridad que la definición de vulnerabilidad es utilizada con la intención de referirse a un grupo de personas que se encuentran situadas en una posición geográfica y en un contexto social determinado que refleja condiciones sociales políticas y económicas, éstas condiciones los hacen ser susceptibles y expuestos a uno o varios riesgos. La vulnerabilidad se construye a lo largo de procesos sociales que muestran el grado de desigualdad social que enfrentan estos grupos de personas.

Es importante mencionar que no se reduce la vulnerabilidad de los grupos humanos hasta que la condición de desigualdad social cambia; no se puede pensar en modificar o reducir la vulnerabilidad sin cambiar el contexto político y económico al que están expuestos los grupos humanos que se encuentran en esta situación. En términos concretos, podemos decir que un rasgo fundamental de la vulnerabilidad es la pobreza economía y la marginación.

Otro factor de suma importancia para entender la vulnerabilidad es la posición geográfica que ocupan los grupos de personas que la padecen, es decir, el lugar

en donde viven; ya que puede presentar diferentes condiciones y por ende, distintas exposiciones a distintos riesgos. Este factor es muy importante de resaltar pues el establecimiento de una población en un lugar determinado; puede ser factor de riesgo o crearlo con la actividad humana y el cambio en el entorno natural que produce al establecerse, en este caso la autoconstrucción, que se entiende como “el proceso de construcción o edificación de la vivienda realizada directamente por los propios humanos, en forma individual, familiar o colectiva”.³ (La falta de recursos económicos obliga a adoptar esta forma de construcción como alternativa para acceder a un techo y vivienda en general). Es entonces donde se construye el riesgo.

El riesgo, es el resultado de condiciones de vulnerabilidad, su construcción es el reflejo más claro de la desigualdad social, el concepto es entendido de diferentes formas ya que se puede hablar de él en el presente pero también refleja lo que pudiera ocurrir en el futuro si esté se cristalizar en un desastre. Sin embargo, para llegar a una situación de riesgo, es necesario que se gesten el mismo; es decir, que se genere y se desarrolle. Una situación de riesgo pasa por varias facetas que combinadas lo producen. El concepto lo define Elizabeth Mansilla; de la siguiente manera:

“Desde nuestra perspectiva, definimos el riesgo de desastre como la probabilidad de que se manifieste una amenaza determinada sobre un sistema con un grado de vulnerabilidad dado, descontando de ello las acciones de prevención-mitigación que se hayan implementado”.

“En términos formales podemos expresar el riesgo de la siguiente manera:

RIESGO = (Amenaza x Prevención) (Vulnerabilidad x Mitigación)”

³ Ley de Vivienda de México, México, *Diario Oficial de la Federación*, junio 2006, obtenida del sitio web: http://www.hic-al.org/glosariodefinitioncfm?id_entrada=6

“Existen diversas visiones acerca de la categoría riesgo. Entre las más extendidas se encuentra aquella que parte de la idea de que las sociedades se tornan riesgosas a partir de que sus estructuras (sociales y materiales) se encuentran localizadas en zonas con una alta presencia de amenazas. El elemento físico-natural juega un papel dominante en esta concepción y es el elemento activo. La sociedad por su parte, es un elemento pasivo frente a lo natural. En las corrientes más avanzadas de esta visión, se han introducido elementos “sociales” en la ecuación del riesgo. Se reconoce una vulnerabilidad frente a las amenazas; sin embargo, ésta generalmente se entiende como una vulnerabilidad física o estructural (material) que puede reflejarse en distintos niveles de resistencia de la sociedad frente al impacto de las amenazas”⁴ (Mansilla, 2000).

El concepto de riesgo que expone Elizabeth Mansilla, suma los factores urbanos, físico-natural que están presentes en la construcción social del riesgo. Liga con claridad el concepto de vulnerabilidad al de riesgo y se entiende que ésta es la ante sala del desastre. Buscando profundizar en la definición del concepto Andrew Maskrey, su libro *Los desastres no son naturales*, expone el siguiente concepto de riesgo:

“El riesgo, como ya se mencionó, se obtiene de relacionar la amenaza, o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno de una intensidad específica, con la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Por lo tanto, el riesgo puede ser de carácter geológico, hidrológico, atmosférico o, también, tecnológico, dependiendo de la naturaleza de la amenaza a la cual está referido”.

“Adicionalmente, es común que el riesgo sea estimado solamente en términos físicos, dado que la vulnerabilidad social es difícil de evaluar en términos cuantitativos, no con esto queriendo decir que no sea posible estimar, para estos casos, en forma

relativa o mediante indicadores “riesgos relativos”, que igualmente permiten tomar decisiones y definir prioridades de prevención y mitigación”.

“De otra parte, una vez evaluado el riesgo y teniendo en cuenta que no es posible reducirlo a cero, para efectos de la planificación y el diseño de obras de infraestructura y de protección es necesario definir un nivel de “riesgo aceptable”, o sea un valor admisible de probabilidad de consecuencias sociales y económicas que, a juicio de las autoridades que regulan este tipo de decisiones, se considera lo suficientemente bajo para permitir su uso en la planificación física, la formulación de requerimientos de calidad de los elementos expuestos o para fijar políticas socioeconómicas afines”.

“En resumen, para evaluar el riesgo deben seguirse tres pasos: la evaluación de la amenaza o peligro; el análisis de la vulnerabilidad y la estimación del riesgo como resultado de relacionar los dos parámetros anteriores. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo”. (Andrew, 2017)

Es importante mencionar que los riesgos al tiempo que se generan también se reparten, ya que no toda la sociedad se encuentra expuesta a los mismo y aunque lo estén el riesgo puede reducirse dependiendo de la capacidad para sobreponerse a ellos. En lo que se refiere al riesgo la construcción del mismo y su concentración, el sociólogo alemán el Beck Ulrich en su libro *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad* expresa como es el reparto del riesgo:

“El tipo, el modelo y los medios del reparto de los riesgos se diferencian sistemáticamente de los repartos de la riqueza. Esto no excluye que muchos riesgos estén repartidos de una manera específica en las capas o clases. En este sentido, hay amplias zonas de solapamiento entre la sociedad de clases y la sociedad del riesgo. La historia del reparto de los riesgos muestra que estos siguen, al igual que las riquezas, el esquema de clases, pero al revés: las ri-

⁴ - Mansilla Elizabeth en Riesgo y Ciudad, Universidad Nacional Autónoma de México. División de Estudios de Posgrado, Facultad de Arquitectura, Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina edit. 2000. Pp. 18-181.

quezas se acumulan arriba, los riesgos abajo. Por tanto los riesgos parecen fortalecer y no suprimir la sociedad de clases. A la insuficiencia de los suministros se añade la falta de seguridad y una sobrecundancia de riesgos que habría que evitar. Frente a ello los ricos (en ingresos, en poder, en educación), pueden comprarse la seguridad y la libertad respecto del riesgo. Esta “ley” de un reparto de los riesgos específico de las clases y, por tanto, de la agudización de los contrastes de clase mediante la concentración de los riesgos en los pobres y débiles, estuvo en vigor durante mucho tiempo y sigue estándolo, hoy para algunas dimensiones centrales del riesgo: el riesgo de no conseguir empleo es hoy mucho mayor para quienes no han estudiado que para quienes están muy calificados. Los riesgos de daño, radiación e intoxicación que están vinculados al trabajo en las empresas industriales correspondientes están repartidos de manera desigual en las diversas profesiones. Son en especial las zonas residenciales baratas para grupos de población con ingresos bajos que se encuentran cerca de los centros de producción industrial las que están dañadas permanentemente por las diversas sustancias nocivas que hay en el aire, el agua y el suelo. Con la amenaza de la pérdida de ingresos puede obtener una tolerancia superior”. (Beck, 1998)

De esta forma, los riesgos son la representación formal de la vulnerabilidad su reparto en las capas de la sociedad en donde se concentra es de acuerdo a Beck, el resultado de condiciones socioeconómicas más que de fenómenos naturales que si bien estos ya se presentaban en la tierra antes de la existencia del humano, comenzaron a generar desastres cuando afectaban a una población en particular.

El concepto central de este artículo es el de desastre, lejos de tener una definición concreta, es en nuestro particular punto de vista el resultado de varios factores y procesos, no podríamos expresar el concepto de desastre sin antes explicar el de vulnerabilidad y riesgo.

Para Andrew Maskrey el desastre se define de la siguiente manera:

“Es la correlación entre fenómenos naturales peligrosos (como un terremoto, un huracán, un maremoto, etc.) y determinadas condiciones socioeconómicas y físicas vulnerables (como situación económica precaria, viviendas mal construidas, tipo de suelo inestable, mala ubicación de la vivienda, etc.) En otras palabras, se puede decir que hay un alto riesgo de desastre si uno o más fenómenos naturales peligrosos ocurrieran en situaciones vulnerables”. (Andrew, 2017).

Otra definición es la expuesta por Piers Blaikie, Terry Cannon, Ian David y Ben Wisner; el desastre es una construcción social; que parte de lo económico y lo político, planteándolo como el resultado de factores combinados que ponen en riesgo a una población determinada y que presenta características propias de vulnerabilidad y riesgo. Como ya hemos observado estas categorías juegan un papel importante en la construcción del desastre. Estos autores exponen lo siguiente:

“El punto crucial de entender por qué ocurren los desastres es que no son sólo los eventos naturales los que los causan. También son el producto del medio ambiente social, político y económico (diferente del medio ambiente natural) debido a la forma en que estructura la vida de diferentes grupos de personas. Hay un peligro al tratar los desastres como algo peculiar, como eventos que merezcan su propio enfoque especial. Al estar separados de las estructuras sociales que influyen en la forma como las amenazas afectan a la gente, se da demasiado énfasis en la gestión de los desastres a las amenazas naturales propiamente dichas y no suficiente al ambiente social y sus procesos”.

“Muchos aspectos del medio ambiente social se reconocen fácilmente: la población vive en situaciones económicas adversas que la llevan a habitar partes del mundo que se ven afectadas por amenazas natu-

rales, sean áreas de inundación de los ríos, laderas de volcanes o zonas sísmicas. Pero hay muchos otros factores políticos y económicos menos obvios que están tras el impacto de las amenazas”.

“Estos incluyen la forma como están distribuidos los activos y los ingresos entre diferentes grupos sociales y varias formas de discriminación que se presentan en la asignación de bienestar (que incluye el socorro). Son éstos los que sirven de eslabón a nuestro análisis de desastres que se cree son causados principalmente por amenazas naturales a grupos más amplios de la sociedad. Estos dos aspectos no se pueden separar entre sí: al hacerlo así se corre el riesgo de no entender el peso adicional de los desastres naturales y no ayuda a entender los desastres y hacer algo para prevenirlos o mitigarlos” (Blaikie, 1996).

Como se puede observar, el concepto de desastre es producto de la relación que guardan los seres humanos, con su entorno, en donde se pone de manifiesto la desigualdad social. Otro concepto es el que expone “Elizabeth Mansilla” considera al desastre como:

“Los desastres son eventos consumados, expresados en la materialización de las amenazas sobre contextos vulnerables. Es decir, los desastres se presentan como resultado de la concreción de los procesos de riesgo; y, en consecuencia, el riesgo se convierte en el elemento sustancial tanto para entender cómo se construyen los desastres, como para determinar los elementos sobre los cuales debemos incidir para evitar o reducir sus efectos” (Mansilla, 2000).

Después de definir los conceptos queda claro que existe una relación consecutiva entre la vulnerabilidad, el riesgo y los desastres. Si bien, los fenómenos naturales al presentarse pueden ser muy poderosos o romper cualquier registro o antecedente, esto sumado a la vulnerabilidad y el riesgo dan como resultado el desastre. Ahora bien, es evidente que a lo largo de la historia del humano en sociedad,

ha conocido del funcionamiento de su entorno natural, del clima y de la geografía en donde vive, ejemplo de ello es la agricultura, que se desarrolló por ese conocimiento pero que también ha generado una memoria de conocimiento y de saberes, de conocer en qué lugar se presenta el tiempo de secas, el tiempo de lluvia y el cambio de fases de la naturaleza, es decir, genera conocimiento y una memoria histórica que a lo largo de los años ha perfeccionado con la intención de protegerse de la naturaleza. Motivo por el cual conoce hasta cierto punto cómo funciona. Hoy en día es imposible que la ciencia y la tecnología no detecten cambios o fenómenos naturales que se van a presentar, no se puede conocer en qué magnitud se mostrarán pero se sabe con claridad que espacios geográficos se encuentran más expuestos a riesgos y en qué medida.

En lo que respecta a los fenómenos naturales y los desastres que se han presentado en México la remembranza es grande, la ciencia y la tecnología han contribuido en gran medida a conocer y saber la zonificación de los fenómenos naturales que generan desastres, en el caso específico de los sismos, se tiene la certeza de cuáles son las zonas en donde se pueden presentar pues los mapas de riesgo también describen el tipo de suelo y la probabilidad de que se presente un sismo, si bien, no se puede predecir la frecuencia ni la severidad que tendrá el sismo, sí se puede saber en qué lugares se puede presentar.

Es en este sentido, los sismos no se pueden predecir pero al tener una zonificación de los lugares donde se han presentado, se puede actuar en consecuencia, es importante mencionar que no en todos el país se presentan sismos, solo en algunas zonas que están plenamente ubicadas. En México después del sismo de 1985, se comenzó a trabajar en el estudio de la prevención de los desastres

dentro de los que se ubican los sismos como un fenómeno natural que puede ser altamente destructivo, por ello el 20 de septiembre de 1988 se inauguró el Centro Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED, el cual tiene por objetivo general:

Crear, gestionar y promover políticas públicas para la prevención de desastres y reducción de riesgos a través de la investigación, el desarrollo, aplicación y coordinación de tecnologías; así como impulsar la educación, la capacitación y la difusión de una cultura preventiva y de autoprotección para la población ante la posibilidad de un desastre.⁵ (CENAPRED, 2017)

El CENAPRED, tiene como Misión: Salvarguardar en todo momento la vida, los bienes e infraestructura de las y los mexicanos a través de la gestión continua de políticas públicas para la prevención y reducción de riesgos de desastres por medio de la investigación y el monitoreo de fenómenos perturbadores, así como la formación educativa y la difusión de la cultura de protección civil, con objeto de lograr una sociedad más resiliente. Su trabajo se ha convertido en un pilar fundamental de la política pública de prevención de los desastres y ha generado información con alto valor para la sociedad. En este sentido ha ubicado al país en regiones sísmicas, estas son:

- La zona A es una zona donde no se tienen registros históricos de sismos, no se han reportado sismos en los últimos 80 años y no se esperan aceleraciones del suelo mayores a un 10% de la aceleración de la gravedad a causa de temblores.
- Las zonas B y C son zonas intermedias, donde se registran sismos no tan frecuentemente o son zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo.

- La zona D es una zona donde se han reportado grandes sismos históricos, donde la ocurrencia de sismos es muy frecuente y las aceleraciones del suelo pueden sobrepasar el 70% de la aceleración de la gravedad⁶ (Servicio Geológico, 2017).



También detalla las zonas Asísmicas:

Otra división del país está dada por Regiones Sísmicas, Penisísmicas y Asísmicas. Las Zonas sísmicas están localizadas al sur y suroeste de la República, abarca los estados de México, Colima, Michoacán, Guerrero, Morelos, Oaxaca, sur de Veracruz, Chiapas, Jalisco, Puebla y Ciudad de México; las Zonas penisísmicas abarcan la Sierra Madre Occidental, las llanuras de Sonora, Sinaloa, Nayarit, así como la región transversal que va del sur de Durango al centro de Veracruz y, las Zonas asísmicas se sitúan en la parte norte y noreste de México, en casi toda la península de Baja California y en la península de Yucatán (Servicio Geológico, 2017).

Y por consiguiente las zonas de mayor riesgo:

⁶.- Servicio Geológico Mexicano recuperado de: <http://www.sgm.gob.mx/Web/MuseoVirtual/Riesgos-geologicos/Sismologia-de-Mexico.html> revisión hecha el 12 de octubre de 2017

⁵.- Centro Nacional de Prevención de Desastres recuperado de: <http://www.cenapred.gob.mx/es/dirQuienesSomos/Objetivo/> revisión hecha el 12 de octubre de 2017.

Áreas de mayor riesgo en México: En sí, las zonas de mayor sismicidad se concentran en la costa occidental del país a lo largo de los bordes de varias placas cuyo contacto es conocido como Trinchera. Se ha utilizado de acuerdo con el SAS, la expresión de “brecha sísmica” a la zona geográfica donde no se han producido sismos de 7 ó más grados en la escala de Richter por un largo periodo de tiempo (50 años o más) para determinar la Brecha de Guerrero (cerca de 100 años de acumulación de energía elástica), la Brecha de Jalisco (aproximadamente 70 años) y la Brecha de Chiapas (con más de 300 años) como las áreas de mayor riesgo en el país.

Sismógrafos y acelerógrafos, estudian la frecuencia de los sismos en esta región y aunque los estudios todavía no están concluidos se puede decir que es probable que en la costa de Guerrero ocurra un gran sismo para liberar energía acumulada, aunque se debe aclarar que con precisión no se sabe cuándo ni dónde y tampoco la magnitud; se sabe que existe un hueco muy grande que va desde el sureste de Petatlán hasta casi Pinotepa Nacional, si esta región se rompe en un sólo movimiento telúrico, éste puede tener una magnitud superior a 8 en la escala de Richter, aunque también pueden ocurrir una serie de sismos de menor magnitud. “Actualmente no hay forma de afirmar cuál de estas dos últimas posibilidades puede suceder” (Instituto de Geofísica de la UNAM, Dr. Shri Krishna Singh). Cabe mencionar que los temblores de 1907 a 1911 fueron menores a 7.9 (Servicio Geológico, 2017).

Por otro lado, la Ciudad de México es una zona altamente sísmica, es estudiada por el CENAPRED quien ha realizado una zonificación del Valle de México y expone lo siguiente:

Zonificación del Valle de México. Aunque la Ciudad de México se encuentra ubicada en la zona B, debido a las condiciones del subsuelo del Valle de México, se puede tratar como una zona sísmica en la que se distinguen tres zonas de acuerdo al tipo de suelo:

- Zona I, firme o de lomas: localizada en las partes más altas de la cuenca del valle, está formada por suelos de alta resistencia y poco compresibles.
- Zona II o de transición: presenta características intermedias entre la Zonas I y III.
- Zona III o de Lago: localizada en las regiones donde antiguamente se encontraban lagos (lago de Texcoco, Lago de Xochimilco). El tipo de suelo consiste en depósitos lacustres muy blandos y compresibles con altos contenidos de agua, lo que favorece la amplificación de las ondas sísmicas (Servicio Geológico, 2017).

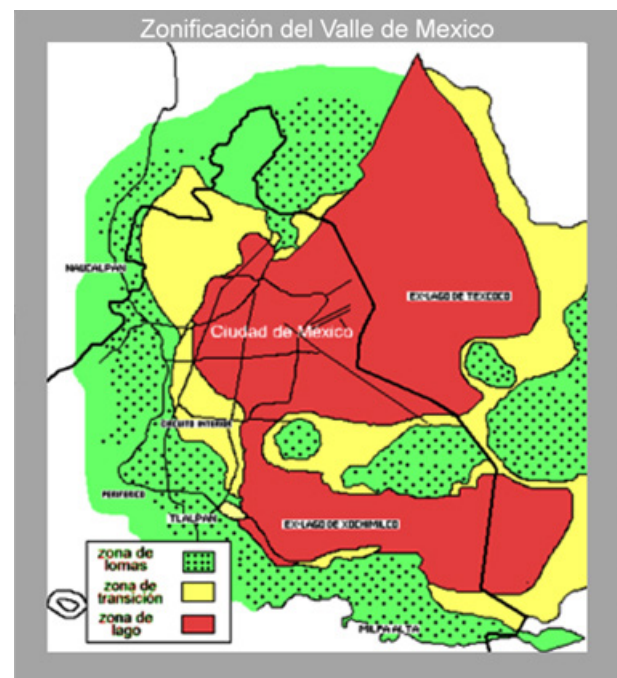
El CENAPRED elabora y expone información valiosa como la frecuencia con la que se presentan los sismos en la Ciudad y señala:

En promedio, en México ocurren:

Sismos de magnitud ≥ 7.5 grados en la escala de Richter, 1 cada 10 años

Sismos de magnitud ≥ 6.5 grados en la escala de Richter, 5 cada 4 años

Sismos de magnitud ≤ 4.5 grados en la escala de Richter, 100 cada año



Los sismos más destructivos en la historia de la ciudad de México alcanzaron una magnitud de 8.1 y 7.6 el 19 y 20 de septiembre de 1985; recientemente el de 7 de septiembre de 2017 tuvo lugar un sismo de magnitud 8.2 y, el 19 de septiembre del 2017 ocurrió otro de magnitud 7.1, ambos con alcances similares a los anteriores que aunque no han sido los de mayor magnitud, sí los que más pérdidas han causado por el tamaño, la densidad y lo intrincado de la megalópolis afectada. (Servicio Geológico, 2017)

Como se observa, existe un conocimiento que permite zonificar y conocer cuáles son los lugares que pueden ser más susceptibles de recibir el impacto de algún sismo y que éste se convierta en desastre considerando las condiciones de vulnerabilidad y riesgo que presentan algunas zonas de la Ciudad.

A pesar de que existe este conocimiento y que se ha logrado trabajar en la detección de las zonas de riesgo, no parece que en el terreno de los hechos cambie la exposición a los sismos, pues se solapa y con frecuencia se minimiza lo que permite que en muchas ocasiones se invisibilicen, esto produce que los riesgos aumenten. Al presentarse un fenómeno natural activa las condiciones de vulnerabilidad y por ende los riesgos, lo que da como resultado el desastre.

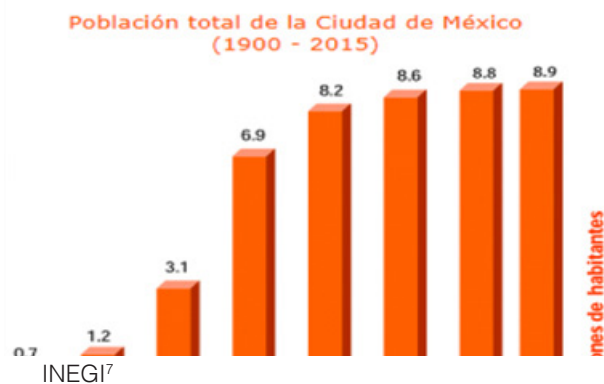
La Ciudad de México, se encuentra en una zona sísmica en donde la concentración de población es muy grande, esto se debe a múltiples factores entre ellos; es que se encuentran los tres Poderes de la Unión, es por excelencia el centro de poder en donde las actividades y las decisiones que se toman impactan en todo el país. Por ello, es que parecería muy importante trabajar no sólo en la prevención y anticipación de los riesgos sino también trabajar desde la raíz, es decir, desde la vulnerabilidad, tratando de reducir la desigualdad social que se traduce también en

reparto de riesgos y por ende en exposición a desastres.

Los desastres, son eventos que dejan un gran aprendizaje, por lo regular las sociedades traducen y dan sentido a lo que viven de acuerdo a su experiencia histórica y su cultura, cuando estos se traducen en pérdidas de vidas y en bienes materiales se debería de convertir o transformar en conductas distintas pero sobre todo en medidas que logren mitigar la vulnerabilidad y el riesgo. Eso debería ser en realidad la forma de procesar los desastres.

Sin embargo, la memoria histórica que tenemos nos hace ver que existe poco trabajo en relación a mitigar o reducir la vulnerabilidad, al contrario, hoy nos podemos encontrar con grandes zonas en donde se solapa y se produce el riesgo, el caso específico de la Ciudad de México y su exposición y reparto de los mismos, es un claro ejemplo de cómo se puede producir los desastres, esto se puede explicar desde el acelerado proceso de urbanización y ocupación del territorio de la Ciudad de México, tan sólo en el siglo pasado un acelerado aumento de la población concretó una dinámica de migración a la ciudad sin precedentes el cual se refleja de la siguiente manera:

Los censos realizados de 1900 a 2010, así como la Encuesta Intercensal en 2015 muestran el crecimiento de la población en la Ciudad de México.



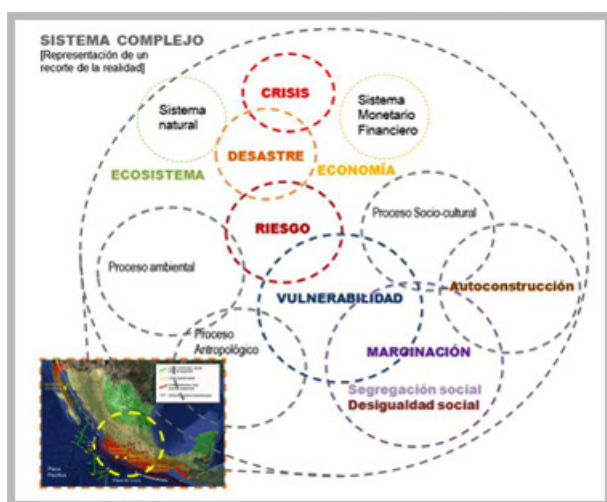
Como se observa, la Ciudad de México experimentó una sorprendente metamorfosis en el transcurso del siglo XX y los albores del siglo XXI, al tener 344 000 habitantes en 1900, a 8.9 millones en 2015, es un incremento de población que generó una ocupación del espacio de forma irregular, aunado a grandes inmobiliarias que se asentaron en la Ciudad con la intención de construir y ofrecer vivienda, edificaron una enorme cantidad de Unidades habitacionales con departamentos para uso de vivienda, por otro lado, la población que se acentó en la periferia y en las delegaciones que colindan con los estados vecinos y que en muchas ocasiones la falta de regulación, la invasión de predios, la autoconstrucción pero sobre todo autoridades delegacionales que con una clara ausencia de políticas de ocupación eficientes dejaron que fuera creciendo este proceso de ocupación desbordado, escenario que hoy padecemos.

⁷.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI Información por entidad, recuperado de: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/dinamica.aspx?tema=me> revisión hecha el 10 de octubre de 2017.

Es pertinente aclarar que este escenario no es un problema o responsabilidad de una administración delegacional ni del gobierno central, esto se generó por muchas administraciones previas a las actuales que no pudieron cambiar patrones de comportamiento ni de reparto de riesgo, en el caso del gobierno central invirtió de manera adecuada en el Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México, el cual el Jefe de Gobierno ya ha aplicado para buscar resolver la emergencia, sin embargo, este escenario es sin duda el reflejo más claro de un proceso histórico que muestra más de 50 años de malas decisiones, –entre el dejar de hacer y el dejar pasar– escenario que por mucho que una administración busque mitigar los riesgos, es practicante imposible considerando el tiempo de cada una de ellas que para las delegaciones es de tres años y para el Gobierno Central desde 1997 es de 6 años, motivo por el cual todos los Jefes de Gobierno incluido el actual ya tenían un enorme problema en las manos que con el paso del tiempo se ha buscado combatir desde diferentes perspectivas, esto refleja que el problema es multifactorial. Otro inconveniente que se generó con esta forma desbordada de ocupar el espacio es la competencia de recursos como el agua situación que se agravó y se agudizó con los sismos del 7 y 19 de septiembre dejando sin agua a las delegaciones que ya padecían escasez del recurso.

Si bien es cierto, ya el terremoto del 19 de septiembre de 1985 había demostrado que la Ciudad corría un grave peligro por las características del tipo de suelo en donde se ubicaban las distintas zonas sísmicas que ponen de manifiesto una mayor vulnerabilidad de la población, a pesar de esto el entorno no cambió, al contrario se siguió construyendo en áreas prohibidas y en lugares donde el tipo

de suelo en muchas ocasiones es de conservación o un área protegida; es evidente no se debía construir, los riegos siguieron creciendo y repartiéndose entre las diferentes capas de la sociedad, siguiendo el patrón expuesto por Beck y antes referido en este artículo, lo cual genera un panorama complejo y se podría ejemplificar en el siguiente esquema en donde interactúan los diferentes factores primitivamente descritos:



Los sismos del pasado 7 y principalmente del 19 de septiembre de este año, nos sorprendió a todos los Mexicanos, un fenómeno natural que tristemente cobró la vida de cientos de personas, le cambió por completo la vida a otras y dejó sin patrimonio a cientos de mexicanos, esto nos vuelve a mostrar que tan vulnerables y expuestos a riesgos estamos, el desastre se presentó con estas condiciones que ya hemos descrito y es aquí donde cobra más vigencia el estudio de los desastres desde la perspectiva de la memoria de la vulnerabilidad y el riesgo.

A modo de conclusión

Por todo lo antes expuesto, es que consideramos que los desastres más allá de ser prevenibles son procesos sociales que manifiestan el estado de vulnerabilidad de las sociedades, mismas que le dan sentido a lo que viven de acuerdo a su contexto cultural y procesan los destres de formas diferentes. Los desastres por triste que parezca la realidad pero sólo son visibles cuando ocurren, la memoria colectiva archiva y guarda aquellas cuestiones que nos parecen perturbadoras pero aún no logran ponernos a trabajar en proyectos que desde una perspectiva social contribuyan a entender a los desastres y mitigarlos a largo plazo, para ello se tendría que trabajar en una dirección correcta y es la búsqueda de reducir la brecha de desigualdad social. Por otro lado, los desastres también muestran que tan fuertes son las organizaciones sociales y el descontento de la sociedad por algunas cuestiones que parecen no ser factor determinante en algunos escenarios pero que se manifiestan cuando existen distintos componentes que activan ese descontento social, principalmente porque existe una negación de la propia idea de que nosotros somos los que construimos los riesgos y por ende posibilitamos los desastres.

Asimismo, los medios de comunicación tradicionales –televisión, radio y prensa escrita en muchas ocasiones generan información valiosa que contribuye de manera determinante en la toma de decisiones, para saber qué hacer en un contexto de desastre sin embargo, otros medios prefieren hacer de la noticia un show mediático que también refleja lo triste de nuestra sociedad. Las redes sociales y en general el internet juega y jugaron un papel central en la organización y el actuar de la

población esto contribuye de manera decisiva a desplazar la comunicación tradicional llevándola a un campo de acción e interacción que pone de manifiesto que la sociedad actual también utiliza y emplea estas herramientas tecnológicas a favor de la organización social. El internet, es un elemento adicional a analizar en el contexto de los desastres, también ayuda y podría ayudar mucho más a difundir los riesgos que ya existen en la Ciudad de México, buscando reducir sus consecuencias.

Es importante resaltar que no debemos limitarnos y ver a los desastres como fenómenos perturbadores negativos, pues estos pueden ser mitigados desde la anticipación y prevención, pero sobre todo generando modelos de convivencia con el medio ambiente que antepongan la vida humana y no los intereses de un grupo minoritario que busca sacar ganancias en estos escenarios. Los desastres, pueden representar la oportunidad para generar un cambio en la conducta de la población quien tendría que velar por no ser el propio creador o artífice de los desastres, más bien asimilar desde una perspectiva preventiva y a futuro que debemos de cambiar nuestra forma de convivencia entre unos y otros, y nuestra forma de construir sobre todo en la zonas mas vulnerables. **B**

Bibliografía

- Andrew, R. G. (octubre de 2017). *Los Desastres No Son Naturales*, Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina. Obtenido de *Los Desastres No Son Naturales*, Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina: <http://www.desenredando.org/public/libros/1993/Idnsn/LosDesastresNoSonNaturales-1.0.0.pdf>
- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo Hacia una nueva modernidad*. En U. Beck, *La sociedad del riesgo Hacia una nueva modernidad* (pág. 304). México: Paidós Ibérica,.
- Blaikie, P. T. (1996). *Vulnerabilidad el entorno social, político y económico de los desastres*. Red de Estudios Sociales en Prevención de los Desastres.
- CENAPRED. (22 de octubre de 2017). Centro Nacional de Prevención de Desastres . Obtenido de Centro Nacional de Prevención de Desastres : <http://www.cenapred.gob.mx/es/dirQuienesSomos/Objetivo/>
- INEGI, I. N. (s.f.). INEGI Información por entidad. Obtenido de INEGI Información por entidad: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/dinamica.aspx?tema=me>
- Mansilla, E. (2000). *Riesgo y Ciudad*. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina.
- Servicio Geológico, M. (22 de marzo de 2017). Sismología de México. Obtenido de Sismología de México: <http://www.sgm.gob.mx/Web/MuseoVirtual/Riesgos-geologicos/Sismologia-de-Mexico.html>

La sociedad civil cubana y el entorno (post)normalización

Armando Chaguaceda

Lennier López

Carlos Torrealba

Introducción: el proceso y sus recepciones

El 17 de diciembre del 2014 los presidentes de Cuba y Estados Unidos, Barack Obama y Raúl Castro, anunciaban sorpresivamente el inicio de un proceso de normalización de las relaciones entre ambos países. Conversaciones secretas entre representantes de ambos gobiernos habían comenzado desde 2013, pero fue en esta fecha que la intención de terminar con las hostilidades se hizo pública. Meses después, en agosto de 2015, los Estados Unidos reabría su embajada en La Habana, mientras que unas semanas antes Cuba había hecho lo propio en la capital estadounidense.

En marzo del 2016 Obama aterrizó en La Habana fortaleciendo así un proceso de acercamiento entre las dos naciones. Su discurso al pueblo de Cuba, que fue transmitido por la televisión nacional de la Isla, llegó a todos los cubanos. Era la primera vez que el mensaje de un presidente en ejercicio de los EEUU llegaba a cada rincón del país. Por primera vez, en mucho tiempo, los cubanos escucharon ideas sobre la reconciliación, la convivencia civilizada, los derechos ciudadanos y la mirada hacia el futuro, sin poner el pasado como escollo entre ambas naciones.

El impacto de la normalización y de la posterior visita del mandatario trajo varias reacciones dentro de Cuba y en su diáspora en suelo estadounidense. Por un lado, la línea dura de los cubanoamericanos se mostró

contraria a cualquier acercamiento con “el régimen”. Entendían que Obama estaba haciendo concesiones al gobierno de la Isla sin recibir casi nada a cambio. Las premisas para cualquier diálogo, según esta posición, serían las de un contexto político de democracia liberal en Cuba y la salida del poder de Raúl Castro.

Contrariamente, la mayoría de los cubanos residentes en los Estados Unidos se han sumado paulatinamente a la idea de cambio de política hacia Cuba y al acercamiento entre los dos países. De acuerdo con una encuesta que realiza el *Cuban Research Institute (Grenier & Gladwin, 2016)* en 2016 el 57% de los cubanos residentes en el Condado de Miami Dade apoyaban la ampliación de las relaciones económicas entre los Estados Unidos y Cuba¹. Además, de acuerdo a esta misma encuesta, 64% de estos cubanos aprobaba en 2016 las medidas impulsadas por Obama con relación a la “normalización” de relaciones con Cuba.

Por otra parte, y de acuerdo a una encuesta realizada por Bendixen & Amandi² en 2015 la posición de los cubanos dentro de la Isla respecto a la “normalización” es muy favorable con un 97% de los cubanos residentes en

¹ Incluso, el tema presenta una ruptura generacional para la diáspora cubana de Miami Dade, que podría ser similar en otras zonas de los Estados Unidos con números significativos de cubanos, dado que el 74% de los cubanos residentes en esta área con edades entre 18 y 39 años aprueban la expansión de negocios entre los dos países.

² Ver <http://huelladigital.univisionnoticias.com/encuesta-cuba/>

Cuba categorizándola como positiva para el país y con un 64% señalando que las nuevas relaciones cambiarán la vida económica de los cubanos. Por un lado, la gran mayoría de los cubanos han acogido con esperanza los cambios de política según este sondeo que encuestó a 1,200 cubanos residentes en diferentes partes de Cuba. Por otro lado, una línea, al parecer muy pequeña, más conservadora y cercana al (o parte del) gobierno, mantuvo cautela y recelo sobre lo que ellos llamaban “las verdaderas intenciones de Obama”³.

Debe señalarse que esta tendencia al apoyo mayoritario al acercamiento con EEUU –y la valoración positiva del país vecino y del presidente Obama– mantenía niveles altos al año siguiente, según lo revelado por una encuesta realizada por la prestigiosa Universidad de Chicago en 2016⁴. Por ello, en el terreno –al menos a nivel de percepción poblacional, en ambos lados del estrecho de la Florida– la mayoría de los cubanos aprueban el acercamiento; lo que supondría nuevos incentivos y oportunidades para un mayor involucramiento ciudadano en los procesos potencialmente detonados por dicha situación. Justo el tipo de procesos que suponen la existencia e incidencia de una sociedad civil activa y propositiva.

La sociedad civil cubana: diversidad, agencia y reconocimientos

El debate en torno a la sociedad civil va estrechamente ligado a los procesos de democratización vividos por naciones de Latinoamérica, Europa meridional y del este así como diversas regiones de Asia y África

en las últimas tres décadas. Concebida como esfera de la sociedad compuesta por diversos tipos de movimientos y organizaciones sociales, medios alternativos y otros actores diferenciados del estado y el Mercado, la sociedad civil (en su variante/vocación democráticas) ha sido identificada con los principios de autonomía, autoorganización y autolimitación (Arato y Cohen, 2000). Pues son la construcción de normas, valores, formas de organización y accionar así como de incidencia ajenas a las del sistema político y el mundo empresarial, elementos centrales en su constitución.

La sociedad civil se estructura, en buena medida, producto de la necesidad que tienen los ciudadanos de involucrarse activamente en los procesos que afectan sus vidas cotidianas. Allí se encuentran disímiles actores sociales que comienzan a reconocerse e interconectarse desde su diversidad, para solventar lo que les preocupa. La sociedad civil es entonces un espacio social plural, caracterizado por la organización de ciudadanos, basadas en lógicas de solidaridad y representación de identidades específicas, para enfrentar demandas colectivas, problemas comunitarios e incidir en lo público.

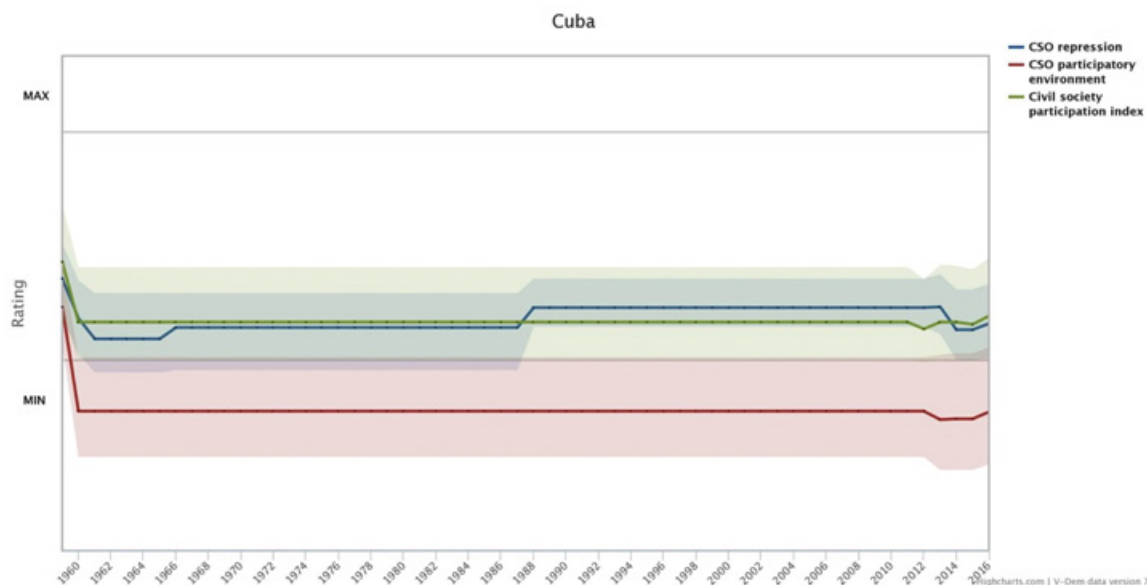
Una sociedad civil fuerte es imprescindible para la salud democrática de un país, pues propicia grados de participación importantes y dinámicas de retroalimentación entre la sociedad y el gobierno. En un emotivo discurso en 2012, Min KoNaing, activista por la democracia en Birmania decía que “sin la cooperación de la gente, el gobierno no puede construir una sociedad democrática. El gobierno no introdujo reformas porque se preocupaba por el bienestar de la gente, ellos cambiaron porque la gente lo demandó” (Naing, 2012).

³ Para profundizar en esta corriente de opiniones en medios oficiales, pueden verse, entre otros, diferentes artículos de opinión en el medio digital Cubadebate y el periódico impreso Granma: <http://www.cubadebate.cu/opinion/2016/04/06/el-proyecto-de-obama-para-cuba/#.WW48YrpFzn0>; <http://www.granma.cu/obama-en-cuba/2016-03-23/lo-que-dice-y-no-dice-obama-23-03-2016-00-03-32>

⁴ Ver http://www.norc.org/PDFs/Survey%20of%20Cuban%20Opinion/Cuba%20Topline_FINAL.pdf

Desde esta perspectiva, la sociedad civil es un elemento en la correlación de fuerzas entre el gobierno que administra las instituciones y la sociedad que sirve como fiscalizador de dicha gestión. Sin embargo, no pretendemos establecer una visión simplista o binaria del par sociedad civil-gobierno, sino que entendemos esta correlación como un elemento difuso y diverso. El funcionamiento de un gobierno desde dentro del engranaje del Estado, por muy centralista que sea, nunca es monolítico y homogéneo. Su relación con distintos grupos de la sociedad civil también varía, pudiendo ser en algunos casos más cercana y cooperativa y en otros más distante y hostil. Partiendo de estas premisas nos proponemos repasar algunas características de la sociedad civil cubana y, particularmente, su labor cívica y posición respecto al acercamiento entre Cuba y Estados Unidos, enfocándonos en dos casos concretos: Cuba Posible⁵ y Convivencia.⁶

bajo un régimen de tipo soviético –hoy en Enmarcando el análisis, es preciso reconocer que Cuba vive, desde hace casi 60 años, una fase posttotalitaria– que consagra el monopartidismo, la ideología de estado, el control estatal de la economía, la educación y los medios masivos, así como el accionar extendido de una policía política carente de frenos –y escrúpulos– como elementos de control social. En el tema de las organizaciones sociales, la Constitución vigente (de 1976, reformada en 1992 y 2002) reconoce la primacía del partido único y el Estado sobre las principales organizaciones sectoriales (de masas) de tipo leninista: obrera, campesina, estudiantil y femenina. Donde –como muestran a continuación los datos de V-Dem⁷ las oportunidades de participación ciudadana desde la sociedad civil se mantienen a niveles precarios, como resultado de las acciones de control y represión del gobierno hacia cualquier forma de autorganización y autonomía.



Fuente: <https://www.v-dem.net/en/analysis/CountryGraph/>

⁵ Ver <https://cubaposible.com/>

⁶ Ver www.convivenciacuba.es

⁷ El proyecto V-Dem (<https://www.v-dem.net/en/>) es una iniciativa conjunta del Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de Gothenburg (Suecia) y el Kellogg Institute en la Universidad de Notre Dame (USA). Con más de 50 especialistas principales/regionales y 2.800 expertos nacionales –uno de los cuales es coautor de este trabajo–, genera una robusta base de datos actualizada anualmente que mide siete formas de democracia –electoral, liberal, participativo, deliberativo, igualitario, mayoritario y consensual– y reconstruye su trayectoria desde 1902 al presente. En lo relativo al estado de la sociedad civil, incluye varios indicadores para medir su desarrollo y/o restricciones en cada país incluido en su base de datos.

Entre los análisis más recientes y completos sobre la sociedad civil cubana destacan los de Marie Laure Geoffrey (2012), Marlene Azor (2016) y Velia Cecilia Bobes (2007, 2015). Las dos primeras han aportado rigurosos análisis –con base empírica, a partir de trabajos de campo– sobre los actores emergentes y opositores, destacando la resistencia de estos a los intentos de control y cooptación estatal, al tiempo que reconocer su dificultad de expandir su accionar y conectar con expectativas de una población en buena medida cansada, desciudadanizada y enfrascada en la sobrevivencia cotidiana.

Bobes, por su parte, ha realizado una exhaustiva evaluación del fenómeno, relacionándolo con los cambios y permanencias del modelo de ciudadanía vigente. Este, entendido como *ciudadanía militante* –leal al proyecto oficial y dependiente del Estado– se articula alrededor de los derechos sociales, al tiempo que subordina y restringe los derechos civiles y políticos a la construcción del socialismo. Dicho modelo remite a un tipo de sociedad (homogénea e igualitaria) que está siendo hoy rebasado por el aumento de la desigualdad, la pobreza y la diferenciación territorial, la diversificación de identidades y estilos de vida, el auge de la corrupción, los flujos migratorios, etc. Frente a aquel modelo de ciudadano, Bobes (2015) y otros expertos reconocen que se va produciendo, en el último medio siglo, un proceso simultáneo de adaptación discursiva desde el campo oficial (presentando como sociedad civil las clásicas organizaciones de masas y algunas organizaciones no gubernamentales reconocidas) y emergencia de actores abiertamente opositores o presuntamente alternativos tanto a la oficialidad como la disidencia.

El desarrollo de la sociedad civil cubana permanece secuestrado por las leyes e instituciones. Desde 1997, el registro de asociaciones del Ministerio de Justicia no permite –amén de la regularización de alguna que otra ya existente– la inscripción de nuevas organizaciones. Además, a las ya reconocidas se les establece un “órgano de relación”, que no es otra cosa que una entidad estatal que vigila y tutela su trabajo. Para rematar, la supuesta representación de segmentos enteros de la sociedad que enarbolan algunas de las asociaciones existentes –sobre todo las de masas– se convierte en monopólica, lo que también juega en contra de la inscripción de nuevas organizaciones de mujeres, abogados, campesinos, etcétera. En temas tabú como Derechos Humanos o rendición de cuentas, la labor de la sociedad civil oficialmente reconocida es escasa y acotada a experiencias puntuales/locales, fuertemente vigiladas por el Estado.

La sociedad civil oficial

El discurso oficial cubano ha presentado, desde mediados de los 90, la existencia de una “sociedad civil socialista”⁸, compuesta por organizaciones de masas como la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) y los Comités de Defensa de la Revolución (CDR). En todos los casos, se trata de organizaciones afines al modelo leninista de participación vertical y autonomía restringida, que encuadran a franjas enteras de la población y desarrollan tanto objetivos políticos cuestionables –movilización y control de los ciudadanos– como tareas comunitarias positivas: donaciones de sangre, recolección de materias primas reciclables, saneamiento barrial, etcétera. La participación en las

⁸ Esta posición se consolidó como respuesta a la estrategia de la Ley Helms-Burton de fortalecer organizaciones no-gubernamentales para ampliar la esfera no subordinada al Estado.

organizaciones de masas ha decrecido, particularmente en calidad y compromiso. La asistencia a sus actividades se ha visto decrecida y rutinizada, aunque ese descontento no se refleja en acciones del pueblo por el cambio debido a la falta de personalidad jurídica/no legalización de las organizaciones de la sociedad civil alternativa, los mecanismos de control político vigentes y la mentalidad de sobrevivencia en que la sociedad cubana se encuentra.

En la más masiva de estas asociaciones, los CDR, las personas que ocupan responsabilidades a nivel de cuadra son las mismas de hace diez a veinte años, pues los jóvenes no aceptan responsabilidades. Entre los CDR esa situación debilita el control social que permitía impedir y/o solucionar crímenes y mantener la crítica social y política en niveles bajos, por lo menos en el espacio público (Fagen, 1969; Salas, 1979). Hoy resulta extremadamente rara una reunión del CDR, organización que ni siquiera convoca para la que alguna vez fuera su función esencial de vigilancia revolucionaria, de modo que ya no se realizan las guardias nocturnas que caracterizaron las décadas anteriores (Salas, 1979). Incluso en numerosos CDR ni siquiera se festeja el 28 de septiembre, la fecha en que se fundó la organización.

La CTC se conserva como mecanismo de transmisión de las directrices del gobierno e instrumento de control para mantener neutralizados a los trabajadores, pero su función de socialización de los valores revolucionarios (Rosendahl, 1997) ya no existe. El énfasis en la búsqueda de la eficiencia y la productividad, el acotamiento del accionar reivindicativo de los trabajadores a la participación en asambleas de base (fragmentando lo que debería ser un movimiento nacional) y la manipulación de la historia de la organización, son notorios en los documentos (2014) derivados

del XX Congreso de la CTC.⁹ Frente a la inexistencia de un movimiento sindical autónomo y de una organización que represente los intereses de los trabajadores, la pertenencia a la CTC, sin embargo, es prácticamente obligatoria en cada centro de trabajo estatal, en los que los trabajadores son coaccionados para afiliarse. El tema de los bajos salarios ha influido en el desinterés de los afiliados, lo que se reflejó en los cambios en cuanto a la fecha de celebración del XX Congreso y de la directiva que encabezó la organización de aquel evento. Las medidas oficiales que afectan a algunos sectores del trabajo cuentapropista, así como el aumento de los impuestos y otras igualmente impopulares también han puesto de relieve la inutilidad de pertenecer a una organización sindical incapaz de representar o defender los derechos e intereses de sus afiliados.

Otros espacios más diversos y autónomos de la Sociedad Civil

Desde finales de los años ochenta, aparecieron organizaciones de oposición política al gobierno cubano. Una parte son asociaciones de defensa de los derechos humanos (como el Comité Cubano Pro Derechos Humanos), otra se constituye de protopartidos políticos con distintas orientaciones –que van desde el conservadurismo hasta el centro izquierda– y una más que se concentra en generar canales alternativos de información crítica sobre la realidad cubana (Dilla, 2014).

Esa oposición quedó pequeña y socialmente marginada por mucho tiempo por la represión que padeció y la propia

⁹ En su intervención en el XX Congreso, acaecida el 22 de febrero 2014, Raúl Castro planteó: "la CTC y sus sindicatos deben concentrarse en lo esencial, que es ejercer su actividad en interés de la implementación exitosa de los Lineamientos y desarrollar un trabajo político-ideológico diferenciado y abarcador en defensa de la Unidad de los cubanos [...]" Fin de la cita. Ver discurso completo en <http://www.cubadebate.cu/opinion/2014/02/22/discurso-de-raul-en-la-ctc-para-distribuir-riqueza-primer-hay-que-crearla/#.WcvaUbpFzn0>

fragmentación de los grupos que la integran. A partir de 2001, el *Proyecto Varela* (una propuesta de referéndum para rescribir la Constitución), liderado por Oswaldo Payá del Movimiento Liberal Cristiano, permitió que éste ganara visibilidad dentro y fuera de Cuba. La dura represión sobre esa iniciativa, con el encarcelamiento de 75 disidentes en 2003, también aumentó la visibilidad del sector opositor. Primero, dio a conocer la existencia del movimiento dentro de Cuba, ya que parte de los procesos fueron transmitidos por la televisión; segundo, desató una reacción muy negativa de parte de las cancillerías occidentales, y tercero, llevó a las mujeres y madres de los presos –las Damas de Blanco– a organizarse para pedir la liberación de sus familiares. La audacia y el coraje de esas mujeres, que no dudaron en desafiar la agresión física y moral en las calles de la isla, les ganó el respeto y apoyo de instituciones internacionales, de la Iglesia católica, y de ONG y de grupos de militantes en Europa, Estados Unidos y América Latina. En Cuba misma obtuvieron respeto y visibilidad; fueron apoyadas por blogueros, artistas e intelectuales críticos.

La liberación de los presos políticos del 2003 en 2010 y 2011, gracias al cabildeo de la Iglesia católica en Cuba, pareció abrir una nueva era política más aperturista en la Isla. De hecho, la represión sólo ha cambiado de forma. Como el encarcelamiento sigue siendo demasiado costoso para el gobierno (genera reacciones negativas de la comunidad internacional) han crecido las amenazas, el hostigamiento y la agresión física. En 2013, con la actividad de la disidencia –campañas, manifestaciones públicas, reuniones en inmuebles privados– creció también la represión: mítines de repudio, detenciones arbitrarias, registros domiciliarios, desalojos con uso de la fuerza pública, incluidas tropas especiales en el caso de Oriente. Las Damas de Blanco y los

miembros de la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU) fueron los protagonistas de estos sucesos, en directa correlación a su protagonismo mediático y activismo público. Amnistía Internacional, citando datos de la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CCDHRN), entre enero y noviembre de 2016 se documentó una media mensual de 862 detenciones arbitrarias.¹⁰ Por su parte, el Observatorio Cubano de Derechos Humanos, identificó durante el primer semestre de 2017, 2559 detenciones arbitrarias, a lo que habrá que sumar varias decenas de activistas han sido procesados o encarcelados y el veto a viajar al exterior a miembros de la oposición.¹¹

En los 90s aparecen actores al margen del modelo vigente e, inicialmente, del control estatal, que sugieren la aparición de una sociedad civil alternativa. Surgen ONG's y movimientos comunitarios, asociaciones ligadas al mundo religioso (católicos, protestantes, hebreos, ortodoxos, cultos afrocubanos) y proyectos culturales independientes, que expresan una mayor diversificación (nuevos actores y agendas) de la sociedad civil aunque no necesariamente un mayor empoderamiento ciudadano. Ello sucede por cuanto los niveles de desarrollo (y la supervivencia) de estos actores van ligados a su nexa (autonomía negociada) con el Estado.

En este sector aparecen colectivos que siguen apoyando el socialismo como opción política, pero proponen cambios *dentro* del sistema vigente.¹² La revista *Temas*, la Red Observatorio Crítico o el proyecto CUBAPOS-

¹⁰ Ver <https://www.amnesty.org/es/countries/americas/cuba/report-cuba/>

¹¹ Ver <https://observacuba.org/2-559-detenciones-arbitrarias-en-el-prim-er-semester-de-2017/>

¹² Para un análisis profundo de los colectivos contestatarios intrasistémicos, véase Geoffray (2012).

BLE forman parte de ese sector crítico sin ser opositor. También se incluyen en este ámbito ciertos espacios abiertos por la Iglesia católica, tanto en la forma de centros de formación para laicos y población en general, como sitios web, publicación de boletines electrónicos y revistas, que acogen debates sobre el futuro de la Isla donde académicos socialistas debaten con intelectuales católicos y activistas sociales. Según Farber (2012), esa relativa libertad de la Iglesia católica está vinculada con su determinación de ocupar un punto medio entre el gobierno y la disidencia, sin querer tomar parte de manera decisiva. Por esa razón, aunque no goce de mucho apoyo popular (contrario a lo que pasó en la Polonia comunista, por ejemplo), ha conseguido ganar legitimidad, y ser un actor social relevante en la Cuba actual y futura. Y es en el ámbito católico del que emanan los liderazgos que conformarán, luego de etapas previas de mayor cercanía a la Iglesia, los dos proyectos cuyo accionar exponemos a continuación.

Convivencia y Cubaposible: dos apuestas por la transformación legal y pacífica de la realidad cubana en el entorno postnormalización

Como modo de conectar el fenómeno abordado (sociedad civil) con el proceso y marco temporal (normalización de relaciones con EEUU) enfocamos nuestra mirada sobre la actividad de dos actores procedentes de la sociedad civil cubana: el Laboratorio de Ideas Cubaposible y el Centro de Estudios Convivencia. Los dos entes, aun en medio de restricciones materiales, financieras y de reconocimiento legal, han desarrollado un perfil profesional de alto nivel, así como adecuados esquemas de inserción en redes de activismo, cabildeo y articulación civil transnacionales. Se trata de dos actores de la sociedad civil que tendieron puentes hacia la sociedad y actores políticos de EEUU en forma favorable al proceso normalizador.

Comparten, desde sus diferencias, el rechazo a la violencia como recurso para promover cambios dentro de la sociedad cubana y reconocen al gobierno como interlocutor, sin dejar de criticar disímiles déficits del régimen vigente. Tanto los equipos de Convivencia como de Cubaposible rechazan las políticas que pueden ser presentadas como lesivas a la soberanía nacional (embargo, cambio de régimen) y a su par ciudadana (exclusión por razones políticas) en tanto nocivas para el accionar civil de los cubanos. Ideológicamente, sus integrantes y propuestas se ubican en un arco de posiciones plural, que gravita al centro (Convivencia) y centro/izquierda (Cuba Posible), estando sus coordinadores y equipo de trabajo basados en la isla. Así, consideramos que tanto Cuba Posible como Convivencia presentan proyectos similares desde una perspectiva macro, enfocada en la construcción de un “país de todos”, inclusivo; pero difieren en coordenadas ideológicas y énfasis de su posicionamiento y accionar públicos.

De hecho, si se hace un análisis de los discursos difundidos de(sde) de Cubaposible y Convivencia,¹³ se apreciarán las diferencias

¹³ Mediante un análisis estructural del discurso, desde la perspectiva de Jean Pierre Hiernaux de construcción de esquemas binarios de sentido, fueron analizados una selección de artículos publicados por Cubaposible - a) Editoriales <https://cubaposible.com/la-batalla-final-por-el-futuro-de-cuba-ha-comenzado/>, <https://cubaposible.com/interpelarnos-cuba-hoy/>; b) Derechos Humanos <https://cubaposible.com/la-practica-renovada-de-los-derechos-como-pilar-del-desarrollo-social-en-cuba-2-aa6-2-8-4-2/>, <https://cubaposible.com/una-vision-la-politizacion-los-derechos-humanos/> y <https://cubaposible.com/los-derechos-humanos-en-cuba-apuntes-criticos-2-aa5-2-4-7-2/>; c) Reforma Política <https://cubaposible.com/desarrollo-progresivo-de-los-derechos-humanos-y-renovacion-constitucional-en-cuba-2-aa5-aa-6-8-aa/>, <https://cubaposible.com/la-cuba-politica-mis-suenos/>, <https://cubaposible.com/la-constitucion-ese-sol-del-mundo-ciudadano/> - y Convivencia - Editoriales <http://www.convivenciacuba.es/index.php/editoriales-mainmenu-59/1384-una-democracia-sin-apellidos-y-un-dialogo-nacional-con-todos>, <http://www.convivenciacuba.es/index.php/editoriales-mainmenu-59/1438-cuba-2017-entre-la-incertidumbre-y-la-esperanza>; b) Derechos Humanos <http://www.convivenciacuba.es/index.php/derechos-humanos-mainmenu-52/1247-por-todos-los-derechos-de-todos-los-cubanos>, <http://www.convivenciacuba.es/index.php/derechos-humanos-mainmenu-52/834-el-respeto-a-la-legalidad-y-los-derechos-humanos-en-cuba>, <http://www.convivenciacuba.es/index.php/derechos-humanos-mainmenu-52/611-el-delito-politico-en-cuba-causas-y-consecuencias>; c) Reforma Política <http://www.convivenciacuba.es/index.php/>

(que, en varios temas, no son necesariamente excluyentes y/o contrapuestas) de ambas perspectivas. Cuba Posible hace un énfasis en recordar los logros en derechos y en una transformación revolucionaria desde adentro. En cambio Convivencia habla de apertura política y transición. Del mismo modo, Cuba Posible no es tan explícita en recordar cuáles son exactamente los derechos civiles y políticos necesarios. Convivencia los marca explícitamente (participación electoral, libertad de asociación, libertad de expresión, etc. Pero ambos coinciden en otorgar un mayor protagonismo a los ciudadanos cubanos como artífices pacíficos y comprometidos de su destino.

En el caso de Cubaposible, lo que se valora y se sanciona¹⁴ presenta tres categorías compartidas con el material seleccionado de Convivencia (todos los cubanos, ciudadanía participativa y autónoma y justicia social); con un mayor énfasis en referencias a las dos primeras. Destaca la valoración positiva a la sociedad civil, a la participación, la autonomía y que se pida espacio para diferentes visiones. Sin embargo, al mismo tiempo, se valora la lealtad, el compromiso, la estabilidad y esas diferentes visiones vienen acompañadas del adjetivo socialista. El discurso de Cuba Posible, en este sentido, muestra una tensión entre categorías asociadas a la apertura, a la

pluralidad y otras al cierre de filas; una especie de pluralidad encausada, contenida.

Ahora bien, en cuanto a lo que se sanciona en su discurso, tienen un papel preponderante el conflicto, lo que aparece como cultura de la burocracia y la incapacidad institucional. El adversario se construye en torno a estos tres ejes. Comparando con el discurso de una organización opositora, el adversario no es la dictadura o el régimen opresor; es la crítica desleal conflictiva, pero sobre todo esa incapaz cultura de la burocracia, conservadora, que desprecia el orden legal y que desecha nuevas ideas. Así visto, no se lee en su discurso la búsqueda de un cambio radical del estado de cosas, sino mejorar lo que ya se tiene.

En los fragmentos asociados al tema de los derechos humanos destacan tres categorías; la referencia a los mecanismos legales y políticos de países amigos (Venezuela, Ecuador y Bolivia), ir más allá de las ganancias sociales de la revolución, la apropiación revolucionaria de los derechos y la categoría de fortalecer mecanismos (nótese que los dos primeros elementos también están presentes en el corpus de Convivencia). Estos ejes se relacionan muy bien en el esquema de sentido bosquejado arriba; hablar de ir más allá y de fortalecer tiene la intención de recordar las virtudes de lo que se conquistó, explotar los principios ya existentes (categoría presente también en el corpus de Convivencia). Por su parte, una apropiación revolucionaria es un llamado explícito a disputar la hegemonía del esquema de sentido más abiertamente opositor sobre el lenguaje de derechos. Mientras que apelar a los modelos de los países amigos es el mensaje más dirigido a ese adversario construido; la inflexible cultura de la burocracia y su desdén por otras visiones afines ideológicamente.

sociedad-civil-mainmenu-53/1379-reforma-al-sistema-electoral-cubano-y-a-la-ley-de-asociaciones-y-su-reglamento-ponencia-presentada-en-el-ii-encuentro-del-itinerario-de-pensamiento-para-cuba-sobre-marco-juridico-y-transito-constitucional-parte-i-pinar-del-rio-23-y-24-de-abril-de-2016, <http://www.convivenciacuba.es/index.php/sociedad-civil-mainmenu-53/1394-reforma-al-sistema-electoral-y-a-la-ley-de-asociaciones-y-su-reglamento>, <http://www.convivenciacuba.es/index.php/sociedad-civil-mainmenu-53/1378-codigos-y-leyes-principales-para-crear-un-nuevo-marco-juridico-en-cuba-ponencia-presentada-en-el-ii-encuentro-del-itinerario-de-pensamiento-para-cuba-sobre-marco-juridico-y-transito-constitucional-pinar-del-rio-23-y-24-de-abril-de-2016> en los últimos dos años, cubriendo una gama de temas y posicionamientos claves.

¹⁴ Debe traerse a colación la presencia, sobre este punto, de un esquema de sentido dicotómico explícito; ningún opuesto tuvo que ser abstraído por el investigador. Es decir, existe una directa y explícita vinculación entre lo que se valora y lo que se sanciona.

Todo el discurso acerca de los derechos del corpus analizado desde Cuba Posible está atravesado por el mensaje de que todos los derechos son importantes. Esto no es gratuito; en términos de análisis del discurso, es una construcción que excluye y sanciona implícitamente la centralidad de los derechos civiles y políticos, un énfasis más presente en los discursos abiertamente opositores.

En cuanto al tema de la reforma política, también pasa algo similar que cuando se habló de lo que se valora y se sanciona, esta vez en relación a la tensión entre fragmentos que apuntan a una apertura (protegerse frente al Estado, robustecer procedimientos democráticos, expansión empresarial, descentralización, propiedad social no estatal) con otros más de contención (socialismo y transformación revolucionaria desde adentro). En esa línea, debe destacarse que la única categoría que se comparte con el corpus de Convivencia es la de actualización; si cuando se habla de reforma política el mensaje se limita a una actualización, de nuevo se refuerza indirectamente esa base conquistada cuyo problema es solo de adaptación a las nuevas realidades y que no requeriría un cambio profundo. Sin embargo, también hay referencias más dirigidas a una reforma estructural. Quizás este tipo de tensiones es propio de un medio que juega entre la crítica y la (auto) censura.

Para el caso de Convivencia, en lo valorado y sancionado también se encuentran con axiología positiva las categorías de todos los cubanos, justicia social y participación ciudadana. Igualmente, la comunicación directa y explícita entre lo que se valora y lo que se sanciona habla de un esquema binario de sentido *tout court*. La principal diferencia en Convivencia en el aspecto de lo que se valora es la mayor presencia de categorías que apuntan a la apertura (competencia,

economía social de mercado, diálogo, libertad, acceso a la información, democracia, sociedad civil independiente). Es decir, la tensión mencionada arriba está menos presente; aquí la idea de transición se enfrenta a la de reforma revolucionaria desde adentro presente en el corpus específico analizado de Cuba Posible.

Esta idea es reforzada si acudimos a aquellos fragmentos que expresan lo que se sanciona discursivamente. Resaltan así categorías como exclusión, clausura, modelo estatista que no funciona, hostigamiento, ideología única, socialismo, totalitarismo. Sin embargo, llama la atención que el adversario nombrado que emerge es el poder. En este sentido, ocurre algo similar que con Cuba Posible; el adversario no es un nombre propio, no es una caracterización específica de una forma de gobierno (como en casos de grupos abiertamente opositores) sino que es una abstracción (el poder).

En el tema de los derechos humanos reaparece la tensión de la que hemos venido hablando; se reitera la idea de explotar principios ya presentes al tiempo que se apuesta por una nueva legalidad, la cual sanciona discursivamente la categoría de reforma revolucionaria desde adentro. En otras palabras, en materia de derechos humanos, ambos sitios se debaten entre comenzar de cero o un superar que conserva. De igual forma, la apelación a otros contextos se repite aunque no hay una referencia que se limite a los países amigos mencionados en Cuba Posible.

Por último, sobre el tema de la reforma política vuelven a aparecer contenidos más audaces que en Cuba Posible. Categorías como transición, derecho a participar en elecciones, libertad de expresión, apertura política (la que

cuenta con mayor presencia en el discurso), alternancia en el poder y desarrollo de la sociedad civil, articulan un esquema de sentido que apunta a temas específicos presentes en grupos abiertos de oposición. Sin embargo, hay una categoría que se comparte con el corpus de Cuba Posible, a saber, la de que lo que está bien debe continuar. La manera en que se interprete la presencia de esta categoría dependerá de su vinculación con otro tipo de datos, no obstante, parecen haber dos posibilidades: a) la intención de mandar un mensaje de reconocimiento y de que no existe un cambio desde la nada o b) un guiño sofisticado de (auto) censura.

Pese al objetivo global común, el punto de partida y la ruta de acción de ambos proyectos, presentan diferencias. Por un lado, el acercamiento entre Estados Unidos y Cuba significó un nuevo marco donde la administración Obama hacía entender que la transformación del sistema político cubano parecía ser más viable (o al menos posible) aceptando los términos iniciales del actual gobierno. A partir de aquí, un giro significativo puede enmarcarse: antes de los acontecimientos del 17D el modelo hegemónico para promover los cambios dentro de Cuba era el de rechazar el marco limitado que ofrecía la institucionalidad cubana para promover agendas alternativas. Tal rechazo partía de la premisa de que aceptar las reglas del juego existentes era legitimar al gobierno de Raúl Castro. Y que, además, dicho marco prevenía cualquier posibilidad de conseguir avances en materia de derechos civiles y políticos, por lo que el objetivo final de construcción de un país plural e inclusivo se hacía inalcanzable asumiendo estas premisas.

Más allá de las restricciones que esto supone, desde Cuba Posible entendieron el nuevo contexto para impulsar una postura de trabajo desde dentro, moviéndose mayormen-

te dentro de los márgenes del modelo vigente pero abogando por uno más plural. Así, se propusieron crear un espacio de debate e intercambios de ideas entre diferentes actores cubanos y extranjeros sobre temas internos de la Isla y referentes a sus relaciones bilaterales con otros países y actores internacionales. Así lo refleja este fragmento de una nota de prensa de mayo pasado:

“Las reflexiones auspiciadas por Cuba Posible relativas a la transformación de la sociedad cubana guiada por valores de fraternidad, principios de equidad y objetivos de justicia social, ratifican que el avance de Cuba y de cualquier otro país de la región depende de las dinámicas de desarrollo inclusivo emanadas de una colaboración integral en el contexto de América Latina y el Caribe. Creemos que similar importancia tiene la integración económica y social de nuestras naciones en las relaciones de colaboración con los países de América del Norte y el resto del mundo” (Cuba Posible, 2017).

Cuba Posible parece coincidir con posiciones de la izquierda heterodoxa internacional (renta básica, nuevo constitucionalismo, derechos humanos integrales) fomentando el debate sobre las mismas y su posible implementación dentro de Cuba. Sin embargo, la capacidad de Cuba Posible para conseguir transformaciones sustanciales dentro de Cuba está aún por ver. Por ahora, la organización ha acompañado a diferentes actores de la política norteamericana en su desplazamiento cada vez más fuerte hacia posturas de apoyo a la normalización y la eliminación del embargo. Tal es el caso del encuentro sostenido entre el 21 y el 25 de mayo del presente año 2017 en Washington DC donde, de acuerdo a un comunicado de Cuba Posible, se sostuvieron encuentros y conversaciones con congresistas y otros actores norteamericanos sobre el tema del acercamiento entre Cuba y los Estados Unidos y en lo referente a la vida económica del país

sostuvieron también un “dinámico encuentro con economistas interesados en acompañar el desarrollo socio-económico de la Isla” (Cuba Posible, 2017).

Por su parte, Convivencia enfatiza su identidad como espacio plural e incluyente, enfocado en la creación y difusión de ideas a través de investigaciones e iniciativas de formación ética y cívica. Tiene una explícita vocación de tender puentes entre la nación y su diáspora. El CEC intenta contribuir a la unidad de la nación cubana tendiendo puentes de estudio y convivencia entre la Isla y su Diáspora. Particularmente reveladores de su trabajo han sido sus informes temáticos sobre economía, marco jurídico y constitucionalidad, cultura y educación,¹⁵ elaborados por equipos de trabajo reunidos en la sede de la organización (Pinar del Río, Cuba) y la Universidad Internacional de la Florida (Miami, EUA) de 2015 a 2017.

Convivencia usa el trabajo académico para insertar análisis que no se tienen en los ámbitos institucionales cubanos. Debates sobre temáticas económicas y políticas públicas que son únicamente vistos desde el sesgo ideológico en otros espacios, en Convivencia son aproximados desde el rigor intelectual, como sucede con las formas de propiedad no estatal¹⁶ y la apertura en materia de derechos

¹⁵ Ver http://www.convivenciacuba.es/pdf/PRIMER_INFORME_DE_ESTUDIOS_DEL_CEC_ECONOMIA_Isla%20y%20Diaspora_28_enero_2016.pdf, http://www.convivenciacuba.es/pdf/SEGUNDO_NFORME_DE_ESTUDIOS_DEL_CEC_MARCO_JURIDICO_Isla_y_Diaspora_8_septiembre_2016.pdf,

http://www.convivenciacuba.es/pdf/III_Informe_CULTURA.pdf, http://www.convivenciacuba.es/pdf/IV_Informe_EDUCACION%20.pdf

¹⁶ Ver los contenidos del texto “Ética y Cívica: Aprendiendo a ser persona y a vivir en sociedad”, material base de los diversos cursos (Somos Personas, Vivir en sociedad, Reconstruyendo la sociedad civil, etc.) impartidos por Convivencia a grupos de ciudadanos en la isla. En especial, el tema de los alcances de la propiedad privada sigue siendo un tema tabú en el debate cubano, puesto que quienes la defienden como una forma más de propiedad -junto con la estatal, la cooperativa y la mixta- pueden ser rápidamente enmarcados en la casilla de “contrarrevolucionarios” con consecuencias que pueden llegar al hostigamiento y el procesamiento judicial. Sin embargo, ante la necesidad de conseguir resultados económicos y la contracción económica del año 2016, la idea de otras formas de propiedad además de la estatal y la cooperativa comienza a ser cada más aceptada por el gobierno.

ciudadanos. Por otro lado, en el plano estrictamente político, el pluripartidismo -defendido también por ambos equipos, pero más abiertamente por “Convivencia” –es un elemento sensible en la discusión avanzada por los integrantes de la organización–. Mismo que desafia monopolios legales y posiciones ideológicas del actual gobierno.

La respuesta del gobierno cubano, frente a ambos proyectos, ha sido diferenciada. Por una parte permite el trabajo de organización como Cuba Posible, pero aparecen desde hace varios meses artículos de reconocidos ideólogos oficiales (Iroel Sánchez, Enrique Ubieta) atacando directamente a los responsables y propuestas del proyecto, descalificándolos como centristas. Contra Convivencia se ha actuado directamente cerrando la sede bajo pretexto de investigación por presunto delito de evasión fiscal relacionado con la compra del inmueble, citando a interrogatorios sistemáticos y arbitrarios a sus integrantes, así como apresando temporalmente a un miembro de su equipo. Por un lado, organizaciones como Cuba Posible pretenden diluir este constructo de “ellos” y “nosotros” para trabajar y ganar legitimidad desde dentro (aunque esto a su vez otorga legitimidad al adversario y a su modelo) y por otro lado Convivencia trata de mantenerse al margen de la polarización, rechazando ser identificado como otra cosa que no sea sociedad civil. Sin embargo, para la ortodoxia, ambos proyectos parecen ser percibidos como factores ajenos al modelo de sociedad civil aceptable.

Recientemente la nueva administración de los Estados Unidos anuncio cambios referentes a la relación bilateral de Cuba y el país norteño. Donald Trump, en una ceremonia muy controversial en Miami apareció con un grupo de cubanos y cubanoamericanos en donde anunciaron el cambio de política hacia

Cuba. El anuncio parece ser esencialmente un acto simbólico en apoyo a un sector pequeño de la sociedad civil cubana el cual desconoce la legitimidad del gobierno de la Habana y promueve posiciones hostiles de Estados Unidos y la comunidad internacional hacia Cuba. La ceremonia fue probablemente también un gesto por parte del presidente a los congresistas cubanoamericanos que tal vez eventualmente deban devolverle el favor en votaciones futuras en el Congreso. Las medidas que impulsara Trump (principalmente la prohibición de transacciones entre empresas estadounidenses, con algunas excepciones y el conglomerado empresarial de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, GAESA) con respecto a las relaciones de ambos países parece que no echaran para atrás lo ya alcanzado pero sí pudiese estancar el avance en la apertura de nuevos vínculos entre diferentes actores norteamericanos con el gobierno de Cuba y su sociedad civil.

Reflexiones finales

La sociedad cubana, en los escenarios abiertos tras la caída del muro de Berlín, se ha hecho más diversa: proliferan tribus urbanas, se rescatan y visibilizan de las demandas y grupos que reivindicaban el género, la diversidad sexual o la raza. Pero al mismo tiempo la sociedad se vuelve más desigual por el incremento de la pobreza, producto de la erosión del generoso modelo de política social posrevolucionario. La sociedad civil también cambia porque las nuevas identidades que aparecen —o las viejas que reaparecen— pugnan por una voz dentro de las instituciones y leyes vigentes. Ya sea en la oposición abierta o en grupos culturales autónomos, aparecen diferentes voces que quieren ser representadas.

Reconozcámoslo sin ambages: Cuba es una dictadura, no del proletariado, sino sobre el proletariado. En el país no son permitidas

no ya las formaciones partidistas opositoras, sino tampoco las organizaciones y marchas autónomas de mujeres, los medios alternativos, la asesoría y litigio en Derechos Humanos, los *think tanks* independientes. Tampoco pueden operar capítulos locales de reconocidas organizaciones como Amnistía Internacional o Greenpeace. Y se criminaliza el acudir a fuentes foráneas de financiamiento o la concurrencia a foros extranjeros de articulación de la sociedad civil.

Más allá de la creciente diversidad que presenta la sociedad civil cubana, la política nacional sigue estando marcada por el control de la élite estatal/partidista y por tanto la participación política desde los diferentes espacios de la sociedad civil que se van abriendo paso, poco a poco, siguen estando marcados por las pautas oficiales. En 1961 Fidel Castro, en un encuentro con artistas e intelectuales, expresaba: “dentro de la Revolución, todo; contra la Revolución, nada. Contra la Revolución nada, porque la Revolución tiene también sus derechos; y el primer derecho de la Revolución es el derecho a existir. Y frente al derecho de la Revolución de ser y de existir, nadie” (Departamento de Versiones Taquigráficas del Gobierno Revolucionario, 1961).

Se enmarcaba el eje Revolucionario-Contrarrevolucionario, que ha marcado el escenario político cubano hasta nuestros días, y que ha condicionado la participación desde la sociedad civil. Sin embargo, Tales palabras iban dirigidas a intelectuales y artistas, a gente que no necesariamente tenía relación directa con el poder ni objetivos políticos directos; pero eran tiempos donde los líderes entendían que había que construir una nueva conciencia colectiva “revolucionaria”. Pasado el tiempo el marco de las producciones artísticas y culturales se fue ampliando, con algunos zigzags, sobre todo en las dos últimas

décadas. En los últimos años se han dado pasos lentos hacia la apertura; sin embargo, dichos avances no han estado directamente relacionados con la redistribución del poder y el reconocimiento del pluralismo, sino más bien ligados a la tolerancia de la diversidad cultural, sexual, religiosa, etc.

Cuba Posible y Convivencia podrían representar un impulso diferente en tal escenario. Ambos actores tocan cuestiones directamente relacionadas con el poder y su gestión, pero sin una confrontación directa contra el ideario “Revolucionario” en su sentido más amplio. Promueven además la asimilación por parte del Estado de las diferentes posturas políticas existentes dentro de la sociedad civil, para que así paulatinamente se vaya transformando el contexto político tornándose más inclusivo. El gobierno ha respondido con cierta tolerancia en el caso de Cuba Posible (con alusiones y agresiones mediáticas por parte de funcionarios e intelectuales oficiales) pero más agresivamente (procediendo de forma penal) respecto al quehacer de Convivencia.¹⁷ Lo que ha generado, en ambos casos, diferentes respuestas intelectuales y cívicas a las agresiones.¹⁸

Hoy no existe (aún) en Cuba un entorno político en el que Estado y sociedad civil se retroalimenten creando flujos de ideas y espacios dialógicos. Más bien parece que el gobierno del Partido Comunista de Cuba refuerza, como lo ha hecho antes, la “batalla ideológica” en todos los espacios públicos – incluido el ciberespacio– para desde allí

también disputarle el relato a quienes intenten proponer nuevas visiones y proyectos de país. Persiste la estrategia de “fragmentación inducida”, donde el gobierno tolera la existencia de algunos actores en la medida que no se articulen con otros; en particular con aquellos que cuestionan su autoritarismo. Ello genera una desconexión de demandas, luchas y actores susceptibles de articular iniciativas –o, al menos, de reconocerse– de cara al poder; bloqueando además una mayor socialización de experiencias y aprendizajes entre organizaciones y grupos. Superar ese modo de actuar –donde se mezclan las ganas de evadir la represión, la creencia de que solo así puedo mantener el activismo logrado y el peso de los dogmas ideológicos– es clave.

Habrà que ver entonces si la capacidad discursiva y aglutinadora de Cuba Posible, Convivencia y otros actores de la sociedad civil cubana actual y de los nuevos que se sumen, consiguen destrancar el escenario de discusión política y sus implicaciones en la vida cotidiana de la gente. **B**

¹⁷ Ver <http://centroconvivencia.org/convivencia/ltima-hora/5598/nota-prensa-del-centro-estudios-convivencia-21-septiembre-2017>

¹⁸ Para lo relacionado a Cubaposible, ver principalmente los textos de Pedro Monreal en <https://elestadocomotal.com/>; en el caso de Convivencia ver el pronunciamiento de académicos en <http://centroconvivencia.org/convivencia/ltima-hora/5636/pronunciamiento-integrantes-del-consejo-academico-del-centro-estudios-convivencia>

Bibliografía

- Azor, Marlene (2016) *Discursos de la resistencia. Los proyectos políticos emergentes en Cuba*, Editorial Hypermedia, Madrid.
- Bobes, Velia C (2015) “Del hombre nuevo a una socialidad gentrificada. Impacto social de la reforma”, en Bobes, Velia Cecilia (editora), *Cuba ¿Ajuste o transición? Impacto de la reforma en el contexto del restablecimiento de las relaciones con Estados Unidos*, FLACSO México.
- Bobes, Velia C (2007) *La nación inconclusa. (Re) constituciones de la ciudadanía y la identidad nacional en Cuba*, FLACSO, México DF.
- Comisión Organizadora del XX Congreso de la CTC. (2014, February). INFORME CENTRAL AL XX CONGRESO DE LA CTC . Cuba.
- Cohen, Jean y Arato, Andrew (2000) *Sociedad civil y teoría política*, Fondo de Cultura Económica, México DF.
- Cuba Posible. (2017, mayo 25). Cuba Posible: Un Laboratorio de ideas. Retrieved from <https://cubaposible.com/concluye-exitosa-jornada-trabajo-cuba-possible-washington/>
- Cuba Posible. (2017, mayo 15). Cuba Posible: Un Laboratorio de Ideas. Retrieved from <https://cubaposible.com/nueva-etapa-cuba-possible/>
- Departamento de Versiones Taquigráficas del Gobierno Revolucionario. (1961, Junio). Discurso Pronunciado por el Comandante, Fidel Castro Ruz, Primer Ministro del Gobierno Revolucionario y Secretario del PURSC, como conclusión de las reuniones con los intelectuales cubanos. Habana, Cuba. Retrieved from <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1961/esp/f300661e.html>
- Dilla, Haroldo (2014). “Cuba: los nuevos campos de la oposición política”, Real Instituto Elcano, 23 de junio.
- Farber, Samuel (2012). “La Iglesia y la izquierda crítica en Cuba”, *Nueva Sociedad*, núm. 242, pp. 123-138.
- Grenier, G. J., & Gladwin, H. (2016). *2016 FIU Cuba Poll: How Cuban Americans View U.S. Policies Toward Cuba*. Florida International University.
- Geoffray, Marie Laure (2012). *Contester à Cuba*, Paris, Dalloz.
- Naing, M. K. (2012). Strengthening Civil Society. *Journal of Democracy*, 135-137.
- Rosendahl, Mona (1997). *Inside the Revolution, Everyday Life in Socialist Cuba, Ithaca y London*, Cornell University Press.
- Salas, Luis(1979). *Social Control and Deviance in Cuba*, Nueva York, Praeger.

Cambio climático desde la perspectiva de la seguridad nacional

Silvia Garza Galván

“Las muertes debido a fenómenos naturales son lamentables tan lamentables como las tragedias ocurridas a manos de los seres humanos; el cambio climático es causado por el hombre y por tanto, cada muerte, cada país condenado a desaparecer será responsabilidad de la humanidad en su conjunto”

Fue a finales del siglo XIX cuando el físico Svante Arrhenius estableció una relación entre concentraciones de dióxido de carbono atmosférico y temperatura en 1895. El científico sueco jamás imaginaría que el descubrimiento que él y otros científicos hicieron tendría la magnitud que hoy sabemos tiene el cambio climático.

Ahora, a más de cien años de distancia, las bases científicas del cambio climático son muy sólidas. De acuerdo al 5to reporte de evaluación del Panel Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) hay cuatro conclusiones contundentes:

- 1) El cambio climático está ocurriendo actualmente;
- 2) El origen de este cambio es antropogénico;
- 3) Estamos viviendo ya los primeros impactos del fenómeno;
- 4) Se requerirá un esfuerzo internacional de décadas para evitar que la temperatura global nos lleve a una “interferencia peligrosa en el sistema climático”.

En pocas palabras, la humanidad se enfrenta al reto más grande que ha tenido a lo largo de la civilización. De esta manera, el cambio climático es una de las mayores amenazas que la humanidad enfrenta, no sólo por los desafíos inherentes al aumento en la temperatura global (olas de calor, sequías, derretimiento de glaciares, inundaciones, etc.), sino también por su efecto multiplicador de otros riesgos, entre ellos, la seguridad alimentaria y el combate a la pobreza.

Para minimizar los impactos del cambio climático, 195 países del mundo acordaron, bajo el *Acuerdo de París*, limitar el aumento de temperatura “muy por debajo de los 2 grados centígrados”, y estabilizar la temperatura en 1.5 grados por medio de reducciones voluntarias de gases de efecto invernadero y acciones de mitigación por parte de las naciones firmantes, con el fin de evitar los peores impactos del cambio climático.

No obstante lo anterior, de acuerdo a estudios de *Climate Action Tracker (CAT)*, los compromisos de acción climática contraídos en virtud del *Acuerdo de París* en 2015, darán lugar a un calentamiento

de 2.8 grados centígrados, con pocas probabilidades de que el calentamiento se mantenga por debajo de 3.1°C. El CAT también evaluó las políticas de los gobiernos firmantes que se han implementado desde entonces, incluyendo la salida de EE.UU. y ha encontrado pocos cambios desde 2015. Las políticas aún conducen a un calentamiento de 3.6°C, ahora incluso más lejos del límite de calentamiento acordado globalmente de 1.5°C.

De esta manera, cada vez hay más pruebas de que, incluso con las ambiciosas medidas de mitigación bajo el *Acuerdo de París*, el sistema atmosférico de la Tierra llegará, a mediados de siglo, a un calentamiento superior a los 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales, y es probable que los impactos del cambio climático, como las olas de calor, ya sean inevitables.

Pese a lo alarmante de la situación, vivimos en una tranquila apatía la mayoría de las personas. No vemos la amenaza de nuestra permanencia en este planeta. ¿Cuánto cambia nuestras vidas saber que fragmentos gigantes del hielo de la Antártida colapsen, que año

con año rompemos los records de temperatura global o saber que hemos sobrepasado las 400 partes por millón de CO2 atmosférico? ¿Cómo comprender la inminencia del fenómeno?


El cambio climático dará lugar a nuevos desafíos para los estados y configurará cada vez más las condiciones de seguridad y las políticas de seguridad nacional. Los aspectos físicos del cambio climático, como el aumento del nivel del mar, los fenómenos extremos y las perturbaciones hidrológicas, plantean retos importantes a las infraestructuras vitales de transporte, agua y energía.

Algunos estados están experimentando grandes desafíos a su integridad territorial, incluidos los pequeños estados insulares y otros estados altamente vulnerables al aumento del nivel del mar. Algunos impactos transfronterizos del cambio climático, como los cambios en el hielo marino, los recursos hídricos compartidos y la migración de las poblaciones de peces, tienen el potencial de aumentar la rivalidad entre los estados.

Es así que el cambio climático es una cuestión de seguridad nacional. Ante esta realidad llevamos a cabo

desde el Senado junto con la Universidad Nacional Autónoma de México, un foro en el marco del 7° Congreso Nacional de Investigación en Cambio Climático, con la finalidad de discutir la preparación necesaria en términos de adaptación desde las instituciones hasta la infraestructura requerida para hacer frente a esta gran amenaza ya no como un problema ambiental de segundo orden de importancia sino como una cuestión de seguridad nacional.

Es importante que encontremos juntos soluciones y sobre todo, hagamos juntos que el tema de cambio climático sea un tema de la mayor prioridad para los gobiernos presentes y futuros de México.

Obliquemos a las naciones del mundo a actuar antes de que sea demasiado tarde. Esa es nuestra gran responsabilidad como individuos, como servidores públicos y como ciudadanos. 

Financiamiento público a los partidos políticos. Del oportunismo electoral a la sensatez institucional

Horacio Vives Segl

Planteamiento

El propósito de este texto es contribuir a la discusión sobre el punto de equilibrio que debe haber sobre el financiamiento de los partidos políticos en México. Derivado de los devastadores terremotos del 7 y del 19 de septiembre de 2017 que golpearon significativamente a amplias regiones del sur y centro del país (Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Puebla, Morelos, Ciudad de México y Estado de México), ocurrieron vertiginosamente una serie de reacciones en cadena. En primer lugar, una masiva y entusiasta respuesta de la sociedad civil para apoyar en las tareas de emergencia. De nueva cuenta, la reacción del voluntariado ciudadano estuvo a la altura de las trágicas circunstancias y acompañó, y en algún punto rebasó, al gobierno en la pri-

mera etapa de la emergencia. Otra de las primeras reacciones que rápidamente obtuvieron una contundente simpatía, fue la de destinar el financiamiento público de los partidos políticos a un fondo de reconstrucción para apoyar a los damnificados. Como era de esperarse y considerando el actual nivel de desprestigio en el que se encuentran los partidos políticos no sólo en México sino en Latinoamérica¹ y en el mundo, la propuesta encontró una rápida resonancia.

¹ Por sólo dar un dato, revítese el Latinobarómetro 2016. De 2015 a 2016, la confianza hacia los partidos cayó de 20 a 17 puntos. De entre ocho instituciones (entre las que se cuentan congreso, poder judicial, institución electoral, policía, gobierno, fuerzas armadas e iglesia), los partidos políticos fueron los menos apreciados. Latinobarómetro 2016.

Campaña entre escombros

La propuesta de reducción de financiamiento público a los partidos no solamente fue apoyada por la opinión pública. Como la ocurrencia de los sismos coincidió con el arranque del proceso electoral que culminará el 1 de julio de 2018 con la elección y renovación de poderes legislativos y ejecutivos, federales y locales, más grande en la historia del país, en donde estarán en juego no sólo la Presidencia de la República, sino la totalidad de la Cámara de Diputados y del Senado, así como elecciones concurrentes en 30 estados de la República (incluyendo ocho gobernadores y el jefe de gobierno capitalino), los partidos percibieron una oportunidad para sacar provecho de esta coyuntura. En esa lógica de rentabilidad electoral, los partidos –dirigencias o

facciones— empezaron a proponer, y lo siguen haciendo, una serie de renunciamientos (disminución o eliminación en el extremo) a su financiamiento público en el ánimo de “sintonizar” con el clima de opinión y para sacar rédito político al calor de las definiciones de campaña que se están desarrollando (aunque como tal el inicio formal de las campañas ocurrirá hasta el año que viene).

Se ha puesto sobre la mesa de todo: renunciar a una parte o a todo el financiamiento de 2017 —como si quedaran muchos meses— y también para 2018. Hay que señalar que los partidos políticos tendrán, de manera muy reduccionista, cuatro grandes fuentes de financiamiento público para 2018: financiamiento para gastos de campaña y para actividades de sostenimiento ordinarias, y cada uno de estos rubros tanto para las contiendas federales, como las locales. Mediáticamente algunas de estas propuestas pueden considerarse como aportaciones importantes si se considera la enorme bolsa del financiamiento, pero hay que dimensionar el tamaño de los anuncios considerando de qué rubro de financiamiento es el que se propone dejar de recibir.

Al margen de que los partidos políticos —como muchos otros poderes, instituciones y actores— deben contribuir al esfuerzo de apoyar la infraestructura perdida y el tejido social afectado por los terremotos de septiembre, es importante aportar argumentos para una discusión sensata, entendiendo al menos las principales implicaciones jurídicas y políticas de lo que puede significar una medida tan bien intencionada (como lo es renunciar al financiamiento público a los partidos) pero que pudiera —como suele hacerlo— poner incentivos perversos para que se produzca un escenario institucional más tóxico del que se pretende resolver. Volveré a este asunto más adelante.

Por otra parte, lo que debería ser una discusión superada, es que para el adecuado funcionamiento de la democracia, es necesario que los partidos políticos cuenten con financiamiento para desarrollar sus actividades. Daniel Zovatto ha hecho las afirmaciones y preguntas claves sobre el tema: “[hay que] admitir que para la supervivencia de la democracia se requiere de un cierto grado de apoyo financiero dirigido a los partidos y a las campañas electorales.

El debate pasa entonces por determinar el origen de esos fondos, el monto de los mismos, así como las razones o fines por los cuales se hacen esos aportes”.²

Financiamiento público: una decisión necesaria

De manera muy general, procedo a realizar un recuento de la historia del financiamiento público en México. Hay que recordar que, durante décadas, el país vivió una hegemonía política en donde el Partido Revolucionario Institucional (PRI), tuvo todos los recursos del Estado a su alcance para ganar elecciones y prácticamente monopolizar todos los cargos públicos (de la rama ejecutiva o legislativa y de los ámbitos federal, local o municipal). Las porosas, por no decir que inexistentes, fronteras entre partido semi oficial, gobierno y Estado permitieron al PRI durante décadas contar con los recursos necesarios para financiar sus campañas políticas, condeñando a las oposiciones a mantenerse con raquíticos esfuerzos propios, esencialmente provistos para el autofinanciamiento de campaña y mo-

² Zovatto, Daniel, “América Latina”, en Manuel Carrillo, Alonso Lujambio, Carlos Navarro y Daniel Zovatto (coords.), *Dinero y contienda político electoral. Reto de la democracia, México 2003*, Instituto Federal Electoral, IFES, Elections Canada, TEPJF, Ministerio del Interior de España, p. 39.

destas contribuciones de militantes de los partidos. Se cumplía con toda precisión lo señalado por Betilde Muñoz-Poggian: “Cuando los recursos públicos son usados solo por aquellos que ostentan el poder, su uso deja de promover la competitividad e integridad electorales”.³ Esto empezaría a cambiar apenas en 1977.

Cuando el Partido Acción Nacional (PAN) decidió no presentar candidato para contender a la Presidencia de la República en 1976, denunció la naturaleza poco competitiva de las elecciones mexicanas. En aquella contienda, el único candidato registrado, José López Portillo, fue postulado por el PRI y por sus dos partidos satélites, por lo que se llevó el cien por ciento de los votos válidos de la elección. Ello llevó a la reforma política de 1977, en donde además de poner fin a la intolerancia ideológica del régimen al otorgarle el registro al Partido Comunista Mexicano (PCM), se establecieron reglas más claras, menos discrecionales, para el acceso de las oposiciones a la

Cámara de Diputados.⁴ Esto es, el régimen solía no aplicar métodos consistentes para la asignación de los entonces llamados “diputados de partido”. Con la transición a los diputados de representación proporcional, el reparto se hizo no sólo claro en términos de los mecanismos de asignación, sino que además se garantizaba una presencia mayor de las oposiciones. A partir de la integración de la legislatura 1979-1982 de la Cámara de Diputados en la que se establecieron 100 escaños de representación proporcional sumados a los 300 electos en distritos de mayoría relativa, se garantizaba que en caso de que el PRI ganara todas las elecciones en esos distritos uninominales, al menos un 25 por ciento de la Cámara estaría integrado por las distintas oposiciones. Un tercer aspecto importante, es que se determinó que los partidos políticos fueran declarados, desde entonces y hasta la fecha, “entidades de interés público”. Esa disposición constitucional es clave, ya que a partir de entonces, las distintas generaciones de liderazgos políticos que han negociado reformas electorales, han interpretado

ese dispositivo constitucional de maneras muy distintas para justificar la entrega de financiamiento público a los partidos.

En aquel entonces, la aportación a los partidos representaba franquicias postales y telegráficas. Paulatinamente, se dio también espacio a los medios electrónicos de comunicación (televisión y radio) a través de los tiempos de Estado. Pero la difusión de los mensajes de los partidos a través de esos medios masivos de comunicación, siempre fue profundamente inequitativa.

Si bien la reforma de 1989-1990 que dio lugar al nacimiento del entonces Instituto Federal Electoral (IFE) fue un avance significativo en términos de establecer procedimientos electorales más ciertos para ir equilibrando las condiciones de competencia, la realidad es que dicha reforma tocó de costado el delicado tema del financiamiento de partidos. Ese tema, sin duda, fue en medular de la reforma política de 1996. Ahí se encuentran, para algunos, las razones que permitieron establecer un régimen multipartidista de acceso, alternancia y reparto del poder político de tres fuerzas políticas consolidadas en todos los ámbitos de competencia electoral, pero

³ Muñoz-Poggian, Betilde. (2015). *Equidad en el financiamiento de campañas en América Latina y sus implicaciones para la competitividad electoral: una mirada a las elecciones en Centroamérica, 2010-2014*. Colombia Internacional, (85), p. 57. <https://dx.doi.org/10.7440/colombiant85.2015.02>

⁴ Lujambio, Alonso con la colaboración de Horacio Vives Segl, *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*, México, Océano, 2000.

con la crítica fundamental de que dicha pluralidad política se consiguió a costa de enriquecer indiscriminadamente a los partidos, a cargo del esfuerzo de los contribuyentes.

Véanse un par de datos que ilustran la contundencia de la anterior afirmación. Para 1994, el financiamiento total a los partidos políticos fue en números cerrados de 201 millones de pesos, de los cuales el sólo el PRI se llevó 99 millones de pesos (esto es, el 49.3%, prácticamente la mitad del financiamiento a un solo partido). Para 1997, esto es, la inmediata siguiente campaña federal (en la que no estuvo en juego la Presidencia de la República) pero se inauguraron las reglas nuevas, el financiamiento total a los partidos creció a más de 2,111 millones de pesos, esto es, se multiplicó por más de diez veces. En el caso del PRI, el financiamiento fue 892 millones de pesos, poco más del 42% de la bolsa. Tanto en el caso del Partido Acción Nacional (PAN), como del PRD (Partido de la Revolución Democrática) el incremento tanto en porcentaje, pero particularmente en el monto, considerando lo que había crecido la bolsa, fue exponencial. No le faltaba a Ernesto Zedillo razón al impulsar una reforma electoral.

Otro ángulo sobre el mismo tema tuvo que ver con no sólo con la opacidad en el financiamiento privado, sino con el impresionante aumento del financiamiento público en el país a partir de 1997, como lo señaló Alonso Lujambio. Para el primer presidente de la Comisión de Fiscalización del transformado IFE ciudadano en 1996, "En 1989 el financiamiento público total fue del orden de 7.29 millones de dólares estadounidenses, mientras que en el año 2000 fue de 322 millones. Es decir, los doce años de transición democrática supusieron en su último año 44 veces superior al del primer año".⁵ Adicionalmente, señala que el financiamiento aumentó significativamente en años electorales, y que no existen datos de financiamiento privado sino hasta 1994, ya que fue la reforma electoral de 1993 la que introdujo en la ley la obligación de los partidos de reportar dicho financiamiento.⁶

Fue a partir de entonces también que se establecieron dos principios generales en el ámbito federal que rigen hasta el día de hoy en materia de

financiamiento a los partidos políticos en México: el financiamiento público debe prevalecer sobre el privado y la fórmula de reparto del financiamiento público es mixta, de la cual el treinta por ciento se reparte de manera equitativa entre los partidos existentes, mientras que el setenta por ciento restante se reparte en función del peso político de cada partido, medido en los resultados de la elección de diputados inmediata anterior. Por otro lado, se establecieron prohibiciones para que los partidos no pudieran recabar financiamiento privado, esencialmente de empresas, del extranjero, corporaciones religiosas, recursos gubernamentales y organizaciones vinculadas al crimen organizado. Se establecieron entonces seis grandes rubros de financiamiento público y privado para los partidos: actividades ordinarias, gastos de campaña, actividades específicas (editoriales y capacitación), contribuciones de militantes y simpatizantes y rendimientos financieros.

Sin duda alguna, el hecho de que los partidos políticos distintos al PRI pudieran tener un mayor acceso a financiamiento a partir de 1996, los dejó en mejores condiciones de enfrentarlo

⁵ Lujambio, Alonso, "México", en Manuel Carrillo, Alonso Lujambio, Carlos Navarro y Daniel Zovatto (coords.), *Dinero y contienda política electoral. Reto de la democracia, México 2003*, Instituto Federal Electoral, IFES, Elections Canada, TEPJF, Ministerio del Interior de España, p. 382.

⁶ Ibid.

electoralmente. Los tres partidos que desde 1988 encabezaron la transición política en México se vieron beneficiados de aquel arreglo. El PRI mantuvo las mismas condiciones que le permitieron afrontar las campañas electorales desde entonces, con la diferencia de que, a partir de 1996, el mecanismo de financiamiento fue más transparente, a diferencia de las décadas anteriores de opacidad rampante. El PAN, que ya desde el inicio de los años noventa venía experimentando una aceleración en el crecimiento de sus triunfos electorales en diversos rincones del país, se vio beneficiado de una proliferación de recursos que en buena medida explican la primera transición a la Presidencia de la República en el 2000. Probablemente el principal beneficiado del nuevo esquema de financiamiento partidario haya sido el PRD. Si como suele describir la literatura sobre el tema, los entes privados estarían más dispuestos a financiar a aquellos partidos que tienen más posibilidades de ganar elecciones, a nivel nacional principalmente el PRI y en menor medida el PAN, podían resultar proyectos políticos más atractivos para ser sujetos de financiamiento privado. En esa medida, dotar de recursos públicos más que

suficientes al PRD a partir de 1996, lo dejó en condiciones de competir en condiciones mucho más equitativas para encarar a sus adversarios electorales a partir de las campañas de 1997.

La principal crítica que enfrenta desde entonces ese modelo de financiamiento a los partidos políticos es que lejos de mantener o apenas incrementar el total de financiamiento de los partidos y que dado ese monto se distribuyeran los recursos para ir disminuyendo la rampante desigualdad entre el PRI y las oposiciones, el mismo aumentó.⁷

La solución política de los partidos que entonces pactaron la reforma electoral, fue mantener los faraónicos montos y condiciones de financiamiento al PRI, tanto por recursos públicos como por capacidad de levantar financiamiento privado, a la vez que multiplicó exponencialmente el financiamiento público a las oposiciones, de las cuales los principales beneficiados fueron el PAN y el PRD. Por otra parte, las prohibiciones al financiamiento privado tampoco han resultado

contendientes. De manera acertada, apenas en la reforma electoral de 2014 se establecieron criterios para quitarle el triunfo a un candidato que habiendo ganado la elección, lo haya hecho rebasando topes de campaña. Esa situación no estaba contemplada antes de 2014, por lo que los partidos preferían pagar multas —con financiamiento público— en tanto tuvieran asegurado el triunfo. Los incentivos puestos en burlar la ley.

Algo que no suele recordarse, es que a pesar del excesivo financiamiento a los partidos, a partir de 2006 se dio una moderación en el financiamiento de campaña. Desde la reforma de 1996 y hasta 2006, la regla establecía que se otorgaba un financiamiento para campañas igual al monto del financiamiento por actividades permanentes. A partir de 2007, se presentó un a moderación en el sentido de que el financiamiento de campaña no se duplicaría, sino que se daría en porcentajes diferenciados dependiendo de si se trataba de una elección presidencial o legislativa intermedia. Otra razón por la que fue relevante la reforma de 2007 en términos de recursos a los partidos, fue por eliminar el mercado de medios para la contratación de spots, ya que, a partir de

⁷ De manera muy gráfica, esto se expone en un artículo de Luis Carlos Ugalde "Democracia a precio alzado", en *Nexos*, 1 de agosto de 2015. <http://www.nexos.com.mx/?p=25810>

entonces, la autoridad electoral (el entonces IFE y hoy INE), se convirtió en el administrador único de los tiempos de Estado para publicidad partidaria en medios electrónicos (televisión y radio).⁸

Financiamiento en perspectiva internacional

Analizando un bloque de países de América Latina, se puede observar que esencialmente hay dos modalidades para sostener a partidos: uno que depende de la tasa de participación por la que los ciudadanos votan por los partidos, y que tiene un valor predeterminado del voto, y otro esquema por el que el reparto es un porcentaje del presupuesto del Estado, que en ningún caso rebasa el 1% del PIB. Claramente la primera alternativa es la más empleada en la región. El cuadro 1 da cuenta de ello.

Cuadro 1. Modalidades de financiamiento partidario en algunos países de América Latina

Pais	Beneficiarios*	Monto del subsidio	Criterio de asignación	Momento de la ministración	Requisitos
Argentina	Partidos políticos	Asignación presupuestal indeterminada por cada cargo a elegir	Mixto: 50% igualitario y 50% proporcional a votación precedente	Previo a la jornada	Registro
Chile	Partidos políticos y candidatos	Depende de la votación (valor predeterminado por voto)	Proporcional a votación	Anticipo previo a la jornada, incluyendo nuevos partidos	Registro
Colombia	Partidos políticos y candidatos	Depende de la votación (valor predeterminado por voto)	Proporcional a votación	Anticipo previo a la jornada, incluyendo nuevos partidos	Umbral mínimo de votación
Costa Rica	Partidos políticos	Hasta 0.19% del PIB	Proporcional a votación	Anticipo previo a la jornada, incluyendo nuevos partidos	Umbral mínimo de votación o un escaño
El Salvador	Partidos políticos	Depende de la votación (valor predeterminado por voto)	Proporcional a votación	Anticipo previo a la jornada, incluyendo nuevos partidos	Registro
Honduras	Partidos políticos y candidatos	Depende de la votación (valor predeterminado por voto)	Proporcional a votación	Anticipo previo a la jornada, pero sólo a partidos preexistentes	Umbral mínimo de votación o un escaño
México	Partidos políticos	Monto equivalente a un porcentaje del subsidio ordinario	Mixto: 30% igualitario y 70% proporcional a votación	Previo a la jornada	Registro
Nicaragua	Partidos políticos	1% del presupuesto del Estado	Proporcional a votación	Posterior a la jornada	Umbral mínimo de votación
Panamá	Partidos políticos y candidatos	1% del presupuesto del Estado	Mixto para partidos y proporcional para candidatos	Un porcentaje previo y otro posterior a la jornada	Registro y solicitud expresa
Paraguay	Partidos políticos	Depende de la votación (valor predeterminado por voto)	Proporcional a votación	Posterior a la jornada	Umbral mínimo de votación y rendición de cuentas
República Dominicana	Partidos políticos	0.5% del presupuesto del Estado	Igualitario para los partidos que obtengan más del 5% de los votos y proporcional para los restantes	Previo a la jornada	Registro
Uruguay	Partidos políticos	Depende de la votación (valor predeterminado por voto)	Proporcional a votación	Anticipo previo a la jornada, incluyendo nuevos partidos	Registro

Fuente: Instituto Federal Electoral, Estudios electorales en perspectiva internacional comparada. Regulación de las campañas electorales en 18 países de América Latina, 2013, pp. 40-41.

⁸ Para tener una visión panorámica de esa reforma, revisar el texto de Ciro Murayama, "Financiamiento a los partidos políticos: el nuevo modelo". En Lorenzo Córdova Vianello y Pedro Salazar Ugarte (coords.), Estudios sobre la reforma electoral de 2007. Hacia un nuevo modelo, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2008

Para el caso mexicano, y como ya se describió anteriormente, el financiamiento de campañas se deriva de una proporción del financiamiento para actividades ordinarias. Pero en todo caso, y a pesar de la percepción generalizada de lo desproporcionado que es el financiamiento a los partidos en México, se encuentra dentro del rango regional.

Apuntes finales

Uno de los temas más controvertidos en la democracia tiene que ver con el punto de equilibrio para el financiamiento de los partidos políticos. No sólo por la posibilidad de que los partidos cometan actos de corrupción, por la actual inconformidad social sobre su desempeño, y porque en nada garantiza que no recurran a fuentes de financiamiento prohibido. En ese sentido, “La regulación en un sistema que apunta a generar equidad electoral implica: a) la promoción del uso de recursos que favorecen un piso mínimo de equidad para la competencia, b) la restricción de aquellas fuentes de financiamiento que generan efectos adversos y c) el establecimiento de límites al costo de las campañas”.⁹ Y el otro aspecto que sin duda debe ser considerado en el financiamiento partidario, se refiere a la rendición de cuentas que

debe exigirse a los partidos. En palabras de David Almagro: “Tres son en definitiva los grandes ejes sobre los cuales ha de girar la financiación de los partidos: la procedencia equilibrada de las fuentes de financiación, la transparencia y la publicidad de la contabilidad partidaria y la fiscalización eficiente de la actividad económico-financiera”.¹⁰

Eliminar el financiamiento público traería consecuencias mucho más nocivas para el país, peores que las que se quieren erradicar. Más allá de dificultades de interpretación jurídica (por ejemplo, si la ley establece que el financiamiento público debe de prevalecer sobre el privado, una interpretación llana y lisa llevaría a que los partidos tampoco pudieran recibir por ley financiamiento privado). Por definición, no sabemos con precisión cuánto financiamiento privado fuera de la ley entra a las campañas de los partidos. Pero de lo que sí podríamos estar completamente seguros, es que en caso de eliminarse o reducirse drásticamente, los partidos tendrán todos los incentivos a buscar de fuentes privadas lo que no reciban del Estado, y en esa medida

cobrar favores a las eventuales autoridades que financiaron. Dworkin es terminante al respecto: “Los individuos tienen derechos, de los que depende su dignidad, para poder tomar parte en los asuntos del gobierno nacional; las corporaciones no”. Todo esto, en un contexto en el que las campañas austeras son una rareza, ya se han vuelto exponencialmente caras: “El problema es que ahora se necesitan costosas campañas profesionales para asegurar el gobierno”.¹¹ **B**

¹⁰ Almagro Castro, David, 2014, Sao Paulo, “Democracia y financiación de los partidos políticos en España. *Revista Direito GV*, 10(2), p. 548. <https://dx.doi.org/10.1590/1808-2432201422>

¹¹ Van Onselen, Peter y Wayne Errington. (2004). “Political Donations & party fundraising: Buying time with a Minister?”, en *AQ: Australian Quarterly*, 76 (6), p. 6.

⁹ Muñoz-Pogossian, Betilde, Op. Cit., p. 60.

Sobre el financiamiento público de los partidos políticos

Luis Fernando Ramírez Ruíz

Introducción

Dados los acontecimientos recientes en el país, aunado a las decisiones tomadas por autoridades locales para hacer frente a las exigencias coyunturales, se ha introducido en la opinión pública la cuestión relativa al financiamiento de los partidos políticos. Asimismo, el debate incitado por la cantidad de dinero otorgado a los organismos electorales, con el fin de realizar las actividades dispuestas por la ley, solo ha iniciado un mayor número de voces al respecto, aunado al mantenimiento de la prensa para tratar temas tales como: estado de la democracia en México, representación política, la razón de ser de los partidos políticos, entre otros. Si bien es necesario tratar cada tema de manera particular, es importante destacar la importancia, al menos históricamente, del

financiamiento público de los partidos políticos, ya que resalta y condensa el cambio político en México a través de instituciones políticas particulares. De esta manera, hablar del financiamiento implica reflexionar acerca del estado actual del sistema político en su conjunto, así como realizar prospectivas ficticias para determinar el objetivo a alcanzar [un elemento intelectual normativo que funja como directriz para el diseño político actual], y se muestra como necesario retomar el debate actual para clarificar ideas, conceptos, y así mejorar la calidad del debate cuyo significado se refiere más al funcionamiento político que configura el tipo de democracia en construcción.

En este sentido se torna de suma importancia la pregunta por el financiamiento público de los partidos políticos, por

tanto ¿es necesario destinar recursos públicos para llevar a cabo acciones políticas? Para elaborar una respuesta es menester tomar en cuenta la cuestión desde una perspectiva histórico-temporal, al menos un en un primer plano, con el fin de entender tanto las razones por las cuales fueron configuradas las instituciones políticas como sus efectos en todo el sistema [político]. En un segundo término, una vez desglosados los argumentos que resultaron en la asignación de recursos públicos a los partidos políticos, se torna necesario retomar el debate para verificar los argumentos en contra. Lo anterior con el fin de aumentar la calidad de la discusión y así poder obtener mayor potencia argumentativa. Finalmente, la construcción de una síntesis desemboca hacia un ámbito a favor del financiamiento público a partidos políticos. Empero, se deja abierta la conclusión

hacia la construcción de un esquema diferente de financiamiento, aunque siempre condicionado a las condiciones en el ámbito socio-político, ya que de otra manera se pueden generar dos desenlaces: “gatopardismo”,¹ o puntos de equilibrio donde en lugar de mejorar simplemente se está en una condición peor (en términos de utilidad neta) en comparación con el equilibrio anterior (Statu Quo).

Breve recuento histórico

El Inicio del sistema político mexicano moderno debe trazarse desde la fundación del PNR por Plutarco Elías Calles como una estrategia para gestionar las disputas políticas de la familia revolucionario de manera institucional. El punto central reside en la institucionalización de la pugna por el poder político para iniciar la reconstrucción y pacificación del país en la era posrevolucionaria. Para dichos fines se hizo uso de las uniones obreras y campesinas para dotar al partido de una base mínima basada en los sectores más importantes de la población mexicana. Ahora bien, durante este periodo la competencia política fue básicamente inexistente o simplemente simbólica con el fin de permitir al régimen del partido hegemónico continuar

teniendo el control de todos los niveles de gobierno (municipal, local y federal).

Las reformas anteriores a la de 1977 pueden leerse como afirmativas al régimen, ya que utiliza e incorpora reglas y elementos que logran consolidar parte de la oposición política sin que ésta sea amenazante para el régimen. Es por ello que Lorenzo Córdova considera “la presencia de los partidos de oposición era prácticamente testimonial” (Córdova, 656). Por tanto, “[...] era un régimen compacto y vertical, articulado en torno a la figura presidencial, que por su hermetismo resultaba refractario a la incorporación del mundo institucional de postura políticas e ideológicas divergentes” (Córdova, 656).

Con la reforma de 1977 se marca el inicio del cambio en el paradigma político. Empero, dicho año no fue casualidad debido a las elecciones presidenciales de 1976 donde sólo hubo un candidato del partido hegemónico. En este punto se llega a una paradoja, ya que para mantener el poder y gestionar la pugna por el poder político de manera institucional, es necesaria la competencia de proyectos alternativos bajo la forma de partido políticos, es decir, para mantener el poder es necesaria la competencia política entre partidos. De ahí

la importancia de lo esbozado por Córdova donde “esa falta de cauces legales e institucionales [...] fue presentándose como un obstáculo que, en perspectiva, abría la posibilidad para estallidos sociales de consecuencias imprevisibles” (Córdova, 657). De otra, el Estado mexicano se arriesgaba a detonar movimientos sociales, ya sea por medio de lucha sindical, huelgas, etcétera, que no pudiese mantener el control. En este sentido, la reforma político-electoral resultó ser una válvula de escape institucional para proyectos políticos alternativos. Empero, solamente se les dio cabida para ser parte del régimen político, aunque, de manera efectiva, se les anulaba la capacidad de incidir en la política cotidiana.

Se les negaba dicha posibilidad de competencia e incidencia debido al arreglo institucional que prevalecía en el Congreso, lo cual generaba una sobrerrepresentación a favor del partido hegemónico. Es decir, la proporción de votos obtenidos no era equivalente a la cantidad de escaños obtenidos en el Congreso, simplemente la regla de mayoría simple les otorgaba mayores asientos de los que deberían tener. Dichos en las reglas fueron realizados en reformas subsecuentes, y

¹ Cambiar todo para que nada cambie

la existencia de diputados plurinominales ayuda a mitigar dichas diferencias de representación.

Entonces, hay al menos dos criterios que deben ser destacados. A saber, para el inicio del tránsito a la democracia es necesario “[...] conseguir la consolidación y el desarrollo nacional de los partidos políticos y, en segundo lugar, crear unas leyes y unas instituciones capaces de regular la competencia electoral entre ellos” (Woldenberg, 13).

Análisis sobre el funcionamiento de los partidos en la vida democrática

Un funcionamiento adecuado de los partidos políticos resulta prescindible para el funcionamiento democrático. Ahora bien, ¿cómo se relaciona el “buen funcionamiento” con el financiamiento público? En primera instancia, la reforma introduce la figura de los partidos políticos como entidades de interés público, lo cual implica la recepción de recursos públicos para financiar sus operaciones internas y así iniciar la pugna por el poder de manera equitativa. Es por ello que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del artículo 41, establece la primacía del financiamiento público sobre

el privado. Asimismo, añade un componente de dinero mínimo y constante (30% igual para todos los partidos) y uno variable (70% dependiendo de la cantidad de votos obtenidos en la elección).

Ahora bien, parece preciso señalar el carácter e importancia de los partidos en la vida democrática del país. Es decir, ¿por qué existen los partidos? ¿cuáles son sus funciones? En suma, un partido político se concibe como “cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que presenta a las elecciones y puede sacar en elecciones candidatos a cargos públicos” (Sartori, 1980). Bajo esta definición se le considera más como una agrupación que tiene la capacidad de conjugar, ordenar y articular una narrativa propia para diferenciarse de otros grupos distintos, formar una especie de identidad partidaria y, al final, lograr obtener cargos públicos con el fin de mantener y ejercer poder para llevar a cabo sus intereses (de grupo). Empero, ello no implica que cualquier grupo sea considerado como partido político, para ello deben cumplir ciertos requisitos (explicitados en la ley de partidos políticos).

El punto central de la discusión respecto el

funcionamiento y las razones para continuar con un sistema de partidos radica en la concepción plasmada en la propia Constitución. En el artículo 3° de la Ley General de Partidos Políticos, se establece que su fin es “promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público” (LGPP, 2015). Por tanto, podemos inferir de la propia legislación que el papel de los partidos resulta como mediador, fiel, e institución que posibilita un canal pacífico de lucha por el ejercicio del poder político. Asimismo, la implicación de ser considerada como entidades de interés público implica una especie de interés privado desplegado hacia la “cosa pública”. Es decir, se refiere a la esfera en la cual las decisiones que se toman, y acciones implementadas, impactan en la vida de todos los ciudadanos, ya sea de manera directa o indirecta. Por tanto, está ligado el interés público con la participación política y, en último término, con la representación política. En estas 3 dimensiones se requiere que la directriz se refiera al bienestar público, no el privado. De esta manera, los partidos políticos son un instrumento que trabajan en

múltiples dimensiones del poder político, y se configura como un vaivén de la autoridad política hacia los ciudadanos. Ahora bien, el financiamiento público para llevar a cabo aquellas actividades explícitas en la ley se entiende, entonces, como un mecanismo para mantener el beneficio público por encima de lo privado. En este sentido, se configura de tal manera pueda fungir como una alineación de incentivos respecto la configuración de políticas o plataformas políticas para el electorado, en general.

Análisis argumentativo

Si bien los problemas de representación son inherentes debido a lo abstracto de la denominación del “interés público” o simplemente hacer referencia a “la cosa pública”, ello no implica que los partidos, con sus diversas funciones, dejen de mirar hacia dicho fin. En consecuencia, el debate inaugurado por el financiamiento público no responde, de considerarse como un elemento negativo, al bienestar de los ciudadanos, sino es simplemente una reacción inmediata a los sucesos actuales. Ello porque, de llevarse a cabo una anulación del financiamiento público, esto generaría un reacomodo en la organización interna de los partidos con el fin de conseguir recursos financieros para llevar a cabo

sus actividades. Esto, a su vez, impactaría en el contenido de las plataformas políticas, porque aquellas personas que funjan como benefactores de los partidos políticos necesariamente, antes incluso de aportar [en especie o en otras formas], buscarán alguna forma de retorno de tales recursos. Entonces, esto implica que los partidos funcionen más como empresas de lo político donde se buscaría maximizar la recaudación de “inversionistas” o benefactores de tal manera que la moneda de cambio podría verse reflejado en aquello se ofrece a la ciudadanía como opciones de política, bienestar y de acciones gubernamentales. Es decir, el interés privado sería primordial al momento de configurar las decisiones gubernamentales que conciernen el interés público.

Se podría argumentar que dicha primacía del interés privado sobre el público está, de hecho, disfrazado en casi todas las acciones gubernamentales y que fenómenos como los problemas de representación en una democracia representativa (donde la elección de representantes, que actúen a nuestro nombre y conforme el interés de todos en tanto comunidad, es una forma eficiente de organizar a la sociedad política), asimetría

de información e incluso miopía racional, fungen como catalizadores o incentivos para actuar a favor del interés individual. Empero, lo sustantivo radica, al menos en este argumento, no en una especie de realismo político, donde no cabría hacer nada para resolver dichos problemas porque “así son”, sino en la pérdida del ideal político al cual tendemos en tanto comunidad política. De hecho, citando a Kant, la posibilidad de construir un Estado propiamente liberal, cuyo principio, fin y base fundamental sea el interés público puede seguirse bajo la estructura del imperativo categórico transformado a la acción política, con el fin de dotar de contenido tanto el plano normativo como el plano descriptivo. De esta manera, se obliga un ejercicio intelectual y ético, donde la acción política sea, siempre, en aras del bien público.

De manera similar, la cantidad de dinero otorgada para financiar las actividades políticas se genera, como muchas otras cosas, mediante parámetros subjetivos. Es decir, en este punto la argumentación recae más sobre una eficiencia en el gasto público, más allá de condenar cualquier asignación hacia los partidos. Entonces, las acciones que se deben realizar, de manera

estratégica, radican más hacia el flujo de información para los ciudadanos. Por tanto, se engarza con el problema de transparencia y rendición de cuentas. Empero, dichas solución solamente funciona si existen canales, incentivos y una “cultura ciudadana” para estar en constante vigilancia del uso de los recursos públicos por parte de los partidos. Por ello, al final implica una especie de reivindicación de la política por parte del ciudadano, donde las actividades políticas sean parte constitutiva de cada individuo.

Como conclusión, el financiamiento público a los partidos políticos en México se refiere no solo como un despliegue de un conjunto de hechos políticos durante el siglo XX, también como una condición de posibilidad para el cambio político hacia democracia y, finalmente, como un medio de participación política. Al final, lo sustantivo radica en dos categorías las cuales capturan tanto los argumentos en contra del financiamiento público. A saber: transparencia de los partidos políticos, y eficiencia en la asignación del gasto. Con estas dos soluciones se pueden combatir los argumentos expuestos. Asimismo, la creación de una ciudadanía más vinculada con la política

es una condición necesaria para un mejor funcionamiento del aparato institucional, en su conjunto, por lo cual tanto las propuestas como los debates e incluso las plataformas pueden verse mejoradas por medio de una participación más activa y así condensar lo denominado “interés público” en la acción política. **B**

Bibliografía

- Woldenberg, José. *El cambio Político en México*. Julio 2007.
- Córdova Vianello, Lorenzo. *La Reforma Electoral y el Cambio Político en México*. Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2015.
- Ley General de Partidos Políticos, 2015. Ciudad de México, 23 de mayo 2014.
- Kant, Immanuel. *Crítica de la Razón Pura*. Gredos, 2010.
- Sartori, Giovanni. *Partidos y Sistemas de Partidos*. Alianza Editorial. 1980.



Bien
Común



- Responden: Roy Campos, Ana Cristina Covarrubias, Ricardo de la Peña, Federico Barneto, Francisco Abundis
- Reflexiones sobre la crisis, desde la crisis, Javier Brown
- La retórica del populismo contemporáneo, Alfredo Ruiz



PUBLICACIÓN MENSUAL DE LA
FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ

La referencia en información bien hecha.

www.frph.org.mx
contacto@fundacion.pan.org.mx
55 36 06 70



Ahora puedes adquirir Bien Común
en los siguientes puntos de venta:
Café caffè y Sanborns.



Ya puedes consultar los números anteriores de Bien Común en el sitio electrónico:
<http://frph.org.mx/fundacion/ediciones/bien-comun-2/no-anteriores/>



Bien Común